

Argentina: la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida

una decisión histórica

114 de junio, la Corte Suprema de Justicia argentina resolvió, con siete votos a favor, uno en contra y una abstención, declarar la inconstitucionalidad y nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Además, la Corte aprobó con cinco votos a favor la ley del Congreso que declaró nulas ambas leyes hace dos años, permitiendo la reapertura de decenas de causas en el país.

Las leyes fueron expedidas por el Gobierno de Raúl Alfonsín en 1986 y 1987 respectivamente. Posteriormente, el Gobierno de Carlos Menem expedió un indulto en favor de militares implicados en violaciones de derechos humanos.

Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida intentaron institucionalizar la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad –incluyendo casos de secuestro, "desaparición" forzada y tortura–, cometidos durante los Gobiernos militares en Argentina entre los años 1976 y 1983.

El informe publicado en noviembre de 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) catalogó 8.960 casos de "desapariciones", durante las juntas militares que gobernaron el país entre 1976 y 1983, señalando que la cifra verdadera podría ser mayor aún. Organizaciones de derechos humanos en Argentina han estimado en 30.000 el número de víctimas.

La Ley de Punto Final (23.492), sancionada en 1986, estableció que no podía continuar el juicio contra aquellos que no hubiesen

sido procesados dentro de un plazo de hasta 60 días, lo que permitió acotar las denuncias.

La Ley de Obediencia Debida (23.521), sancionada en 1987, tras la rebelión militar de Semana Santa, benefició a militares y miembros de las fuerzas de seguridad, al establecer que los delitos por los que fueron acusados «no son punibles por haber obrado en virtud de obediencia debida y bajo coerción» de sus superiores.

No es la primera vez que la Corte tiene que pronunciarse sobre la validez de estas leyes. En 1987, una Corte de cinco miembros resolvió que las leyes del perdón eran constitucionales. Por la validez de las leyes se pronunciaron Fayt, Belluscio y Petracchi (los tres están hoy en el Tribunal) y José Severo Caballero. En contra votó Jorge Bacqué.

En su voto, Petracchi había descalificado las leyes al asegurar: «La obediencia ciega y nuestro orden constitucional se excluyen mutuamente». Pero señaló: «Esta ley no puede interpretarse con olvido de la particular coyuntura política que la motiva ni con indiferencia por los efectos que podría desencadenar su invalidación». A los 18 años de aquel dictamen, la Corte ha vuelto a pronunciarse sobre el tema.

La sentencia, que está contenida en 314 páginas y es una de las más importantes de la historia judicial argentina, fue firmada por Enrique Petracchi, presidente de la Corte, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti, Eugenio Zaffaroni, Elena (pasa a página 36)



sumario



ELECCIONES EN GALICIA

Xesús Vega

Los resultados electorales y las perspectivas que se abren.

4



AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Réplica a la denuncia contra la magistrada María Soledad Sanahuja.

14



REFERENDOS EN LA UE

Manuel Llusia

Algunas claves de la victoria del "no" en Francia y Holanda.

6



ENTREVISTA A FEDERICO LUPPI

Rafael Arias

El actor nos habla de *Pasos*, su primera película como director.

42

AVISO

Como en años anteriores, quienes hacemos PÁGINA ABIERTA nos vamos de vacaciones a finales de julio. Por ello, el próximo número de la revista saldrá a la calle a principios del mes de septiembre. Mientras tanto, deseamos a nuestros lectores y lectoras que disfruten de sus bien merecidas vacaciones. Hasta la vuelta.

PáGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID. Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llébrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00 **Publicidad:** Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PáGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

informe



CATALUÑA: REFORMA ESTATUTARIA Y FINANCIACIÓN

Textos de Ignasi Álvarez y
Ramon Casares y una entrevista
a Alex Masllorens,
diputado del PSC.
(Páginas centrales)

PaGINA

4 aquí y ahora

Las elecciones autonómicas de Galicia del 19-J, <i>Xesús Vega</i>	. 4
La victoria del "no" en los referendos de Francia y Holanda sobre la Constitución europea, <i>Manuel Llusia</i>	.6
Denuncia al CGPJ contra la decana de los Juzgados de Barcelona, María Soledad Sanahuja. Dos opiniones, dos feminismos diferentes	
Orcasitas (Madrid): Pacto por la convivenci y la participación, <i>Domingo Martínez</i>	4 4

Informe: la financiación autonómica.

Cataluña: reforma estatutaria y financiación (*Ignasi Álvarez*). Entrevista a Alex Masllorens, diputado del PSC en el Parlamento catalán (*I. A.*). El manifiesto "Por un nuevo partido político en Cataluña" (*Ramon Casares*). (10 páginas).

33 en el mundo

40 más cultura

Y además

• Eventos consuetudinarios: Alfonso Bolado

Domingo Martínez.....

• Correspondencia • Otras publicaciones • Libros.

PORTADA: *Madres de la Plaza de Mayo*, obra de Erin Currier.

elecciones autonómicas en Galicia

un nuevo ciclo político



Las tres últimas elecciones en Galicia										
	Autonómicas 200		2001	Generales 2004			Autonómicas 2005			
			%			%			%	
Censo	2.298.8	857		2.604.	886		2.311.	776		
Participación	1.476.071		64,2	1.848.	814	70,97	1.574.269		68,1	
Abstención	822.	786	35,8	756.	072	29,03	737.	507	31,9	
Votos nulos	10.0	880	0,7	13.	130	0,70	7.	405	0,5	
Votos en blanco	25.	25.764		28.850		1,55	20.814		1,3	
	Votos	Escaños	s %	Votos	Escaño	os %	Votos	Escaño	os %	
PP	745.944	41	50,9	865.460	12	46,7	704.202	37	44,9	
PSdeG	320.283	17	21,8	682.684	10	36,8	509.340	25	32,5	
BNG	341.751	17	23,3	208.688	2	11,2	307.249	13	19,6	

el bienio 1987-1989), el empeño de Fraga por batir todos los récords de permanencia al frente de una institución pública y las amplias movili-zaciones sociales vividas con motivo de la catástrofe del *Prestige* y de la guerra de Irak, habían creado un palpable clima de cansancio entre amplios sectores de la ciudadanía que permitía albergar una expectativa electoral favorable a la conformación de una nueva mayoría parlamentaria.

Por otra parte, y a diferencia de lo ocurrido hace cuatro años, el PSOE tenía como objetivo prioritario desbancar al PP de la Xunta. Disponía, para ello, de un instrumento que entonces no poseía: el *efecto ZP*. En 2001, la preocupación principal de los dirigentes socialistas había sido recuperar la posición perdida en 1997 a manos del BNG, y por eso celebraron como un gran triunfo haber igualado en diputados –aunque no en votos– el resultado obtenido por la organización nacionalista.

La noche electoral del 19-J tuvo el sabor de las "derrotas dulces" para los partidarios de Fraga y el color tenue de las victorias angustiosas para quienes querían lograr su inmediata jubilación política. Los números no dejaban lugar a dudas: PSOE y BNG superaban en 125.000 votos al PP, por más que la diferencia en escaños fuese mínima por mor del mayor peso relativo de las provincias menos pobladas -Lugo y Ourense- en el número de parlamentarios elegibles. A falta de contabilizar los votos de los residentes ausentes -casi un 12% del censo total-, Fraga había perdido su particular plebiscito. Un descenso de seis puntos porcentuales y la pérdida de 40.000 votos respecto a 2001 certificaban las dimensiones de una derrota menor de la que cabía esperar después de todo lo sucedido en estos años. El PP había demostrado la fortaleza de su maquinaria electoral, singularmente en los espacios menos urbanos, en donde, según propia confesión, sólo perdieron los votos de los muertos.

C Partido Socialista de Galicia (PSdG) confirmó las previsiones y experimentó una notable subida: diez puntos porcentuales más

sobre las últimas autónomicas y casi 190.000 votos adicionales. Fue la única fuerza política que captó, simultáneamente, apoyos procedentes del PP, del BNG y de la abstención, aunque también es verdad que no fue capaz de lograr la movilización de un segmento de electores que acudieron a las urnas el 14 de marzo de 2004 y ahora se quedaron en casa. He aquí un fenómeno significativo -y todavía no suficientemente estudiado— del pasado 19-J: la menor participación registrada en esta ocasión (68% frente al 76% del año pasado) revela que una parte del electorado urbano –y quizás mayoritariamente juvenil– no se sintió motivado para votar contra la continuidad de Fraga, a pesar de que sí lo hizo para desalojar al PP de La Moncloa.

Los resultados del BNG confirman la tendencia descendente mostrada por esta formación política en las consultas electorales de los últimos años. Con 34.000 votos menos que en 2001 y la pérdida de más de tres puntos sobre el porcentaje obtenido entonces, el Bloque no ha logrado acercarse a su techo de 1997 (395.000 votos, que representaban casi el 25% del total emitido) y ha dejado de ser la segunda fuerza del arco parlamentario. Es cierto que la organización nacionalista competía con un PSdG más potente que en anteriores convocatorias de semejante naturaleza y amparado por todos los atributos asociados a la figura de Zapatero (actitud más respetuosa hacia los nacionalismos periféricos, aceptación expresa de un futuro Gobierno de coalición con el BNG...). El famoso talante monclovita -auténtico "primo de Zumosol" de Touriño- actuó, posiblemente, como elemento disuasorio para todas aquellas personas que, habiendo votado al BNG en 1997 o en 2001, habían regresado a la casa electoral socialista el 14-M del pasado año. También es verdad que los conflictos generados en el seno del Bloque con motivo del cambio en su liderazgo no crearon las condiciones más apropiadas para retener a esos votantes nómadas o para ampliar apoyos en las franjas habitualmente abstencionistas.

El singular triángulo que preside desde hace años la vida política gallega da lugar a una conocida paradoja: el PP presume de victoria, pero tendrá que buscar acomodo en la oposición; y el BNG recibe un doloroso correctivo, pero formará parte del Gobierno gallego por primera vez en la historia de ambos. Algo se ha movido en Galicia. Sin grandes estridencias, pero con la enorme carga simbólica que representa el final de un personaje como Fraga, que fue la metáfora de la transición y cuya derrota anuncia un nuevo ciclo político en el país de "Nunca mais".

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

nominalismos

ues sí: hace algo menos de un mes se celebró en la capitalota una mani de esas que sumen a los cerebros menos avezados, como el de quien esto escribe, en la perplejidad. Aparentemente, era en contra del matrimonio de los gays y lesbianas y la capacidad de adoptar niños que les otorga la ley. La cosa la organizaba un fantasmagórico Foro Español de la Familia y resultó, según se mire, muy bien o muy mal. Porque reunir unas doscientas mil personas con una fuerte presencia de ciudadanos y ciudadanas procedentes de todos los rincones de ese maravilloso mosaico de pueblos que se llama España no está mal, pero tampoco es ninguna hazaña. Más aún cuando iban un montón de barandas de los arajais que, en un tono menor, han recobrado la entrañable vocación trabucaire de la clerigalla de toda la vida; basta ver la cara guerrillera de monseñor Rouco. Que también estuvieran don Ángel Acebes y doña Ana Botella de Aznar junto con otros dirigentes de su partido no tiene tanto mérito, tratándose de devotos legionarios de Cristo. Y la segunda, además, tenía que defender su teoría de las manzanas y las peras, que era una de las cosas de que trataba la mani.

El lema era "La familia sí que importa", y a uno le gustaría saber quién es el publicista que tuvo la idea para no encargarle sus campañas. Porque tendría que explicar quién ha dicho que la familia no importara. Algunos manifestantes -es difícil saber si por su cuenta o inspirados por su director espiritual- lo tenían más claro aunque la estructura lógica de su exposición fuera deficiente: "familia = hombre y mujer". ¿Y los hijos? ¿Y suegros, primos, cuñados/as y todos los que hacen que la cena de Nochebuena sea un campo de Agramante? Porque "hombre y mujer" da para novela cursi o película porno, como mucho. Otros daban rienda suelta a ese jacarandoso sentido del humor que caracteriza a los que se encuentran en estado de gracia: "No al desmadre. Queremos padre y madre". El ripio es estrepitoso, pero denota sana alegría y pone de manifiesto que los buenos también disfrutan, como cuando amenizaban con sus cánticos los cursillos de cristiandad y demás juergas de los laicos de la Iglesia. Eso de querer padre y madre refleja un infantilismo que hace más tiernos a los que jaleaban la inventiva de los portadores de la pancartilla, aunque como seguramente tenían padre y madre, su reivindicación era poco pertinente. A un niño sus papás le habían puesto un cartel que decía: "Mi madre no se llama Ramón", lo cual es un abuso, porque si sus padres son tontos, la criatura no tiene la culpa; si se entera cuando sea mayor de lo que le han hecho, igual se convierte en un psicópata ante la abrumadora estupidez de sus progenitores. Para eso sirve la familia.

Y a todo esto, ¿por qué protestaba ese catálogo de friquis? Pues contra una ley, por supuesto. Lo que no queda claro es qué les molesta de ella. A los arajais lo entiendo, porque como los de los gays y lesbianas son matrimonios civiles, pierden los derechos de bodas y todo eso. A los del PP también, porque creen que asistir a esos eventos les da votos. Pero a los laicos, no. No sé qué les importa que los homosexuales adopten, a no ser que teman que el aumento de adopciones produzca carestía de niños adoptables. Al final, como no estaba claro, los más ecuánimes recurrieron a decir que una cosa era una unión civil y otra que le den el nombre de matrimonio, como si el matrimonio civil no fuera un contrato de convivencia.

Pienso, honradamente, que concentrar a tanto personal, al que seguramente no le han dado ni siquiera una indulgencia plenaria, para protestar por el nombre de la cosa, es un despropósito. Pero ilustra una tesis esencial de nuestra derecha: uno no se manifiesta cuando debe, sino cuando puede. Pues nada, a seguir así.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 5 ABIERTA

los referendos de Francia y Holanda

Para la obligada ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado por los veinticinco Jefes de Estado de la Unión Europea y aprobado muy mayoritariamente por el Parlamento Europeo, Francia y Holanda celebraron sendos referendos en el intervalo de tres días. En ambos, una amplia mayoría social rechazó la ratificación promovida por sus respectivos Gobiernos y Parlamentos. El Tratado, tal cual, ha quedado herido de muerte, si no totalmente anulado, y la UE queda, de momento, en una situación de cierto *impasse* en los proyectos trazados. Pero la UE sigue. Por el momento, nos limitamos aquí a, digamos, describir lo sucedido. Y como hemos hecho en anteriores ocasiones, de las otras cuestiones nos ocuparemos en próximos números.

el caso francés

Manuel Llusia

on una alta participación, el 69,74% – similar a la del referéndum sobre el Tratado de Maastricht (69,69%)–, la mayoría de los votantes ha dicho "no": el 54,87%. De un censo de 41.347.483 electores, han votado cerca de 29 millones, de los cuales casi 15,5 millones han votado "no", más de 12,5 millones han votado "sí" y un poco más de 700.000 han votado blanco o nulo.

Estamos, en primer lugar, ante una de las cifras de abstención más bajas de las consultas europeas, y la más baja de los referendos franceses en una docena de años. La población francesa, pues, ha vivido un intenso y controvertido debate sobre la construcción europea y la posición de Francia en ella, de la mano de la propuesta de ratificación—mediante un referéndum vinculante— del Tratado constitucional aprobado por los Estados mavores de los 25 y el Parlamento Europeo.

El pasado 28 de febrero, el 90% del Parlamento francés había aprobado la revisión constitucional previa a la ratificación de la Constitución europea. Se abría la puerta a la consulta en referéndum: «¿Aprueba usted el proyecto de ley que autoriza la ratificación del tratado que establece una Constitución para Europa?».

Las fuerzas parlamentarias mayoritarias de izquierda y derecha –la Unión por un Movimiento Popular (UMP), el Partido Socialista (PS) y la Unión por la Democracia Francesa (UDF)—y algunas minoritarias (los Verdes), grandes sindicatos (CFDT), los principales medios de comunicación, organizaciones em-

presariales y buena parte de la intelectualidad francesa, apostaban por el "sí" (1).

En el "no" se situaban, por un lado, el PCF (Partido Comunista); el grupo disidente del PS encabezado por Laurent Fabius; el extraparlamentario Polo Republicano-MRC, del ex socialista Jean-Pierre Chevenèment; los grupos trotskistas (LO, LCR), y otros grupos de izquierda. Y por otro, fuerzas de derecha y extrema derecha, como parte de la parlamentaria RPF (Agrupamiento por Francia); el MPF (Movimiento por Francia), de Philippe de Villiers; el MNR, y el FN de Le Pen.

También en el rechazo del Tratado, y con no poca influencia, han estado movimientos como Attac, junto con otros grupos del mo-

Por lo que hace a las razones de los votantes del "no", según la encuesta de lpsos, un 52% lo había hecho porque estaba «descontento con la situación económica y social actual de Francia».

vimiento "Otro mundo es posible", y sindicatos como la CGT.

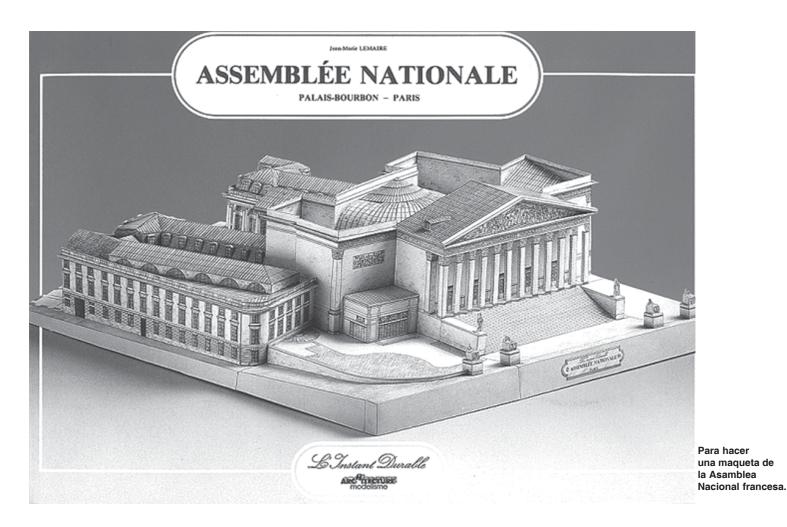
Este resultado final, tras la serie continua de prospecciones sobre intención de voto, en las que el ascenso del "no" parecía imparable, ha forzado más que nunca, por la trascendencia del resultado, la búsqueda de una explicación lo más detallada posible. Una forma de hacerlo es echar mano de las encuestas cruzadas que han mostrado las razones del voto aducidas y las características políticas, sociales, de edad, etc., del electorado que ha votado una y otra posición. Evidentemente, la fiabilidad no puede ser completa. Y a eso hay que añadir la dificultad que encierra la interpretación de algunos de estos datos.

En esta ocasión nos vamos a limitar, prácticamente, a una descripción de esos sondeos. En próximos números, trataremos de recoger visiones más generales de lo sucedido y de los efectos producidos, así como de las perspectivas que se abren tras la crisis en la que este resultado y el de Holanda han sumido a la UE, con la ayuda –todo hay que decirlo—de las propias dificultades y desacuerdos que arrastran los Estados miembros y su unión.

LAS RAZONES DE LA OPCIÓN ELEGIDA

Leemos en la revista *Politis* los resultados de dos sondeos realizados a la salida de las urnas por dos institutos, CSA e Ipsos.

[A partir de aquí, en todos los casos recogemos las razones que más porcentaje de apo-



yo han obtenido. Lo que no quiere decir que sólo fuesen éstos, y en ese orden, los motivos de la lista presentada por los entrevistadores a la gente encuestada.]

Por lo que hace a las razones de los votantes del "no", según la encuesta de Ipsos:

- Un 52% lo había hecho porque estaba «descontento con la situación económica y social actual de Francia».
- Un 40%, porque «la Constitución es demasiado liberal en el plano económico».
- Un 39 %, porque «eso permitirá negociar una mejor Constitución».
- La oposición a la entrada de Turquía en la UE (un 35%) y la amenaza que representaría la Constitución para la identidad de Francia (un 32%) venían a continuación.

En el sondeo de CSA, la situación social en Francia (55%); el contenido del texto de la Constitución europea (20%); la entrada posible de Turquía en la UE (20%); las orientaciones, liberales o sociales, de la política europea (17%); el papel de Francia en Europa (17%), son las posiciones que más han contado en el momento de la elección del voto "no". Mucho más atrás quedaba la consideración con respecto a Chirac y a su Gobierno (10%).

Por su parte, el diario *Liberation* publicaba el 31 de mayo una encuesta realizada por el

instituto Louis Harris, para este periódico y otros medios, sobre las motivaciones de los votantes de una posición y otra. En este aspecto del sondeo se mostraba una lista de motivos y la persona encuestada tenía que señalar los que más le habían incitado a votar "sí" o "no".

De la lista de motivos señalada para el "no", los resultados eran los siguientes:

- «Permitir renegociar el tratado» (39%).
- «Rechazar una Europa demasiado liberal» (32%).
- «Expresar un malestar general» (31%).
- «Preservar la independencia de Francia»
- «Manifestar su descontento frente a la situación económica y social actual» (25%).
- «Señalar su oposición a la entrada de Turquía en la UE» (22%).
- Y, por último, entre otras respuestas de menor porcentaje, «Oponerse a la construcción de Europa tal y como está actualmente comprometida» (18%).

Y de la lista para el "sí":

- «Dar mayor influencia a Europa en el mundo» (59%).
- «Manifestar su adhesión general a Europa» (39%).
- «Dar más coherencia a la UE» (33%).

- «Evitar un debilitamiento de Francia en Europa» (26%).
- «Evitar un bloqueo de la construcción europea» (13%).
- «Sostener los avances sociales de la Constitución» (13%).

Días antes de celebrarse el referéndum, TNS Sofres realizaba un sondeo para *Le Monde*, RTL y LCI. Una parte de la encuesta iba dirigida a conocer la opinión sobre las posibles consecuencias del resultado del referéndum.

Un 54% de la gente encuestada estaba de acuerdo con que «*La victoria del "si" hará más fuerte a Europa frente a unas superpotencias como EE UU o China*», mientras que un 39% se declaraba en desacuerdo.

Ante la frase «La victoria del "si" pondrá en peligro los servicios públicos en Francia», ● ●

(1) La composición actual de la Asamblea Nacional, tras las elecciones legislativas de 2002, es la siguiente: el grupo de la UMP ocupa 363 escaños (en los que están incluidos, entre otros, 6 de los 7 diputados del RPF); el Socialista, 150 (los 141 del PS y otros de izquierda); el de la UDF, 31; el grupo Comunistas y Republicanos, 22; más 11 diputados (entre los que se encuentran, por ejemplo, los 3 de Los Verdes) que completan la lista de los 577 escaños. El FN no consiguió ningún diputado, aunque obtuvo casi 400.000 de los 21 millones de votos a candidaturas. Tampoco, el grupo de Chevenèment ni las fuerzas trotskistas.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 7 ABIERTA

aquí y ahora: los referendos de Francia y Holanda

• • un 46% decía estar de acuerdo, un 43% no estaba de acuerdo y un 11% no opinaba.

Una tercera opinión propuesta era la siguiente: «La victoria del "no" permitirá renegociar la Constitución para lograr un texto más social». Sobre ella, un 52% se declaraba de acuerdo y un 36% en desacuerdo.

Por último, la conclusión de que «*La victoria del "no" debilitará el crecimiento y el empleo en Francia*» era rechazada por un 63%, mientras que un 23% decía estar de acuerdo y un 12% no opinaba.

Una vez celebrado el referéndum, TNS-Sofres, de nuevo, y Unilog realizaban un sondeo para *Le Monde*, RTL y TF1. Una de las cuestiones a examen era las razones del "no": «*Entre las siguientes razones, ¿cuáles son las que le han empujado más a votar "no"?*». El resultado fue el siguiente:

- Un 46% señaló: «Este tratado agrava el paro en Francia».
- Un 40%: «Quiero expresar mi malestar con respecto a la situación actual».
- Un 35%: «El "no" permitirá renegociar el tratado».
- Un 34%: «Este tratado es demasiado liberal».
- Un 34%: «Este tratado es particularmente dificil de entender».

Según el comentario de los datos de este sondeo, la cuestión de la entrada de Turquía en la UE no ha sido un factor determinante en el rechazo del tratado, salvo en el electorado de derecha: este argumento es citado por algo más de un tercio (35%) de los electores próximos a la derecha parlamentaria (UMP, UDF, RPF) y de la extrema derecha.

Y en relación con las consecuencias de la victoria del "no" para la influencia de Francia en Europa y para la construcción de Europa, en el primer caso, un 57% no creía que la influencia francesa se debilitaría, mientras que un 41% sí; y en el segundo, un 58% no creía que se fuese a debilitar la construcción europea, frente a un 39% que creía lo contrario. (Al fin y al cabo es lo que se corresponde con los resultados del referéndum).

FRACTURA GENERACIONAL Y SOCIAL

Por lo que hace a los datos sobre edad y composición social, el redactor de las notas para Politis sobre la sociología del escrutinio, Michel Soudais, apuntaba: «Estamos ante un "no" joven... Contrariamente a lo que se había observado con respecto al Tratado de Maastricht, en el que el "sí" era mayoritario en todos los tramos de edad, salvo entre los 24 y 34 años, el voto del 29 de mayo muestra una fractura generacional».





Dos viñetas de la campaña por el "no".

Según los datos de ambos institutos de opinión, CSA e Ipsos, el "no" gana en todos los tramos de edad, salvo en el de 60 a 69 años. Ipsos sitúa este voto en un 56% entre 18 y 24 años; en un 55% entre 25 y 34 años; en un

Según los datos de ambos institutos de opinión, CSA e Ipsos, el "no" gana en todos los tramos de edad,

salvo en el de 60 a 69 años.

61% entre 35 y 39 años. El "si" sólo es mayoritario, un 56%, en la franja entre 60 y 69 años, y alcanza un 58% en los votantes de 70 años en adelante (2).

«El corte entre personas activas y jubiladas no ha sido nunca tan claro. Ello da prueba de las inquietudes económicas y sociales de los primeros, mientras que los segundos continúan identificando Europa con la paz», concluye Michel Soudais.

En la misma revista, Bernard Langlois recoge otros datos relacionando el voto con las clases sociales y con los electorados de las fuerzas políticas francesas.

PÁGINA 8 ABIERTA nº 161/julio 2005

Se inclinaron por el "no" un 60% del total de las personas asalariadas que votaron; un 80% de los obreros y obreras; un 70% de la gente en paro; un 60% de la gente campesina. Como apuntaría *Le Monde*, «*la mayoría de las clases medias ha basculado hacia el "no"*» (3).

De los 100 departamentos en los que se divide Francia, en 84 ha ganado el "no". Aunque la gran mayoría de las grandes ciudades han votado "sí", como París (66%), Lyon, Burdeos, Estrasburgo o Toulouse. Sin embargo, algunas han votado mayoritariamente "no", como Marsella (ampliamente), Niza, Lille o El Havre, al igual que los departamentos más rurales y obreros.

Y por lo que hace a los votantes en el referéndum según su declarada pertenencia a un electorado determinado, entre el 54% y el 56% provenía del campo socialista; un 60% del ecologista; un 95% de la extrema izquierda, y entre un 93% y un 98% del electorado comunista, según las distintas encuestas.

El propio director general de Ipsos, Pierre Giacometti, concluye que de cada 100 votos negativos, 55 pertenecen a personas que votaron por la izquierda en las últimas elecciones. Y de estos mismos sondeos se extrae que entre los votantes del "no" el europeísmo es mayoritario, supone un 57%.

En la encuesta previa al referéndum, antes comentada (4), ya se señalaba que sólo el electorado de la derecha parlamentaria sostenía el "sí": un 80% de votantes de la UDF y un 75% de la UMP. Mientras, el electorado del PS se iba inclinando mayoritariamente por el "no", y lo mismo sucedía con verdes y otros ecologistas.

El mismo sondeo concluía que el campo del "sí" estaba compuesto mayoritariamente por ejecutivos y miembros de profesiones intelectuales, además de los mayores de 65 años, en particular jubilados.

de, RTL y LCI.

la descalificación de la disensión

La forma en que se aborda el análisis de la respuesta de unas mayorías sociales en los referendos francés y holandés, deja ver, en ocasiones, valores poco democráticos y actitudes muy elitistas alejadas de la sociedad. Es necesario hablar de ello. Por eso recogemos aquí parte de un artículo de **Carlos Taibo** (*), que nos parece ayuda a esta reflexión. Otra cuestión es estar a favor o en contra de la propuesta constitucional europea.

n las últimas semanas, y al calor del referendo francés sobre el Tratado constitucional de la UE, hemos asistido a una general descalificación de quienes [...] han tenido a bien disentir del texto en cuestión. [...]

En semejante magma de cerrazón ha despuntado un puñado de triviales observaciones que, a poco que se examinan, se desvanecen por sí solas. Una de ellas se ha empeñado en subrayar lo que, por lo demás, se antojaba evidente: los opositores al Tratado constitucional responden, aquí y en todas partes, a querencias e ideologías muy dispares. A menudo se ha rescatado al respecto esa curiosa diatriba que habla de una colusión de voluntades en la que se habrían dado cita la derecha más montaraz y la izquierda más descarriada. Malo es que se olvide que algo de orden similar cabe decir de los partidarios del Tratado, con un agravante en el caso de muchos de estos últimos: el de alentar campañas referendarias que, concebidas como paseos militares, no podían sino generar efectos ópticos que sólo los más retorcidos se atreven a confundir con realidades. [...]

Es llamativo, por otra parte, que a los ojos de los partidarios del Tratado no quepan el horizonte mental y la posibilidad material del rechazo de aquél. Pareciera como si sus criterios fueran tan incuestionables que el mecanismo de ratificación del texto hubiera de ser un mero trámite en el que se escenificase el acatamiento agradecido por parte de los ciudadanos. Qué llamativo es esto de que se convoque una consulta popular y se asevere, sin ningún quebranto, que aquélla sólo puede tener por resultado un triunfo por aclamación. Semejante forma de ver las cosas arroja mucha luz, por desgracia, en lo que hace a la condición dudosamente democrática de muchas de las prácticas comunes en nuestros países.

En un terreno parecido se halla la ritual admonición que ha venido a recordar que de no salir adelante el Tratado constitucional se producirá un maremoto que lo anegará todo. Dejemos sentado desde el principio que, si así fuera, se trataría de una grave irresponsabilidad por parte de nuestros gobernantes: por efecto de una frívola precipitación habrían puesto en un brete decenios de esfuerzos. Para bien o para mal, las cosas no discurren, sin embargo, por ese camino, toda vez que, de no entrar en vigor el Tratado constitucional, nos quedaríamos sin más donde estamos.

La condición, de nuevo, escasamente democrática de la apuesta que tenemos entre manos se revela, por lo demás, al amparo de un hecho importante: no se le otorga relieve alguno a la posibilidad de que el Tratado sea renegociado. [...]

Con frecuencia se ha escuchado, en suma, que el Tratado debería haber sido objeto de ratificación, sin más, por los parlamentos de los Estados miembros de la Unión, de tal suerte que ha sido un error convocar –donde allí se ha hecho– referendos. La aseveración es, como poco, inquietante, no en vano se asienta en la subterránea percepción de que no parece demasiado conveniente dejar en manos de los ciudadanos la decisión sobre cuestiones tan enjundiosas.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 9 ABIERTA

⁽²⁾ Parecidas cifras publicaba *Le Monde* el 31 de mayo: habían votado "no" un 59% entre 18 y 24 años, y en la misma proporción entre 25 y 34; sin embargo, el más alto nivel, 65%, se observa en la franja de 35 a 49 años. En el referéndum sobre el Tratado de Maastricht en 1992, un 52% de esta generación, que tenía entonces entre 22 y 36 años, yotó "sí"

⁽³⁾ Según los primeros sondeos realizados por TNS-Sofres después de la votación, «el "sí" sólo era mayoritario en los ejecutivos y votantes pertenecientes a profesiones intelectuales (62%), los diplomados de enseñanza superior (57%) y los jubilados (56%). Las otras categorías sociales de la población han votado mayoritariamente "no": 81% de obreros, 79% de parados. Pero también el 56% de los profesionales intermedios y el 60% de los empleados» (Le Monde, 31 de mayo de 2005). (4) Sondeo realizado por TNS Sofres para Le Mon-

^(*) El artículo titulado "Pasarán mal rato" fue publicado en *El Correo Vasco*, el pasado 31 de mayo. Carlos Taibo es profesor de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid.

el caso holandés

M. LI.

nos 12 de los casi 16 millones de habitantes de Holanda estaban convocados el 1 de junio pasado al primer referéndum en cincuenta años que se celebraba en este país. Se trataba de una consulta sobre la ratificación o no del Tratado constitucional promovido por las instituciones de la Unión Europea.

Aunque días antes ya se preveía el resultado a favor del "no", los datos definitivos mostraron una participación y un rechazo aún mayores a la ratificación del Tratado. Acudió a las urnas un 63,4% del electorado, muy por encima del 39% registrado en las últimas elecciones al Parlamento Europeo: un 61,6% votó en contra, frente a un 38,4% que optó por el "sí".

Meses antes nada hacía pensar en este resultado: en noviembre de 2004 sólo el 10% de los votantes anunciaban que optarían por el "no", el 39% se pronunciaba por el "sí" y el 41% se mostraba indeciso; un 10% no iría a votar. Pero en marzo de 2005, la opinión pública había dado un vuelco: el "no" alcan-

zaba ya un 24%, el "sí" bajaba a un 22%, los indecisos representaban el 48%, y había un 7% de abstenciones. Por último, el 27 de mayo pasado se imponía el rechazo: el 52% estaba por el "no", el 29% por el "sí", el 16% se mostraba aún indeciso y el 3% había decidido abstenerse (1).

El referéndum no era vinculante, aunque el Parlamento había fijado un umbral mínimo del 30% de participación para considerar el resultado como representativo. Un umbral, al final, más que superado. Así pues, con ese nivel de participación cercano a los dos tercios del electorado y la victoria del "no" en casi la mitad de los ciudadanos con derecho a voto (mientras los partidarios del "si" eran sólo la cuarta parte y los que no acudieron a las urnas algo más de un tercio), Holanda se convertía en el segundo país fundador de la UE, tras Francia, que rechazaba el Tratado constitucional.

Con este resultado se constataba que la mayoría del electorado había dado la espalda al Gobierno y al Parlamento: de los 150 di-

putados holandeses, sólo 23 se oponían a la "Constitución" europea.

Los partidos en el Gobierno (los democristianos del CDA, los liberales del VVD, Partido Popular por la Libertad y la Democracia, y los social-liberales del D66, Demócratas 66) desde 2003 y los de la mayoría de la oposición, el PvdA (laboristas) y el Groen Links (alianza de ecologistas y algunas corrientes de izquierda), promovían el "sí".

En el campo del "no" se encontraban el PS (Partido Socialista) y tanto la Lista Pim Fortuyn como una nueva formación dirigida por Geert Wilders –ex dirigente del VVD–en competencia con la Lista Pim Fortuyn, grupo considerado populista-xenófobo, pero cuyo electorado ha sido más amplio, recogiendo votos en la izquierda y la derecha.

Diversos estudios señalan que más de la mitad de los votantes laboristas (PvdA), y más aún los de los liberal-conservadores (VVD), no han seguido las consignas de estas fuerzas y han votado "no". Como lo han hecho un tercio tanto



PÁGINA 10 ABIERTA

de los seguidores de los democratacristianos en el Gobierno, el CDA, como de los de la izquierda-verde, el GL [ver cuadro adjunto].

Pero esa fractura no sólo se daba entre la ciudadanía y los partidos. Como ha señalado Rinke van den Brink, también se producía entre algunos movimientos sociales y organizaciones no políticas: «Lo prueba esa encuesta de NOS del 21 de mayo último: Las grandes centrales sindicales, el movimiento por la paz, las asociaciones de derechos humanos, el Touring Club, las organizaciones ecologistas, la patronal, las iglesias, defendían ardientemente el "sí", pero la mayoría de sus adherentes el "no"» (2).

A la luz de estos resultados, se puede concluir que la mayoría de la izquierda ha votado "no", como lo ha hecho buena parte del electorado liberal. Y por supuesto, la amplia mayoría de los seguidores de la Lista Pim Fortuyn y de la nueva fuerza Grupo Wilders.

LAS INTERPRETACIONES

Hasta aquí algunos datos no discutidos. Las explicaciones sobre lo sucedido son ya más controvertidas, aunque no mucho en realidad.

Nada más conocerse los resultados, el primer ministro holandés, Jan-Peter Balkenende, declaraba: «Entendemos las preocupaciones de los holandeses: acerca de la pérdida de soberanía, el ritmo de los cambios sin que los ciudadanos se sientan implicados y las aportaciones financieras de nuestro país [a la UE]». Y añadía que el resultado del referéndum holandés era un veredicto sobre el Tratado constitucional, no contra la cooperación europea. El primer ministro admitió que «Europa ha sido en los últimos años demasiado política y no suficientemente de los ciudadanos... a quienes vamos a involucrar más en la Europa del futuro», concluyó.

Y aunque el descontento social va dirigido también contra la clase gobernante, pocos se atreven a levantar la voz pidiendo las cabezas del Gobierno. Una encuesta de Interview-NSS mostraba que el 58% de las 2.000 personas encuestadas no creía que el Gobierno de Balkenende debiese dimitir, aunque el 26% creía que sí.

En esa misma encuesta, aparecía un dato curioso. Se preguntaba también si creían que

Como en el caso francés, la preocupación por la pérdida de protección social, por el peligro de debilitamiento del Estado de bienestar, ha estado también presente a la hora de votar.

dentro de un año se debía celebrar de nuevo el referéndum. Pues bien, un 44% opinaba que era una buena idea y un 46% que no.

Un resumen rápido de los motivos de este movimiento mayoritario del "no", según la prensa holandesa, señalaría que tienen que ver con la desconfianza que genera la Constitución europea: por la entrada de Turquía y de un texto tan largo y complicado; porque el euro no ha sido tan positivo como se decía; porque Holanda pierde poder y los ciudadanos holandeses son de los que más pagan por cabeza a la UE.

Otras fuentes fijaban en tres grandes bloques el descontento: el cansancio social por el estancamiento económico, el sentimiento de desafío de la inmigración y el miedo, como país pequeño, a quedarse diluido en un super-Estado europeo.

Ahora bien, además de mayor precisión sobre estas cuestiones, hace falta saber cuánto ha pesado cada una de ellas en la mayoría de rechazo. Y en eso se afanan políticos y analistas.

Ha sido muy común entre miembros del Gobierno y parlamentarios en la oposición que defendían el "sí" señalar que los ciudadanos, además, han denunciado con su voto la brecha existente entre la clase política holandesa y europea con los ciudadanos.

Al hablar del peso del estancamiento económico que atraviesa Holanda, se han hecho valoraciones algo diferentes. Según los análisis de la empresa demoscópica Maurice de Hond, motivos como el estancamiento económico desde 2003 (3) han jugado un papel secundario en el voto negativo. Mayor valor se le da al malestar por el encarecimiento de la vida, que se achaca, entre otras cosas, a la implantación del euro. A lo que se añade la sospecha de que la conversión del florín al euro se hizo de forma desfavorable para el consumidor, habiendo tenido como punto de partida una valoración demasiado baja de la moneda holandesa.

También se ha puesto en el punto de mira de la campaña del "no", con éxito sin duda, el dato de que la contribución per cápita de Holanda al presupuesto de la UE es la mayor de sus 25 miembros, a pesar del creciente desempleo (en 2004 ha alcanzado el 6,4%) y el lento crecimiento (4). El mismo ministro de Finanzas, Gerrit Zalm, así lo ha explicado: los votantes holandeses rechazaron la Constitución europea propuesta por su alta contribución per cápita al presupuesto de la Unión Europea. "Pagamos demasiado", dijo Zalm a la televisión NOS. Por eso, aun lamentándose del resultado, agregó que el "no" holandés debería mejorar la posición negociadora del país en Bruselas en la cumbre de la UE del 16 al 17 de junio en la que se trataría de establecer el presupuesto del 2007 al 2013. Y efectivamente, allí han presentado sus quejas, formando parte del grupo de países en desa-cuerdo, por unas razones u otras, con las propuestas iniciales.

No obstante, «es preciso decir —escribe el redactor de NOS Rinke van den Brink— que durante mucho tiempo Holanda recibió más presupuesto europeo de lo que aportó. En 1992, la reforma de la política agrícola común (PAC) iniciada por el comisario europeo, el irlandés Ray MacSharry, invirtió la tendencia: Amsterdam paga más de lo que recibe». Y ya desde 1999, Holanda se convierte en el país que contribuye más, per cápita, a la caja de la Unión Europea. «Por mucho que les disguste a quienes atribuyen a los holandeses una predisposición a la avaricia, esta generosidad de Holanda nun-

julio 2005/nº 161 PÁGINA 11 ABIERTA

⁽¹⁾ Datos de las encuestas realizadas por la oficina TNS NIPO a cuenta de la televisión RTL.

⁽²⁾ En "Las razones de los holandeses", un artículo publicado por *Le Monde Diplomatique* (Edición Cono Sur) dentro de un *dossier* sobre los referendos francés y holandés. Rinke van den Brink es redactor de NOS, telediario de las cadenas públicas holandesas.

⁽³⁾ El Producto Interior Bruto (PIB) bajó de un 0,0% en el cuarto trimestre de 2004 a un -0,1% en el primer trimestre de 2005, y la tasa de inflación interanual fue del 1,3% en el pasado mes de abril. (4) Sin embargo, su tasa de empleo precario es una de las más bajas de la UE, y por supuesto bastante más baja que la de Francia, por ejemplo.

^{(5) «}En 2002 la contribución holandesa se elevaba a 180 euros por habitante, es decir, el 0,65% del PNB: cerca del doble de Alemania (0,38%). También en 2002, Holanda aportó 4.500 millones de euros a Bruselas y recibió solamente 1.600 millones, tres cuartas partes de los cuales correspondían a subsidios agrícolas. En 2003, Holanda entregó a Bruselas 5.900 millones» (nota de Rinke van den Brink en "Las razones de los holandeses").

Referéndum del Tratado constitucional del 1 de junio de 2005 **PvdA** % de votantes de cada partido CDA **VVD** SP GL **D66** SI 47 37 19 63 67 NO 53 33 33 63 81 37

aquí y ahora: los referendos de Francia y Holanda

 ca había suscitado hasta ahora una oposición seria» (5).

Como en el caso francés, la preocupación por la pérdida de protección social, por el peligro de debilitamiento del Estado de bienestar, ha estado también presente a la hora de votar. La política del actual Gobierno frente al debilitamiento económico ha priorizado el recorte del gasto público, ganándose la impopularidad en una buena parte de la sociedad. En ese sentido, los analistas, al interpretar los resultados del referéndum, han recordado que los recortes sociales habían provocado que los sindicatos—conocidos por su tendencia consensual típica del modelo holandés— salieran a la calle hace unos meses, algo que no sucedía desde la década de los ochenta.

De esta forma, se han colado aquí también los temores sobre el crecimiento de la inmigración, interpretando que, por ejemplo, con la ampliación de la UE, los flujos de trabajadores de los países del Este, como mano de obra barata y dispuesta a trabajar más horas, van a rebajar los niveles salariales hoPero quizás lo que más influencia haya tenido en esa movilización social de rechazo a la propuesta de la UE ha podido ser una suerte de temor o confirmación de pérdida de identidad, de cohesión social.

landeses y minar el ya de por sí decreciente Estado social holandés.

LA COHESIÓN SOCIAL

Pero quizás lo que más influencia haya tenido en esa movilización social de rechazo a la propuesta de la UE ha podido ser una suerte de temor o confirmación de pérdida de identidad, de cohesión social, por varias razones, y no todas directamente achacables al texto constitucional, pero sí a la marcha del proceso de construcción europea y a la relación entre su país –cada país– y la entidad supraestatal.

Por una parte, estaría el argumento de que el "sí" a la Constitución tendría como consecuencia inexorable la pérdida de la influencia de los países pequeños como Holanda en la toma de decisiones europeas. De acuerdo con el sondeo de la empresa demoscópica Interview-Nss, un 54% de los votantes del "no" son contrarios a la Constitución porque piensan que Holanda, uno de los países fundadores de la UE, perderá influencia en el seno de Europa. Como apuntaba Maurice de Hond, en el último debate sobre la Constitución emitido en la televisión pública, en el fondo de estos aspectos reside una "cuestión de confianza en Europa y en los políticos". Y en parecidos términos se expresaba Wouter Boss, líder del partido mayoritario de la oposición, el PvdA, partidario del "sí", una vez conocidos

las impresiones de Paul Scheffer

l pasado 3 de junio, en la pequeña sección de *Le Monde* "Trois questions à...", el sociólogo holandés Paul Scheffer resumía sus impresiones sobre los resultados del referéndum contestando a las preguntas del diario francés.

¿Cómo explica usted la amplitud del "no" holandés?

«La idea de que los Países Bajos, Estado fundador, pierde influencia debido a la ampliación ha hecho mucha mella en los espíritus. Como lo que ha sucedido con el pacto de estabilidad, impuesto a los pequeños países pero que Berlín y París han abandonado cuando ellos han querido. El sentimiento negativo más fuerte ha sido, sin embargo, el generado por los partidarios del "sí" cuando han descrito el eventual rechazo del proyecto de Tratado como un acto irresponsable que aislaría a los Países Bajos, tendría consecuencias [negativas] económicas o llevaría a una nueva guerra. Una mayoría ha acabado por considerar que eran ellos los que arriesgaban demasiado comprometiendo al país en un proceso demasiado rápido y renunciando demasiado deprisa al derecho de veto».

¿El sentimiento de pérdida ha influido mucho?

«Para muchos holandeses, incluso moderados, esta "pérdida" toma diversas formas. La inmigración es el símbolo de la globalización, que produce temor. La liberalización económica es percibida como un factor de desigualdad. En cuanto a la cuestión de la entrada de Turquía, muy presente en el debate, está ligada a la controversia sobre el islam y el espacio que han de ocupar las minorías. Paralelamente, la sociedad holandesa del consenso y la

tolerancia ha entrado en una época donde las divergencias y los conflictos se van a multiplicar.

»Se han acumulado con rapidez los cambios, con la entrada del euro –acompañada de muchas mentiras en los Países Bajos–, la ampliación, y después la Constitución. Era, sin duda, demasiado para un país que, por otra parte, ha conocido dos asesinatos de tipo político y un terremoto electoral. Los holandeses quieren frenar el cambio, reflexionar. Querían expresarlo de manera simbólica a través del voto sobre la Constitución».

¿Qué es lo que distingue a los votos franceses de los holandeses, y qué les asemeja?

«Yo veo más similitudes que diferencias. Las cuestiones de la ampliación y de Turquía han jugado un papel semejante, como los temas de orden social. Se puede decir también que después de los fenómenos Le Pen [Francia] y Pim Fortuyn [Holanda], en el mismo momento, los dos países han vivido crisis políticas diferentes en su contenido pero semejantes por su efecto: el desarrollo de una crisis de identidad, favorecida o estimulada por la globalización. Por otra parte, es necesario darse cuenta de que se ha construido una Europa de las libertades pero que las gentes reclaman en adelante una Europa que les proteja, les dé seguridad, y no sólo en el plano social. Los europeos tienen miedo del porvenir, que presienten o sienten como una amenaza, al mismo tiempo que se confiesan impotentes para influir políticamente sobre el curso de las cosas».

PÁGINA 12 ABIERTA nº 161/julio 2005



Fiesta del corazón en La Haya.

los resultados del referéndum: «Los ciudadanos holandeses han aprovechado la oportunidad de pronunciarse sobre un tren que no saben hacia dónde va, por eso es necesario un debate orientado a recuperar la confianza de los ciudadanos»,

En otro sentido, Paul Magnette, presidente del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, al analizar en una entrevista publicada por Le Monde el pasado 10 de junio el "no" holandés, señalaba que el mapa electoral es menos nítido que en Francia: «El "no" está distribuido entre todas las categorías sociales, casi tan fuerte en la derecha como en la izquierda», «Yo creo que el referéndum -añadíase ha referido más a la ampliación. Las deslocaliza-ciones y la xenofobia han jugado igualmente un papel importante».

Y en la campaña del "no" de algunos sectores progresistas y liberales se ha contrapuesto el pasado y aún presente del rasgo identitario holandés de la tolerancia y de los logros correspondientes en materia de derechos y libertades (como las aplicadas a la libertad de expresión, a las drogas, eutanasia o prostitución) a la pérdida de esos rasgos culturales por no resolver bien la presión inmigrante y los retos de la integración de esa inmigración, y en especial la que afirma su identidad islámica enfrentada a la cultura y forma de vida holandesas (6).

Sin embargo, la expresión y respuesta de este problema no son unívocas y caminan por derroteros a veces opuestos, que, en este caso,

se encuentran en el "no" frente al referéndum de la Constitución europea.

Como señala el corresponsal de El Universal al hablar de la campaña días antes de la consulta, «en el fondo, se refleja el proteccionismo holandés incipiente que ya se puso de manifiesto con el éxito de partidos de tinte xenófobo como el de Pim Fortuyn (7), asesinado en mayo de 2002, cuya influencia provocó un endurecimiento de la política actual de inmigración holandesa. La posible entrada de Turquía en la Unión Europea es un arma eficiente en los argumentos presentados especialmente por el diputado independiente y amenazado por el islamismo radical, Geert Wilders, una de las caras más visibles del "no" en Holanda» (8).

Un último factor en el que coinciden muchos comentaristas es la influencia negativa para sus intereses de la campaña del "sí". En una encuesta publicada el 28 de mayo, el 10% calificaba como positiva la campaña por el "sí", y el 59% la evaluaba como negativa, cuenta Rinke van den Brink.

En el sondeo de Interview-Nss antes comentado, un 35% de la gente encuestada protestaba por el tono alarmista de la campaña del "sí", en la que algunos miembros del Gobierno advertían de que un "no" dejaba la puerta abierta a situaciones de conflictos bélicos como el de los Balcanes. Con similar intención, diputados europeos del CDA han utilizado para la propaganda del "sí" a las víctimas de la Shoah, a los miles de musulmanes exterminados en

Sebrenica y a las víctimas del atentado islamista de Madrid.

¿Y en ese debate social en el que la mayoría se iba inclinando por el "no", cuáles eran las razones para apoyar el "sí" del resto de los votantes? Sobre ello no hemos podido recoger nada más que lo que señalaba -que es bien poco- la corresponsal del El País en Holanda, Isabel Ferrer, un día antes del referéndum: «De las encuestas se desprende que los electores que apoyan el tratado lo hacen porque "no desean quedarse a la cola de Europa ni tampoco significarse" o bien opta por "secundar a su partido de siempre". En esa lealtad y en la voz de los indecisos ha depositado su confianza el Gobierno».

(6) En Holanda se calcula que existe un 10% de población de origen extranjero, de la que un millón es musulmana y una buena parte, 300.000 personas, marroquí. En Amsterdam viven unos 120.000 musulmanes. Sobre esta población se ceba la discriminación, en clara contradicción con la afamada tolerancia holandesa ("Los islamistas ponen a prueba la tolerancia holandesa", El País, 14 de noviembre de 2004).

(7) En las elecciones al Parlamento holandés, días después del asesinato de Pim Fortuyn en mayo de 2002, su partido obtuvo 26 escaños, convirtiéndose en la segunda fuerza electoral del país. Sin embargo, en las últimas, las de enero de 2003, perdió los dos tercios

(8) «Wilders preconizaba una línea todavía más dura sobre la inmigración, la integración y la inseguridad, y contrariamente a su partido rechazaba la adhesión de Turquía, posición que radicalizó aún más después del asesinato del cineasta Theo Van Gogh, el 12 de noviembre de 2004, por un joven fundamentalista que, según la policía, pertenecería al grupo terrorista Hofstadgroep» ("Las razones de los holandeses")

julio 2005/nº 161 PÁGINA 13 ABIERTA El pasado 14 de abril, un grupo de mujeres, a título individual o en representación de diversas asociaciones de mujeres, remitía una denuncia al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) contra la decana de los Juzgados de Barcelona, María Soledad Sanahuja, por las opiniones vertidas en diversos medios de comunicación en relación con la violencia doméstica. En dicho escrito se pedía que se le aplicasen graves sanciones (ver texto adjunto). Posteriormente, el CGPJ desestimó esta petición. Ahora, otros colectivos de mujeres han remitido a esta alta instancia judicial un escrito en el que celebran la decisión tomada y en el que expresan sus puntos de vista sobre la denuncia contra la magistrada Sanahuja.

otras opiniones, otro feminismo

30 de mayo de 2005

l Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha desestimado el escrito dirigido por varias asociaciones de mujeres demandando graves sanciones contra la magistrada María Soledad Sanahuja.

Celebramos la decisión del CGPJ. En nuestra opinión, las peticiones formuladas en el escrito de las asociaciones de mujeres vulneraban claramente el derecho a la libertad de expresión de la magistrada Sanahuja, puesto que se apoyaban en las opiniones que públicamente ésta había manifestado.

Creemos, por otra parte, que las firmantes del escrito aparecen como representantes de la voz de las mujeres y del feminismo con argumentos que, desde nuestro punto de vista, representan solamente una parte de la opinión pública, una parte de la opinión de las mujeres y una parte de la opinión del feminismo.

Las organizaciones y personas que firmamos este escrito nos sentimos suficientemente autorizadas para hacer oír nuestras voces, no solamente por nuestro derecho a la libertad de expresión, sino por nuestra trayectoria en la defensa de las mujeres y de la lucha feminista desde que surgen las primeras voces críticas contra la discriminación de las mujeres en nuestras tierras.

Hemos permanecido demasiado tiempo calladas o quizá con poco ímpetu para hacernos oír. Por esta razón, queremos hacer llegar también nuestra voz al CGPJ, a otras instituciones del Estado y a la opinión pública para hacer valer nuestra discrepancia con las ideas feministas que más se hacen oír y para dejar constancia de otra forma de concebir el feminismo.

Nuestros principales desacuerdos se han puesto de manifiesto ante las opiniones vertidas con motivo de las últimas disposiciones legales emanadas del Parlamento del Estado: la Ley de medidas para la erradicación de la violencia de género y la Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio.

Discrepamos también
de lo que podemos llamar
filosofía del castigo.
Hay una creciente tendencia
en nuestra sociedad
a tratar de resolver
los conflictos sociales
por medio del Código Penal
y, en el caso que nos ocupa,
con el endurecimiento
de las penas.

Los planteamientos de muchas mujeres feministas en apoyo de la primera Ley citada y como crítica a la segunda inciden en apreciaciones, desde nuestro punto de vista, equivocadas. Por una parte, la tendencia a presentar a los hombres siempre como verdugos y a las mujeres siempre como víctimas, atribuyéndoles a los primeros unos casi innatos instintos o deseos de dominación, sin entrar en otras consideraciones e influencias de carácter social y cultural y, sobre todo, confundiendo al individuo con el género.

Esta posición ha llevado a introducir en la Ley contra la violencia de género algunas medidas discriminatorias, como la mayor penalización para los hombres que para las mujeres por la misma conducta, que, desde nuestro punto de vista, en nada contribuyen a favorecer a las mujeres. Al mismo tiempo se han olvidado o minimizado medidas de reeducación o resocialización de los hombres que han maltratado y medidas de prevención de los conflictos.

Discrepamos también de lo que podemos llamar filosofía del castigo. Hay una creciente tendencia en nuestra sociedad a tratar de resolver los conflictos sociales por medio del Código Penal y, en el caso que nos ocupa, con el endurecimiento de las penas. No queremos decir que no se castigue el maltrato, pero la experiencia demuestra que no reside ahí la solución del problema, porque más castigo no implica

denuncia al Consejo General del Poder Judicial

contra las actividades públicas de María Sanahuja

Madrid, 4 de abril de 2005

xcmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial:
Las asociaciones de mujeres firmantes de este escrito se dirigen
a su persona bajo la representación de su Presidencia, con el fin de
hacerle llegar nuestra denuncia conjunta contra las actividades públicamente desarrolladas por la magistrada doña María Soledad
Sanahuja, decana de los Juzgados de Barcelona; y solicitar que
mediando los trámites de rigor y a tenor de lo dispuesto en los artículos 421427 y concordantes de la LOPJ, se acuerde lo que formularemos en la súplica
de este escrito.

En base a las siguientes:

I.- Circunstancias del hecho:

1ª) La magistrada decana de los Juzgados de Barcelona a la que aquí se denuncia lleva algún tiempo protagonizando una serie continuada de actos de gran publicidad y difusión (en prensa, radio, televisión, etc.), en los cuales, y en contemplación de leyes en proposición o elaboración en sede del poder legislativo, está vertiendo opiniones personales que como miembros de nuestros colectivos nos afectan muy desfavorablemente por dos razones: la primera porque las cosas que dice dicha magistrada están marcadamente en contra de nuestros intereses como mujeres litigantes en procesos judiciales de familia y matrimonio tanto en el campo civil como penal; y segunda, porque el discurso que en sustancia y en su conjunto desarrolla en público la citada magistrada es un calco puntual de las propuestas que, por su parte, tienen formuladas las organizaciones de varones involucradas en dichos procedimientos judiciales.

2ª) Sobre estas dos razones, cuya extensión y características enseguida se puntualizarán, las aquí firmantes consideran que la magistrada en cuestión ha perdido el equilibrio imprescindible a todo juzgador para desempeñar su potestad y oficio; y además, ha perdido todo sentido de la realidad social en la materia que nos concierne. Sin que sirva de excusa el desconocimiento supino que a través de su discurso evidencia la señora Sanahuja sobre la violencia de género.

A) En cuanto a la sustancia del hecho:

En el mes de mayo de 2004 la señora Sanahuja, con ocasión de la presentación de la Memoria Anual de los Juzgados de Barcelona correspondiente al año 2003, se lanzó a publicitar un discurso, al que los periódicos dieron acogida el día 28 del mismo mes y año, manifestando que el aumento de denuncias de mujeres por malos tratos con respecto al año 2003 se debía a que muchas de las denuncias eran falsas y se interponían por las mujeres para obtener consecuencias ventajosas en procedimientos civiles incoados o por incoar en materias tales como los efectos de orden econó-

mico, vivienda, custodia de hijos, y demás. A partir de ese momento el discurso de la magistrada se enardece y sube de tono; intercala en sus manifestaciones lo que, aparentando ser informaciones indemnes, no deja de ser recibidas por la audiencia de las mujeres como lo que en realidad son, sarcasmos y burlas hacia ellas; y aún más, que se les estaba imputando de modo general la atribución gratuita de una conducta delictual al vincular el incremento de mujeres denunciantes a la falsedad de las denuncias sin más prueba o fundamento que el propio aumento.

B) En cuanto a la circunstancia de hecho 1^a:

B-a) En cuanto a la primera razón de la circunstancia de hecho primera (publicidad adversa):

Es un tipo de planteamiento insidioso, que por su carácter retorsivo, no cabe sino calificarlo de claro posicionamiento en contra de las mujeres víctimas de la violencia de género, a las que desde entonces y hasta el día de hoy la magistrada en cuestión no ha dejado de desacreditar ante la opinión pública, al minimizar el fenómeno social de la violencia de género y pronunciarse en contra de la ley que la combate —una ley aprobada por unanimidad en el Parlamento—, con frases como estas: «Las riñas entre novios adolescentes están acabando en los Juzgados». «La responsabilidad es de todos, aunque a veces sólo se mira a los jueces; lo que está provocando una justicia defensiva que no es buena para solucionar el problema» (diario El País, 12 de diciembre). «Para defender a una mujer víctima de malos tratos son necesarios ocho policías..., pero no se puede defender si la cosa se dispara y allí acude todo el mundo» (artículo de la señora Sanahuja en El Mundo, 26 de noviembre de 2004).

B-b) En cuanto a la segunda razón de la circunstancia de hecho primera (discurso calcado del argumentario de los colectivos de varones):

La señora Sanahuja emplea en sus argumentos, no ya consideraciones de su propia elaboración intelectual, sino precisamente razones idénticas a las esgrimidas por los componentes de los colectivos de varones involucrados en estos litigios y enunciados con sus mismas palabras y expresiones; habiendo llegado a afirmar la señora magistrada que los jueces estaban presionados por el propio CGPJ; que es uno de los eslóganes más utilizados por aquéllos. Así como estos otros: «Hoy es muy dificil que un juez al que se le pide una orden de alejamiento no la conceda», por lo que aconseja a los abogados que «tomen conciencia de que no pueden recomendar a sus clientes que vayan a denunciar su caso a los tribunales» (diario El País, 12 de diciembre de 2004). «Ya son muchos los compañeros (jueces) que se quejan de que nos han convertido en una especie de consejeros sentimentales» (artículo de la señora Sanahuja en El Mundo, 26 de noviembre de 2004).

B-c) En cuanto a la primera manifestación de la circunstancia de hecho segunda (pérdida del indispensable equilibrio), y dando a cada cosa su justo valor, pero como coincidencias de apreciación no desdeñables, están las adulaciones y ditirambos más que sospechosos que las asociaciones de colectivos de uno de los bandos genéricos en lid (el de los varones involucrados en el debate) espeta a la supernombrada magistrada, verbi gratia, cuando en las páginas de Internet aparecen de continuo por parte de los grupos de varones implicados en la violencia de género, Asociaciones de Padres de Familia Separados, SOS Papá, la Oficina del Defensor del Hombre y sus Hijos, Papa Huelva y Plataforma de la Custodia Compartida, etc.; al tiempo en que, por su parte, la señora Sanahuja prodiga sus opiniones y valoraciones en consonancia con aquéllos, en declaraciones o colaboraciones de pren-

sa; esto es, minimizando el fenómeno de la violencia; inclinando sus apreciaciones en contra de los movimientos de mujeres, a los que califica de "feminismo victimista y revanchista"; o ridiculizando las reivindicaciones de éstas con argumentos tales como: «Yo también soy delincuente porque alguna vez también le he dado un cachete a mis hijos. Además les coacciono para que se acuesten pronto y hagan sus deberes de colegio». En cuyo reconocimiento, y como si dichas asociaciones quisieran convertirla en la juez estrella de los varones litigantes, los referidos grupos han designado a doña María Sanahuja "Mujer del Año 2004" (según ilustración de la página web, http/www.custodiacompartida.org. Plataforma Para la Custodia Compartida), diciendo: «Gracias a esta va-



julio 2005/nº 161 PÁGINA 15 ABIERTA

aquí y ahora



 menos delito ni mayor protección para las víctimas.

En el caso de la reforma en materia de separación y divorcio, se han vertido opiniones que atribuyen siempre a los hombres las causas del conflicto que provoca la separación. Partiendo del hecho incuestionable de que las mujeres habitualmente se ocupan de los hijos más que los padres, se han sacado conclusiones poco fundamentadas que afirman que los hijos están siempre mejor con la madre que con el padre, o que los hombres, por el papel que desempeñan en la familia, quieren menos a los hijos que las mujeres. Al mismo tiempo, se han atribuido a los hombres intenciones espurias a la hora de solicitar la custodia compartida, mientras que, según parece, a las mujeres siempre y sólo les mueve el amor filial. Esta visión bastante maniquea, por mucho que nos halague a las mujeres, puede estar, en ocasiones, muy alejada de la realidad.

En definitiva, el feminismo que las personas abajo firmantes defendemos no debe aparecer ni vengativo ni victimista. Apoyamos, sobre todo, la vía del diálogo, de la educación, de la prevención de los conflictos y de la confianza en la capacidad de las personas para modificar su conducta. Y confiamos en la capacidad de las mujeres para resistir, para hacernos un hueco, para dotarnos de poder

en nuestro camino en busca de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Firman este escrito hasta el momento:

Empar Pineda, Rosa Regás, Almudena Grandes, Rosa Montero, Gloria Berrocal, Paloma Uría, Lourdes Oñederra, Esther Muñoz, Ma Antonia Caro..., hasta un total de 150 mujeres pertenecientes a asociaciones feministas, como: Hetaira, Asociación de Mujeres de Córdaba "Hierbabuena", Colectivo "Milenta Muveres" de Asturies, Asociación de Mujeres "Boulevard Magenta" de Albacete, Asamblea de Mujeres de Albacete, "Agredolces" de Valencia, Coordinadora de la Campaña "Por los buenos tratos" de Canarias, Área de la Mujer de IU de Albacete, Asociación de Muieres del Bierzo (León). Colectivo andaluz feminista de A.A., Asamblea de Mulleres de Pontevedra, Andaina (revista gallega de pensamiento feminista), Asociación de Muyeres "Andrei" de Asturies, etc. Igualmente lo firman mujeres pertenecientes a ámbitos muy diversos tales como juristas, procuradoras, abogadas, sindicalistas, diputadas v ex diputadas, concejalas, catedráticas de universidad, profesoras de enseñanza primaria y media, periodistas, defensoras de los derechos humanos, médicas, trabajadoras sociales, funcionarias, dependientas, sociólogas, etc., como: Miren Ortubay, Carmen Rodríguez de Guzmán, Inmaculada del Nido, Ma Carmen Esperanza, Florentina Carrasco, Isabel Castillo, Mireia Llobera, María Gude, Ma José Corral, Mayte Márquez, Marisa Meiras, Ma Jesús Ortiz, Pilar Rato, Carmen Heredero, Fuencisla Romero, Diana Camafeita, Laura González Álvarez, Salomé Álvarez, Reyes Montiel, Milagros Rubio, Lola Ruiz Doménech, Rosario Gualda, Tere González Imaz, Lola Valverde Lansfús, Amalia Morales, Margarita Ledo, Ma Victoria Delicado, Pilar Jiménez Blanco, Emilia Vázquez, Ma Angustia Parejo, Remedios Pedrosa, Ma Pilar Quindós, Karmele Ikazuriaga, Ma Isabel Liquiñano, Gloria Ma Ibáñez, Diana Bazo, Isabel Ruiz de Loizaga, Nanina Santos Castroviejo, Milagros Becerra, Felicia Estévez, Ma José Belbel, Pilar Etxaniz, Julia Monje, María Unceta, Laura Gómez Lorenzo, Ana Arellano, Fefi Sánchez, Inmacu-lada Gala, Estefanía Acién, Cristina Garaizabal, Isabel Narváez, Elo Mayo. Elizabet Padial, Consuelo Camblor, Raquel Alonso, María Gascón, Cristina Calcines, Ruth Artiles, Mercedes Pérez, Rosa Genique, Isabel Real, Manola Plaza, Ma Esther Martín, Lluisa Palomero, Azucena Vieites, etc.

PÁGINA 16 ABIERTA

● liente mujer... ya nada es igual en la Justicia que entiende de los conflictos familiares; la duda razonable siempre estará sobre el estrado...», y «el Movimiento de padres por la Custodia Compartida dificilmente podremos reconocerle a esta gran mujer profesional de la Judicatura lo mucho que ella ha reportado a nuestros hijos con su valentía personal, al romper aquellos moldes impuestos por el "régimen feminazista" que hoy nos tiene torturados... Más recientemente ha criticado la implantación de esa pretendida Jurisdicción especial para la persecución indiscriminada del hombre como género...».

Además, en una especie de oposición a doña Montserrat Comas, directora del Observatorio contra la Violencia Doméstica y vocal del CGPJ, y con motivo de unas declaraciones de la misma a Europa Press, con datos sobre la muerte de mujeres en actos de violencia de género, ha aparecido una carta abierta que le dirige el director de la publicación, "el políticamente incorrecto" don Jesús S. Arapiles, asimismo director de la ONG Oficina del Defensor del Hombre y sus Hijos, en la que, con fecha 15 de junio de 2004, se dice: «Señora Comas: O es usted una ignorante o, peor aún, es una de esas obcecadas hembristas responsables subsidiarias de muchos asesinatos de mujeres por el continuo envenenamiento de la sociedad». «Con el apoyo moral que nos han dado las declaraciones de la honesta decana de Barcelona y unos pocos jueces valientes más, le acusamos a usted y a las descerebradas hembristas instaladas en órganos de poder... de responsables subsidiarios de muchos de los asesinatos a mujeres». «Doña Montse y sus secuaces: No olviden el adagio "cuídate de la ira del manso». O bien: «Doña María Sanahuja ha tenido la valentía de decir en público lo que todos sabemos... que estas denuncias son sólo un arma que usan las mujeres sin escrúpulos para sacar mejor posición en los procesos de separación...». «Era previsible la reacción en cadena de la presidenta del Observatorio contra la violencia...».

Todo lo anterior, con la fundada estimación de que un ejercicio responsable y ecuánime de la judicatura por parte de cualquier representante de la Justicia no pudiera consentir tales ofensas y descrédito ni tampoco el género de adulaciones y reconocimientos gratuitos por el solo hecho de posicionarse junto a los colectivos de varones.

B-d) En cuanto a la segunda manifestación de la circunstancia de hecho segunda (pérdida del sentido de la realidad):

La señora magistrada Sanahuja, respondiendo en televisión a las impugnaciones que en el debate se le hacen, aduce que ella funda sus afirmaciones en «la percepción que obtiene» por su cargo en el decanato (de Barcelona). Pues bien, en el supuesto de que ése sea un medio válido y legítimo para formar juicio general sobre un fenómeno social -que es mucho decir-, no hay duda de que permanece alejada de la realidad y con un sentido equivocado sobre la misma, cuando se constata por medios estadísticos judiciales (de toda España): 1°) que el aumento en las denuncias se ha producido en cuanto las mujeres empezaron a responder a las campañas de la Administración que les instaban a denunciar los malos tratos, y no por motivos torticeros de oportunidad procesal, sino cuando se ha planteado la reforma de la ley en el sentido de acordar el alejamiento inmediato del agresor (diciendo inequívoca y clamorosamente las demandantes, como siempre: «Yo lo único que quiero es que se vaya y me deje en paz»); 2°) que el juez penal, en un 80% de los casos, se limita a acordar exclusivamente el alejamiento sin determinar otras medidas civiles, muchas veces porque no son siquiera solicitadas por las demandantes del alejamiento.

II.- En el orden doctrinal jurídico:

Un juez en ejercicio podrá sostener su propio discurso jurídico con toda autoridad y pertinencia, como es natural. Pero la magistrada-jueza a la que aquí denunciamos no sustenta un discurso jurídico, ni siquiera un discurso social-político -que también sería admisible-; lo que la denunciada esgrime es un discurso netamente político y, en todo caso, un discurso litigioso, es decir, en una línea beligerante inflexible y parcial; lo cual no es en modo alguno permisible en un juez. El artículo 417 de la LOPJ, en su número 4°, considera falta muy grave la intromisión del juez en la aplicación o interpretación de las leyes respecto a cualquier otro órgano jurisdiccional, sea mediante órdenes o mediante presiones de cualquier tipo. Y es obvio que la norma disciplinaria está referida a las órdenes y a las presiones que se dirigen por el infractor a «cualquier otro órgano jurisdiccional» en concreto. Pues bien, aquí la presión de la jueza suspecta no se ha dirigido a ningún otro órgano jurisdiccional en concreto, sino a todos los posibles jueces competentes en la materia litigiosa de que se trata, cuando les insta a que restrinjan la concesión de órdenes de alejamiento y no concedan con facilidad la admisión de las denuncias, bajo el argumento de que al final serán denuncias falsas.

Además, el artículo 418 de la citada LOPJ, en su número 4º, considera falta grave el «corregir... la interpretación del ordenamiento jurídico hecha por los

inferiores en el orden jurisdiccional» (si no es en acto de administrar justicia en virtud de recurso, etc.). Pues bien, la jueza suspecta en el caso no ha perpetrado literalmente esa infracción sobre la base de las interpretaciones jurídicas de sus presuntos subordinados en el orden jurisdiccional, sino que, con la autoridad y prevalencia que le confiere la preeminencia del cargo que ocupa en la Judicatura, ha incidido sobre todos ellos en general con la recomendación de que restrinjan la admisión de las denuncias y el despacho de órdenes de alejamientos.

Por lo expuesto, suplicamos que, previo cumplimiento de los trámites establecidos en los artículos del 421 al 427 y concordantes de la LOPJ, se aplique en el caso la sanción dispuesta en el artículo 420 de la LOPJ (párrafo letra a), con la advertencia a la señora magistrada doña María Soledad Sanahuja, jueza decana de los Juzgados de Barcelona, para que en lo sucesivo se abstenga de manifestar en público sus opiniones personales referentes a cuanto concierne y toca a leyes en proposición o elaboración de los órganos del poder legislativo en materia de Derecho de familia en todos sus aspectos, niveles y proyecciones; porque ese género de manifestaciones, aun cuando no estén referidas a litigios determinados entre partes conocidas y se digan con carácter de aplicación general, pueden poner en riesgo la debida imparcialidad del juez en el ejercicio de sus funciones, si se constituyen en una línea particularizada de identificación o adhesión a cualquiera de los discursos que sobre dichas materias se hallan preestablecidos por los diferentes intereses y colectivos en pugna en semejante género de litigios.

Alternativamente, y con apoyo en el artículo 420 y concordantes de la propia LOPJ, se determine el apartamiento definitivo de doña María Soledad Sanahuja de todo procedimiento judicial establecido en litigios concernientes al Derecho de familia y matrimonio, aplicable también a parejas de hecho tanto en el campo civil como penal, por considerar que la línea de pensamiento manifestada por la misma en sus declaraciones públicas revelan una preocupación de ánimo incompatible con la necesaria objetividad (imparcialidad) para juzgar en asuntos de tal naturaleza. Sin que proceda a invocar la interesada su derecho a la libertad de expresión, porque este derecho como principio general no se daría sin la necesaria restricción a la libertad de los particulares en las materias de su obligada reserva (contrato de confidencialidad, reserva sumarial, sigilo profesional, etc.); ni puede confundirse la crítica de las leyes con la provocación a incumplirlas (inducción directa, autoría intelectual, apología o ensalzamiento, etc.).

Con el ruego expreso de que nos mantenga informadas de la tramitación que se siga y de las resoluciones que se adopten en consecuencia.

Firman este escrito: Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (Ana Ma Pérez del Campo), Asociación Vivir sin Violencia de Género (Mª Dolores Aguilar Redorta), Asociación "Consuelo Berges" de Mujeres Separadas y Divorciadas (Mª Ángeles Ruiz-Tagle Morales), Federación de Mujeres Progresistas (Enriqueta Chicano), Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia (Pilar Soler), Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Barcelona (Aurelia Jiménez Plaza), Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Ourense (Dolores Alonso Reverter). Asociación de Muieres Separadas y Divorciadas de Asturias (Pilar Fernández-Peña), Departamento Confederal de la Mujer de USO (Carmen Urrutia), Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Vigo (Celsa Perdiz Álvarez), Responsable de la Mujer de Izquierda Unida de Ourense (Carmen Iglesias Sueiro), Secretaria General de UGT de Ourense (Concepción Camiña Garrido), Responsable de la Secretaría de la Mujer de la Unión Comarcal de CCOO de Ourense (Mª Antonia de la Concepción Rodríguez Nieves), AMECO (Cristina Pérez Fraga), CELEM (Marta Ortiz Díaz), Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Albacete (Dolores López Hernández), Asociación de Mujeres para la Salud (Soledad Muruaga), Asociación de Mujeres Opañel (Elena Álvarez López), Asociación de Mujeres Valdés Siglo XXI (Aurora Valdés Suárez), Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Sevilla (Carolina Parada Fernández), Asociación de Mujeres Juristas Themis (Ángela Alemany), Secretaría Confederal de CC OO de Madrid (Carmen Bravo Sueskun), Coordinadora Federación Provincial de Mulleres Progresistas de Ourense (Mª Jesús Boo Montes), Asociación de Mujeres Hypatia de Burgos (Pilar San Teodoro), Associació d'Assistència a Dones Agredides Sexualment de Catalunya (Lara Padilla Varela), Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid (Lourdes Hernández Osorno), Mujeres Vecinales de Madrid (Juana Sánchez Laguna), Grupo de Mujeres de Carabanchel (Araceli Granados Formosos), Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos de Valladolid (Rocío Mielgo), Enclave Feminista (Ángeles Álvarez) y Fundación Mujeres (Elena Valenciano).

julio 2005/nº 161 PÁGINA 17 ABIERTA

barrio de Orcasitas (Madrid)

pacto por la convivencia y la participación

Domingo Martínez

a Meseta de Orcasitas es un barrio pequeño situado en el sur de Madrid en el que viven actualmente unas 12.000 personas. Un barrio que creció descontroladamente en la época del desarrollismo, allá por los años cincuenta y sesenta, con el aluvión de emigrantes venidos de Andalucía, Extremadura, Toledo... Y como tantos otros barrios de Madrid, se llenó de chabolas, de infraviviendas, y de basureros en sus descampados.

Pronto sus vecinos comprendieron que era necesario unirse para mejorar sus condiciones de vida. Y poco a poco fue surgiendo un movimiento vecinal que tuvo su momento culminante en la fundación, en 1970, de la Asociación de Vecinos de Orcasitas.

Desde esta época, y hasta comienzos de los años ochenta, los vecinos de Orcasitas no cesaron de movilizarse para mejorar su barrio, al igual que hicieron los de otros barrios de la periferia madrileña. Esa actitud les sirvió, por ejemplo, para tumbar dos planes parciales o para que la remodelación del barrio fuese un éxito y se convirtiese en un ejemplo a seguir.

El asfalto de las calles, la lucha por la llegada de agua corriente a las casas, el diseño y la edificación de los bloques de viviendas, la construcción de la sede de la Asociación de Vecinos y de la Casa de la Cultura por los propios vecinos, son algunas de las conquistas alcanzadas en los años del tardofranquismo y la transición. En 1986 se produce la inauguración del barrio, como querían sus vecinos, y, para celebrarlo, se convocan diferentes actos y una exposición. Asimismo, se edi-

Además de la firma de este pacto, la consulta Activa Orcasitas permitió recoger las demandas, necesidades, opiniones y sueños de más de 1.100 vecinos y vecinas.

ta un libro conmemorativo que resume el proceso de remodelación: *Del barro al barrio*. En esta época se ponen en marcha también el Centro de Mayores, la Casa de Oficios, el Centro Cultural, o Radio ELO, la radio del barrio

En las décadas de los años noventa, se produce un retroceso en el movimiento asociativo en España, que afecta también al movimiento vecinal y del que, por supuesto, el de Orcasitas tampoco se libra.

Un salto adelante en Participación

En la actualidad, Orcasitas sigue teniendo considerables problemas en materia de vivienda, educación, empleo... Continúa a la cabeza de los barrios de Madrid en cuanto a desempleo (la tasa de paro era de un 8,61% en enero de 2005; casi un 12% de mujeres estaban desempleadas, frente a un 6,26% de hombres) y se encuentra a la cola en lo que se refiere a la renta *per cápita* de sus vecinos, que se quejan de que el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el PP, no invierte apenas para cambiar esa situación y tiene al barrio abandonado a su suerte.

Ante este panorama, los vecinos del barrio entre los que se cuentan muchos jóvenes, pero también viejos líderes del movimiento vecinal-han vuelto a tomar la iniciativa, dando un salto adelante. El 22 de diciembre del año pasado, a propuesta de la Asociación de Vecinos, se creó el Foro de Orcasitas, que congrega a prácticamente a todos los colectivos del barrio, desde la parroquia al equipo de fútbol. Este foro se constituyó en un espacio de participación y encuentro, además de decisorio, para garantizar el desarrollo del proyecto Activa Orcasitas. Como instrumento del foro para impulsar el proyecto, se creó una Oficina Técnica, compuesta por tres personas, que está al servicio de los vecinos para que éstos puedan expresarse. Sus tres miembros, Eloy Cuéllar, Juan Antonio Cachinero y Carlos Sánchez, explican el sentido del proyecto que han denominado Pacto Cívico por Orcasitas: «Nos parecían vacías las campañas institucionales de los ayuntamientos, con el "participa, participa". En realidad, nadie te dice para qué ni por qué. No pedimos por pedir, sino que los vecinos y las entidades sociales del barrio hacemos una apuesta también y nos comprometemos con la mejora del barrio».

Durante los meses siguientes, los promotores de Activa Orcasitas solicitaron la participación de los vecinos en tres pasos bien delimitados. El primero consistía en que cada vecino rellenara un formulario y lo entregase en la Asociación de Vecinos. Con él, como explican Eloy, Juan Antonio y Carlos, se pretendía «que nos contaran sus sueños y que firmaran un compromiso por el barrio que previamente había elaborado el Pacto por Orca-sitas. Nosotros queríamos saber la impresión que tienen de su barrio, cómo valoran el barrio en general en diferentes aspectos y los problemas que sufren. Aparte, les dejábamos preguntas abiertas en donde ellos podían poner tanto soluciones como otros problemas que no habíamos incluido». El segundo paso pretendía que se decidiese entre todos las mejores soluciones para el barrio en aquellos temas que más afectaban a los vecinos. Y el último era la presentación del Pacto por Orcasitas, un documento de los vecinos que recogía las necesidades del barrio y las soluciones.

EL ÉXITO DE LA CONSULTA

La respuesta fue todo un éxito: en tan sólo tres jornadas, que juntas no sumaban más de 10 horas de apertura de las mesas de recogida, instaladas durante los días 27, 28 y 29 de enero pasado, más de 1.100 personas con nombres y apellidos entregaron el cuestionario y firmaron el Pacto Cívico, el primero promovido por entidades sociales en el Estado español. Los compo-

nentes de la Oficina Técnica no ocultan su satisfacción por esta participación y subrayan que en muchos casos los formularios eran de uno por familia y que hubo una elevada participación de personas jóvenes.

Con su firma de este pacto, los vecinos se comprometen a: 1) respetar los espacios públicos (parques, jardines, vías), mobiliario (bancos, papeleras, etc.) y dotaciones (centros cívicos y servicios) existentes en el barrio; 2) participar en la vida pública del barrio, expresar su opinión individualmente o a través de las entidades sociales del barrio y presentar propuestas o denuncias a las instituciones sobre sus problemas; 3) defender la buena convivencia, respetando al resto de vecinos y vecinas y a no discriminarlos por razón de sexo, cultura, creencia o procedencia; 4) trabajar por que Orcasitas sea un barrio solidario que tenga presente a los más desfavorecidos y que trabaje por la justicia social; y 5) utili-

zar los recursos de manera racional, contribuyendo a la separación de residuos, ahorrando energía y agua y consumiendo de manera responsable; y colaborar para que Orcasitas tenga un desarrollo sostenible.

Además de la firma de este pacto, la consulta Activa Orcasitas permitió recoger las demandas, necesidades, opiniones y sueños de esos más de 1.100 vecinos y vecinas. A tenor de sus respuestas, las cuestiones que más les preocupan, por este orden, son la vivienda, el empleo, la educación, la seguridad ciudadana y la sanidad. Los componentes de la Oficina Técnica comentan que para ellos ha sido en cierto modo llamativo que la demanda de más aparcamientos, con la que la gente «ha dado mucho la lata», y que parecía el gran problema del barrio, haya quedado en último lugar. «Nos ha sorprendido gratamente; la gente ha demostrado ser muy racional».

Después de la consulta, el segundo paso consistió en elaborar un documento que recogía el estado de la situación del barrio, a modo de diagnóstico social. A partir de este documento se puso en marcha una jornada que se celebró el 12 de marzo pasado. Este día, por la mañana, se reunieron un total de 125 personas, entre profesionales, profesores, vecinos y miembros de las asociaciones del barrio, interesadas en aportar propuestas y soluciones ante cada problema planteado. Se formaron tres mesas temáticas conforme a las prioridades recogidas en la consulta: vivienda, empleo y educación. También se creó un grupo para tratar as-



Niñas de Orcasitas a finales de los cincuenta.

pectos de ecología, debido al interés manifestado por los vecinos en esta materia. De cada mesa salieron cinco posibles soluciones, propuestas concretas y realizables en el barrio. La primera parte de la jornada concluyó con la exposición de las propuestas y con la lectura de una "Declaración por los barrios de Madrid", suscrita por otras asociaciones vecinales de Madrid, profesionales, colectivos, centros culturales, etc., que se quiso ofrecer como contribución a la ciudad.

Por la tarde de ese mismo día, cerca de 500 vecinos pudieron expresar su opinión sobre las propuestas y soluciones más interesantes de las mesas. Previamente, a la entrada del acto, a cada asistente se le entregó una bolsa con pegatinas de diferentes colores en forma de círculos. En diferentes lugares se habían instalado paneles con las distintas propuestas. Tras la explicación de cada una de ellas y la llamada a la participación, los vecinos pegaron sus pegatinas en las que consideraban más interesantes. Sin duda, fue una forma original y divertida de participar.

La propuesta más votada sobre vivienda fue la construcción de pisos de protección oficial en una parcela concreta dentro de un Plan de Actuación Urbanístico ya en marcha; y la que recibió más apoyo sobre empleo, la creación de proyectos de trabajo asociado y la extensión de programas mixtos de empleo que reviertan en la mejora del barrio, como las escuelas taller o los convenios entre entidades locales y el Inem.

El último paso fue entregar el documento elaborado por los vecinos, con sus necesida-

des y soluciones, a las autoridades públicas que, en última instancia, tienen la capacidad de poner en marcha estas medidas. Desde la Oficina Técnica del Proyecto Activa Orcasitas se invitó a Esperanza Aguirre y a Alberto Ruiz Gallardón, y a los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de IU en la Asamblea de Madrid v el Avuntamiento. A todos ellos se les convocó a asistir a la entrega y firma del definitivo Pacto por Orcasitas, el 2 de abril pasado, y escuchar al barrio con la tasa de paro más alta de Madrid. Sin embargo, ni la presidenta de la Comunidad ni el alcalde de Madrid respondieron a la invitación, aunque. eso sí, enviaron a otros miembros del PP de menor responsabilidad. Los representantes de las tres formaciones políticas que se acercaron a este acto en el Centro Cultural Meseta de Orcasitas se encontraron con más de 600 personas que abarrotaban el local. Tan elevada asistencia sin duda impresionó a los políticos, que se vieron obligados a comprometerse a estudiar las propuestas y emprender las acciones necesarias para mejorar el barrio.

Ahora queda por ver si cumplirán ese compromiso y si tendrán en cuenta el caudal de propuestas que recibieron, propuestas que la Oficina Técnica de Activa Orcasitas ha recogido en un libro, *Orcasitas, primer pacto ciudadano*. Para ello, se ha creado una comisión de seguimiento del Pacto Cívico cuya tarea es velar por que las promesas de los políticos no caigan en saco roto y las soluciones planteadas lleguen a buen puerto.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 19 ABIERTA

a propósito de las vanguardias

Queridos amigos y amigas:

E leído con mucho interés, y creo que con provecho, el último librito de Eugenio del Río, Izquierda y sociedad, como sus otros dos libros sobre el tema de la izquierda, La izquierda y Poder político y participación popular. Con todos ellos he aprendido algunas cosas, he constatado que coincido con él en muchas y, como no podía (o debería) ser menos, he tenido importantes puntos de desacuerdo. Respecto a los dos citados en último lugar, por ejemplo, discrepo, y mucho, de su "ninguneo" del anarquismo.

Pero no quiero tratar ahora ese asunto, sino de lo que dice en Izquierda y sociedad de las llamadas vanguardias. Su crítica es, a mi entender, muy acertada en cuanto a la autorreferencia, a su desconocimiento y a su desprecio de los sectores sociales que pretende que se emancipen, etc., lacras que no se limitan a los restos de la izquierda de los años sesenta y setenta: conozco a bastantes jóvenes que no tienen ningún lazo con esa tradición y que también están en ese cenagal. También me parece que acierta en su crítica de las revoluciones que, lideradas (yo más bien diría, cabalgadas) por vanguardias, han llevado a regímenes opresivos (y yo añadiría, con desigualdades flagrantes). Pero, a mi entender, se queda corto cuando viene a decir que eso ha sucedido en casi todos los casos. Aquí me parece que la prudencia y el realismo, virtudes intelectuales señeras de Eugenio del Río, han entrado en conflicto y la primera se ha comido al segundo. La única revolución que se me ocurre que haya constituido una excepción a esa deriva autoritaria es la sandinista. Y me parece una excepción parcial.

Lo digo, porque no tuvo tiempo de consolidarse, al perder unas elecciones y ceder el poder, actitud muy encomiable. Pero no fue tan encomiable alguna de las causas de que los sandinistas perdieran esas elecciones, como su instauración del servicio militar obligatorio v su negativa a volver a abolirlo v su imposición a los sectores sociales más vulnerables de sacrificios que ellos, personalmente, no tenían que soportar. A lo que hay que añadir, en uno de los países más pobres de América, el enriquecimiento posterior de algunos de sus dirigentes.

Lo que quiero decir es que todos los procesos revolucionarios triunfantes del siglo XX (desde la revolución mexicana, pasando por la rusa y la china, hasta la sandinista) ponen de manifiesto que cuando una minoría toca poder, no importa cuán abnegada y altruista haya sido, lo usa en su propio interés, individual y de grupo. Hay múltiples mecanismos psicológicos que permiten conciliar una tranquilísima conciencia con tirar para casa. Y para las personas más rectas, basta con aquello de "ojos que no ven..." Si, encima, esos grupos están armados con la certeza científica, la cosa se hace facilísima.

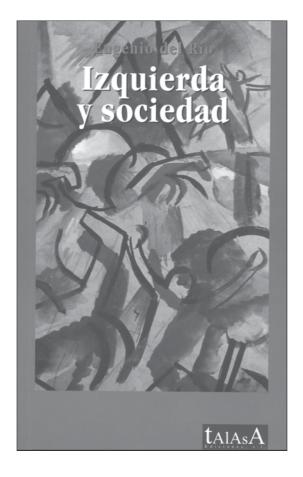
Engels – creo que era él – decía que el proletariado debía precaverse de sus representantes. Como conclusión de la experiencia del siglo XX, yo lo parafraseo: los grupos sociales dominados deben precaverse de sus vanguardias. Tanto más, cuanto que los representantes a que se refería Engels eran elegidos y revocables, mientras que las vanguardias se nombran ellas.

HABLA Eugenio del Río de otras vanguardias en un sentido menos metafísico: las gentes que van por delante en la lucha, las más organizadas, las que tienen más experiencia o saber, cosas que no siempre van unidas. Y las compara, entre otras que no conozco, con las vanguardias científicas. La comparación me parece engañosa. Por un lado, hay un criterio claro para identificar a las vanguardias científicas: no es suficiente con tener ideas nuevas ni con hacer experimentos inéditos -esas cosas son baratas—, sino que esas ideas y esos experimentos han de ser reconocidos por la comunidad científica. Para identificar las vanguardias sociales, no hay criterios tan claros, y aunque los hubiere, sólo sirven para los historiadores. No puedo extenderme aquí en esta cuestión, simplemente diré que esa identificación no tiene ninguna utilidad para la práctica de los movimientos sociales. Por otra parte, y tampoco puedo extenderme en ello, las vanguardias científicas tiran del carro de la ciencia, mientras que las vanguardias sociales, a lo sumo, contribuyen, junto a otros muchos factores, al éxito o al fracaso de los movimientos sociales, pero no son, en modo alguno, sus motores.

Por eso, y por las connotaciones que le ha dado al término el leninismo, preferiría que se abandonase el término vanguardia y se empleasen otros menos *cargados*, como minorías activas o algo así.

Cordialmente,

Julio Loras



PÁGINA 20 ABIERTA nº 161/julio 2005

YNEGRO

Rojo y Negro es el periódico mensual de la Confederación General del Trabajo (CGT). De su número 179, correspondiente a mayo pasado, reproducimos parte de un texto en el que se analizan los datos de siniestralidad laboral en el año 2004.

Dirección: calle Compañía, 9, 1º izda. 31001 Pamplona (Navarra). Tel.: 948 22 47 66. Correo electrónico: rojoynegro@ctv.es.

L Ministerio de Trabajo ha publicado, con un mes de retraso respecto a años anteriores, los datos de siniestralidad laboral correspondientes a 2004. Del análisis de éstos se desprende lo si-

- El número total de accidentes ocurridos en el puesto de trabajo (1.617.713) descendió un 6,67% con respecto a 2003 (1.733.306).
- · Las muertes también disminuveron un 7,55% (955 frente a 1.033
- Los accidentes graves bajaron un 8,08% (10.474 frente a 11.395) y los leves un 2,5% (865.167 frente a 887.309).
- El pasado año se produjeron 89.117 accidentes in itinere con baja (los otros no se facilitan), lo que supone un incremento del

7,98% (82.530 en 2003); hubo 488 muertes, aumentando la cifra de mortalidad en un 7,96% (452 en 2003).

- El número de enfermedades profesionales creció un 7,17% (27.543 frente a 25.701)
- · Por sectores, los accidentes de trabajo con baja se redujeron en servicios (un 4,7% menos) y en construcción (un 3,54% menos) y crecieron en agricultura, con un aumento del 4,67%, y en industria, con un 0,96%.
- Por comunidades autónomas. los siniestros con baja aumentaron en Andalucía (5,95%), Aragón (0,20%), Extremadura (5,61%) y Galicia (2,55%) y disminuyeron en el resto, con Euskadi a la cabeza (un 10,47% menos), seguida de Madrid (un 7,58% menos) y La Rioja (un 7,33% menos).

A pesar del optimismo con que se han recibido estos datos, según Eurostat seguimos siendo el país europeo con el peor indicador de siniestralidad: nuestra tasa de incidencia, es decir, el número de accidentes laborales por cada 100.000 trabajadores en activo, es prácticamente el doble que la media europea y seguimos estando a la cabeza en cuanto al número de muertes por causas relacionadas con el trabajo (7 personas muertas por jornada laboral), y eso que las cifras oficiales no contabilizan los autónomos ni los fallecidos como consecuencia de enfermedades profesionales.

Las cifras que facilita el ministerio siguen sin coincidir con los datos que día a día vamos recogiendo en la CGT [...]

Noticias Obreras es la revista editada por la HOAC. Extraemos de su número 1.385 (primera quincena de junio de 2005) parte de un texto titulado "Las sustancias químicas matan a 4.000 trabajadores al año". Dirección: calle Alfonso XI, 4, 3º. 28014 Madrid. Tel.: 91 701 40 80. Correo electrónico: noticiasobreras@hoac.es. Página web: www.hoac.es

L menos, 4.000 trabajadores mueren al año en España por enfermedades y dolencias debidas a la exposición a sustancias químicas, según datos del informe Prevención del riesgo químico en los procesos productivos, elaborado por CC OO y el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente v Salud (ISTAS) con la colaboración de la Fundación Biodiversidad.

Se calcula que en España hay más de 3,2 millones de trabajadores expuestos a productos químicos en sus lugares de trabajo, de los cuales dos millones manipulan productos nocivos o tóxicos. Como resultado, las enfermedades derivadas de la exposición a agentes químicos «son mucho más frecuentes y más importantes que los accidentes de trabajo», aseguran los autores del informe,

dirigido por el médico Alfonso Calera. En España se vienen registrando en los últimos años



unos 10.000 accidentes de trabajo y unas 3.000 enfermedades profesionales por productos químicos. Pero el informe del ISTAS asegura que estas cifras no reflejan la realidad, va que muchas enfermedades profesionales no se registran como tales. Según diversas estimaciones, se pueden estar registrando seis veces menos dermatosis de las realmente producidas, dieciséis veces menos casos de asma y hasta dos mil veces menos casos de muerte por cáncer.

La situación llega al extremo siguiente: el ISTAS estima que en 1999 debieron producirse alrededor de 1.979 muertes en España por enfermedades debidas a exposición laboral a sustancias tóxicas, incluyendo más de 1.100 cánceres y unas 700 enfermedades cardiovasculares. Las esta-

hika

Número 166. Mayo de 2005

- Kronhika. Gerra eta bakea, izena eta izana, M. Larraz.
- Balance crítico del proceso de normalización, A.Unzurrunzaga
- Entreacto electoral.
- La del alba sería..., Emilio López Adan.
- La caña recta, Frodo.
- Euskalherria Bai, Pablo Lorente.
- El partido de la paz está en vuestras manos, Noemí Ayguasenosa.
- Hor zegon koxkan!
- Euskal Herria eta kamaleoiaren sindromea, Iñaki Barzena.
- Nafarroa is diferent? Entrevista a Uxue Barkos, diputada por Nafarroa Bai, Josetxo Fagoaga. El necesario cambio social en Navarra, Txema Mauleón, loseba Ezeolaza.
- Noiz arte?, Iulen Urbiola.
- Entrevista a Miguel Laparra. «Más agilidad para la complejidad del proceso migratorio», *Txema Mauleón.*
- ILP: 45.254 firmas solidarias, Mikel Isasi.
- Una visión heterodoxa del Protocolo de Kioto, Antón Uriarte.
- De papados y enterradores. Juan Pablo II: Un Papa de agudos contrastes, Guillermo Múgica. ¿A rey muerto, rey puesto?, G. M. A algunos apresurados enterradores, G. M.
- Rehabilitación del Casco Viejo gasteiztarra, Elixabete Etxeberria, Mª C. Díaz, César Manzanos.
- Ecuador: ¿cambio de rumbo?, Sally Burch.
- Un país de forajidos, Carlos Ordóñez.
- A Julio García, varios.
- Argentina: crisis, protesta, y control social, Maitane Arnoso.
- Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios, Laura Agustín.
- La sabiduría del cuidado de sí mismo, Enma Martínez.
- Historiaren begira: La historia oral, J. A. Pérez.
- Reseñas: Historias y relatos, de Walter Benjamín, Elena Adrián.
- «Manual de la Paz y los Conflictos», de la Universidad de Granada, Nieves Aranguren.
- Cine: Los edukadores, Juan Miguel Perea.
- Triunfadoreak Teatroan, Joxemari Carrere Zabala.
- Música de otros mundos, Pedro Elías Igartua.
- Un paso decisivo por la igualdad de derechos, Julen Zabala.

ThikaCalle Peña y Goñi, 13, 1º.
20002 San Sebastián. Tel.: 943 32 09 14.
Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbao. Tel.: 94 479 01 56.
Correo electrónico: hikadon@teleline.es Página web: www.hika.net

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PáGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065-0199-85-0001013067. POBLACIÓN: recibos Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los Apellidos: BANCO O CAJA DOMICILIACION ESTADO ESPAÑOL: uscr que pase pció bajo. 28013-Madrid. la revista OFICINA 45 PáGINA BANCARIA euros, Z°: anua CIF: F81212201 ó CONTROL ABIERTA SUCURSAL PROVINCIA: Piso: 60 í Z euros. (cuota de apoyo); **AUTORIZACION** en Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 concepto Localidad: numeros) NUMERO Ç de cuota de CUENTA .D.P.: de 542 67 suscripción. 20 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: PAGO (*) EXTRANJERO Provincia (via Tino. aérea): 🔲 FIRMA D.P: pagmabi@bitmailei 75 euros: Calle: Provincia: Apsiling coincide con el suscriptor) Localidad Nombre: DIRECCIÓN FECHA: Leletono Piso /IAR ¥ PARA BLLEZ EZ-

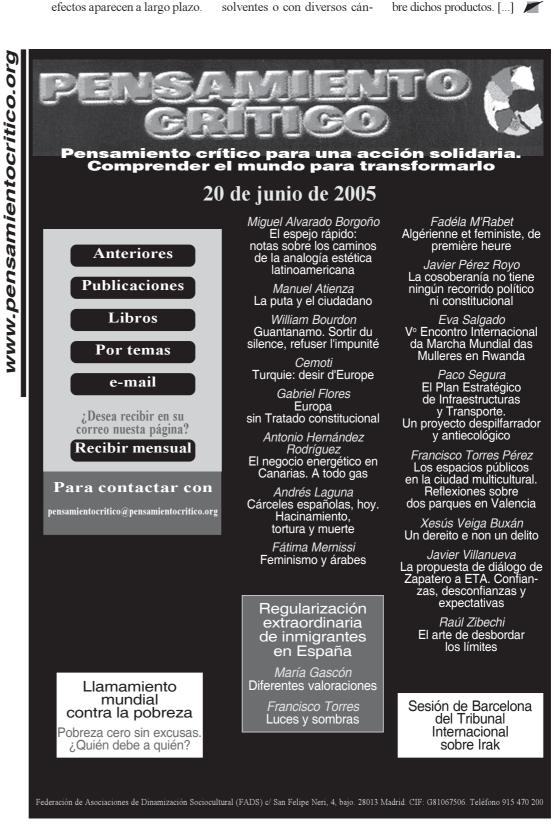
• • dísticas oficiales, sin embargo, no registraron ni un solo caso. [...]

El problema es que la exposición a tóxicos en la empresa suele ser de baja intensidad, pero de larga duración, y los efectos aparecen a largo plazo.

A menudo acaban surgiendo enfermedades crónicas y degenerativas que se manifiestan en edades tardías, cuando el trabajador está ya jubilado. Así sucede con la encefalopatía tóxica producida por los disolventes o con diversos cán-

ceres producidos por agentes químicos.

Alfonso Calera denunció «la falta de información sobre sustancias químicas y peligrosas en España, y la ausencia del conocimiento de la peligrosidad sobre dichos productos. [...]



PÁGINA 22 ABIERTA

Cataluña: reforma estatutaria y financiación



El libro, símbolo de la Fiesta de San Jordi (Barcelona, abril de 2003).

La propuesta de una nueva fórmula de financiación de la Generalitat presentada por el Gobierno catalán, en el marco de la discusión interna del proyecto de nuevo Estatuto, suscitó un acalorado debate que implicaba al Gobierno central y a diversas comunidades autónomas. A la par, se han ido produciendo algunos acuerdos de reformas estatutarias autonómicas. Pero en el aire queda el nudo gordiano de una nueva fórmula de fiscalidad en el Estado de las autonomías español. El presente informe está dedicado a las posibles fórmulas para un acuerdo desde la perspectiva catalana y a los debates y polémicas producidos en Cataluña.

Cataluña: reforma estatutaria y financiación

Ignasi Álvarez

Cataluña quiere más dinero. Pero no es sólo una cuestión de dinero. Sin duda, la actual realidad política ofrece unas oportunidades para la reforma del Estatuto y del modelo de financiación que antes no existían. Pero la conveniencia de una reforma del Estatuto y la necesidad de reformular un modelo de financiación que resulta crecientemente insatisfactorio estaba presente antes de las elecciones catalanas y de la constitución del tripartito.

La reforma del Estatuto responde a un modelo de articulación territorial que fue va objeto de discusión en el Parlamento durante la II República. El problema, como lo definió Azaña, de las diferentes aspiraciones de lo que llamaba "las regiones españolas", y en especial lo que llamaba el descontento y la impaciencia de Cataluña y «su deseo de vivir de otra manera dentro del Estado español» (1). Azaña se preguntaba también: «¿La solución que encontremos va a ser para siem-pre?¡Pues quién sabe! Siempre es una palabra que no tiene valor en la Historia y, por consiguiente, no tiene valor en la política». Sabias palabras.

El diseño nacido de la Constitución de 1978 y de los estatutos de autonomía fue conformando un Estado compuesto de piezas asimétricas. Las pulsiones internas de cada uno de esos componentes no responden ni a los mismos ritmos ni a las mismas querencias. La política es poder. Y la conciencia nacional es un instrumento de poder. A nadie debe sorprender que las élites políticas catalanas utilicen este factor para conseguir más poder, que es lo que todo gobernante quiere.

En contraste con ese entusiasmo de las élites políticas, la reforma del Estatuto de Cataluña no es algo que figure, según las encuestas, entre las prioridades y preocupaciones de la mayoría de la ciudadanía de Cataluña. La discusión sobre la financiación ha aumentado el interés, pero no demasiado, dada su dificultad. Tal vez por ello Maragall, en el discurso conmemorativo de los primeros 500 días de su Gobierno, insistió en los compromisos de su programa social y afirmó que la propuesta de un nuevo sistema de financiación no obedece a "manías ideológicas" sino a la obligación de dar respuesta a las necesidades cotidianas e inmediatas de la población de Cataluña, en crecimiento, por efecto de la inmigración, en materia de educación, sanidad, atención a la dependencia, vivienda e infraestructuras.

La lógica de este sistema asimétrico hace que cíclicamente los catalanes fuercen el paso, para que después, legítimamente, los demás busquen la manera de ponerse al mismo nivel tanto en competencias como en financiación. Es la dinámica del Estado de las autonomías. Maragall, que alguna vez acierta, respondió así al exabrupto de Ibarra: «Yo creía que sólo los catalanes se preocupaban por los cuartos y ahora veo que esa preocupación es muy compartida, de lo cual me alegro».

«Lo que los catalanes –sostiene Ramoneda (2)– proponen ahora es un cambio de modelo: de autonómico a federal (algunos dicen confederal). Y lo proponen como una revisión del sistema 25 años después de su estreno. [...] Lo que se trataría ahora es de cuadrar un sistema para 25 años más. Un plazo de confianza para desdramatizar los recelos de los que detrás del Estado federal ven inexorablemente los Estados independientes. [...]

»Dentro de Cataluña, el nacionalismo y sus aledaños –donde se han instalado los socialistas catalanes— tienden a razonar en términos de nación amputada —falta de Estado— y a ver al Estado español como el casero que no tiene ningunas ganas de ayudarte a arreglar la escalera o a pintar la fachada. La debilidad simbólica del Estado español acaba de completar el problema: algunos se preguntan si realmente podrá ejercer un papel integrador y cohesionador si su cuota de participación en el gasto público se sigue adelgazando. [...]

»Y si el compromiso de las reformas que ahora se proponen es por un ciclo generacional, lo que ocurra dentro de 25 años dependerá de cómo haya evolucionado Europa. [...] La proximidad tiene sus ventajas para resolver determinados problemas, pero genera un tipo de vínculos y complicidades que degeneran rápidamente en clientelismo. ¿Pero es posible hacer un debate sereno sobre estas cosas? Me temo que no. [...]

»Pero Cataluña es también rehén de la cultura de la queja. El hábito de buscar siempre culpables exteriores tiene algo que ver en cierta atonía de la sociedad».

La financiación: una breve historia

El apasionamiento en el debate sobre el reparto del dinero de las autonomías se ha visto estimulado en buena parte por el crecimiento de la conciencia fiscal en España. Despliegue autonómico y conciencia tributaria han transcurrido en paralelo, pero con frecuentes v tensas interferencias, a lo largo de los últimos 25 años. En una primera etapa, durante los ochenta, las autonomías obtenían mayoritariamente sus recursos de las transferencias que recibían del Estado, según el criterio del llamado coste efectivo. Las comunidades recibían las competencias junto con el dinero que le costaban al Gobierno central los servicios transferidos.

El sistema fue muy útil parra arrancar y poner en marcha el nuevo modelo de Estado, pero llevaba implícita una perversión. El Estado se llevaba la parte ingrata de recaudador, sin ningún coste político para las autonomías, que aparecían con todas las ventajas de quien realiza el gasto (3). La idea de la participación de las autonomías en la recaudación de los impuestos para dotarlas de responsabilidad fiscal venía siendo promovida desde principios de la década de 1980 por

destacados hacendistas y políticos catalanes y fue defendida por el entonces catedrático de Hacienda Pública Antoni Castells, ahora consejero de Economía y Finanzas del Gobierno catalán.

La primera formulación por parte del Gobierno central de la corresponsabilidad fiscal de las autonomías, el primer contencioso serio en esta materia, se explicitó en el Libro Blanco del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) en 1990. El entonces ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, y el secretario de Estado de Hacienda, Josep Borrell, diseñaron un modelo que dejaba una puerta abierta a la participación de las comunidades autónomas en este impuesto. A partir de este documento, los expertos cifraron en el 20% la posible participación de las comunidades autónomas en el IRPF.

La idea de participar en la recaudación del IRPF o del IVA, asumiendo así una parte de la responsabilidad fiscal, fue ganando terreno, pero el Gobierno socialista no se atrevía a ponerla en práctica por temor a las reacciones de ciertos dirigentes territoriales y a que apareciera como una cesión a las reivindicaciones nacionalistas del presidente de la Gene-ralitat, Jordi Pujol. El rechazo a la cesión del 15% a las autonomías estaba encabezado por el presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y contaba con los sólidos apoyos del presidente andaluz, Manuel Chaves, y sobre todo del presidente del Gobierno, Felipe González, que aseguraban que la medida aumentaría las desigualdades. Para el Partido Popular, la cesión significaba un agravio inaceptable. El actual presidente del PP, Mariano Rajoy, entonces vice-secretario de ese partido, advirtió de que su formación se opondría a «cualquier cambalache».

Pero en 1993 las reivindicaciones de los nacionalistas catalanes se convirtieron, al perder el PSOE la mayoría absoluta, en condición ineludible para apoyar al Gobierno. González tuvo que ceder el 15% del IRPF a las comunidades para poder contar con los votos de Pujol. De ese modo, lo que era una iniciativa sensata de desarrollo de la autonomía financiera y de corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas se percibió como un chantaje. Después se hizo evidente que el temor de algunas comunidades hacia esas medidas era infundado. Un estudio de la Fundación Pi i Sunyer reveló en 1997 que el impacto del 15%

del IRPF era muy limitado y que las beneficiarias no eran las comunidades más ricas, sino las que más crecían, como Canarias, Andalucía y Galicia.

El segundo salto en el desarrollo del modelo también vino marcado por los resultados electorales. En 1996 ganó las elecciones el PP, y para formar Gobierno también precisó el apoyo de los nacionalistas catalanes. José María Aznar recicló rápidamente su pensamiento, y de su radical oposición a ceder el 15% del IRPF pasó a dar el 30% para todas las comunidades que lo quisieran. Cualquier ayuda era buena para mantenerse en el poder con el apoyo de Pujol. De nuevo, las iniciativas y propuestas de construir un modelo basado en la eficiencia, la transparencia y las necesidades objetivas de las comunidades quedaron eclipsadas por la coyuntura política.

Pero el nuevo sistema acordado en este célebre pacto del Majestic entre Aznar y Pujol, que estuvo vigente entre 1997 y 2001, tampoco dio los resultados esperados. La dependencia de un solo impuesto como el IRPF, al que además el nuevo Gobierno tenía previsto quitar relevancia, desvirtuó los resultados esperados. Además, las comunidades socialistas que no firmaron el pacto (Cas-tilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía) resultaron perjudicadas al ser penalizadas por asignarles una población inferior a la real, que en el caso de Andalucía suponía 1,200 millones de euros. derivados de la no contabilización en el censo de 400.000 personas.

Fue en Cataluña donde volvió a tomar cuerpo el debate sobre la financiación autonómica. En 1997, cuando aún no se habían cumplido seis meses del pacto del Majestic, Pujol lanzó un nuevo órdago. Anunció que para el periodo que empezaría en 2002 exigiría un modelo propio y bilateral como el del concierto del País Vasco.

La propuesta de pacto fiscal fue perfilada después por su *delfin*, Artur Mas, líder de CiU, con el objetivo central de reducir en 400.000 millones de pesetas la aportación de Cataluña al Estado. Las negociaciones condujeron a un nuevo acuerdo en julio de 2001, por el que • •

los conciertos vasco y navarro

José Luis Barbería, en un artículo titulado "Cataluña mira a la Hacienda vasca" (*El País*, 4 de mayo de 2005), describía así los conciertos vasco y navarro.

«El Concierto permite al País Vasco cobrar prácticamente todos los impuestos y financiar los gastos del Estado sobre la base de una alícuota, el 6,24%, que representa la renta de esa comunidad respecto de la renta española», explica José Víctor Sevilla. «Esto, que en principio parece correcto y generalizable, no lo es en la práctica, porque al calcular el cupo no se considera la totalidad de los gastos del Estado, sino únicamente una parte», asegura. «El País Vasco y Navarra hacen su aportación correspondiente al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), pero lo que falta por incluir en el cupo -subraya- son aquellos gastos del Estado que se destinan a las políticas de equidad interterritorial». Según sus estudios, eso explica que, por ejemplo, en 1997 la media de recursos públicos por habitante fuera de 426.000 pesetas en Navarra y de 396.000 en Euskadi, frente a las 270.000 de media en el resto de España. «Nosotros contribuimos a las cargas generales del Estado con el 1,6% de nuestro PIB, que es lo • • •

El diseño nacido de la Constitución de 1978 y de los estatutos de autonomía fue conformando un Estado compuesto de piezas asimétricas.

⁽¹⁾ Manuel Azaña, "Defensa de la Autonomía de Catalunya".

⁽²⁾ Josep Ramoneda ($El\ Pais$, 8 de mayo de 2005).

⁽³⁾ Andreu Missé, "El polémico camino del reparto del dinero" (El País, 2 de mayo de 2005).

• • se cedía a las comunidades una cesta de impuestos (33% del IRPF, 35% del IVA y el 40% o 100%, según los casos, de los impuestos especiales). Fue una iniciativa inspirada por la entonces consejera de Economía andaluza, Magdalena Álvarez, hoy ministra de Fomento.

Tras la constitución del Gobierno tripartito catalán a finales de 2003, la financiación autonómica volvió a ocupar el primer plano del debate político. La propuesta presentada por el consejero Antoni Castells –cuyo elemento sustancial es que Cataluña recaudará, además de los propios, todos los impuestos estatales pagados en Cataluña, sobre los que tendrá capacidad normativa, y entregaría al Estado como máximo el 50%— ha vuelto a suscitar un apasionado debate en toda España, probablemente no más tenso que en ocasiones anteriores.

El desencuentro sobre la financiación

La respuesta ha llegado en forma de público y tenso desacuerdo entre el Gobierno de Cataluña y el Gobierno central. El 4 de mayo, *La Vanguardia* titulaba en portada: "El Gobierno excluye la financiación del compromiso con el Estatut". "De la Vega sostiene que la promesa de Zapatero no incluía la propuesta de financiación, que rechaza tajantemente", y ha expresado: «El Gobierno es refractario al modelo propuesto y que no habrá acuerdo con el texto aprobado por el Ejecutivo de Maragall si no es a partir de correcciones importantes».

PSOE y PSC no se ponen de acuerdo en este tema. En opinión del PSOE y del Gobierno central, el texto del nuevo Estatuto debería incluir sólo los principios generales de la financiación que formarían parte de la negociación bilateral del Estatuto entre el Gobierno de España y la Generalitat. El detalle de la financiación sería discutido en el Consejo de política fiscal y financiera en el que están presentes todas las comunidades. En principio, el PSC considera que esa opción no es descartable. Los otros miembros del tripartito se muestran más reacios a que no se incluya en la reforma del Estatuto la propuesta detallada de financiación consensuada por los partidos del Gobierno de la Generalitat.

ERC, por su parte, ha seguido una trayectoria con complicados equilibrios entre la defensa del federalismo y sus

objetivos independentistas. En diciembre del año pasado, Huguet esbozó ante los empresarios catalanes una propuesta que pasaba por un concierto económico similar al del País Vasco y Navarra, con una contribución a los servicios comunes del Estado más una cuota de solidaridad. Antoni Castells, consejero de Economía de la Generalitat y miembro de la dirección del PSC, le respondió: «Algunos aún no saben que están en el Gobierno». Desde ese desencuentro, la necesidad de presentar una propuesta conjunta para tener más fuerza en "Madrid" ha ido limando el sesgo foral del modelo de ERC para dotarlo de un corte más federal. Huguet define de manera barroca la propuesta del tripartito como un «acuerdo fiscal federal» con dosis de bilateralidad, frente al anterior «concierto económico cooperativo».

En cualquier caso, se está hablando de una propuesta de financiación que todavía no ha sido consensuada con CiU, cuyo voto favorable resulta imprescindible para la aprobación del proyecto en la Cámara catalana. Todavía no ha terminado el juego de acuerdos y desacuerdos, de exigencias imposibles, y de aceptación a última hora de lo que se tildaba de inaceptable. A este tipo de cosas pertenece la posición de CiU de mantener hasta el último día la reivindicación de un sistema de financiación similar al concierto económico de Euskadi y Nayarra.

La cumbre de los partidos catalanes celebrada el sábado 11 de junio ha dejado pendientes muchas cosas. No resolvió ninguna de las grandes discrepancias en torno al nuevo Estatuto de autonomía catalán, pero todos los líderes se esforzaron en transmitir una sensación de optimismo. Sin embargo, subsisten diferencias en torno a la reforma de la financiación, a la redacción que se dé a la definición de Cataluña como nación, o a cuestiones como consagrar en el Estatuto el igual valor del voto en todas las provincias, sin primar, como hasta aho-

En opinión del PSOE y del Gobierno central, el texto del nuevo Estatuto debería incluir sólo los principios generales de la financiación que formarían parte de la negociación bilateral del Estatuto entre el Gobierno de España y la Generalitat.

ra, el voto de las otras provincias en detrimento del de Barcelona. El sistema actual afecta negativamente a PSC, ICV y PP, que exigen ese cambio, y favorece a ERC y CiU, que se niegan a que esa reforma figure en el Estatuto. Así están las cosas, y ahora esas diferencias pueden empantanarse o solventarse con relativa rapidez. Todo depende de los cálculos que se hagan los distintos partidos, y en particular CiU, sobre las ventajas de mantener propuestas inviables que saben que están fuera de la Constitución y que no responden al equilibrio de fuerzas.

Mientras tanto, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha tomado la iniciativa y ha decidido elaborar su propio modelo de financiación, cuyas bases explicará el jefe del Gobierno en la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos, en julio, con la que arrancará la negociación con las comunidades autónomas. El modelo de financiación autonómica, en el que trabajan el ministro de Economía, Pedro Solbes, y el de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, se basa en que cada Administración -central, autonómica y local-recaude y gestione sus propios impuestos, con lo que «aumenta la autonomía fiscal» de las comunidades para afrontar sus necesidades financieras (4).

Lo más relevante de ese modelo es que el Gobierno central se reserva la competencia del principio de igualdad de los derechos de los ciudadanos y la solidaridad interterritorial. El sistema actual, como sugiere Xavier Vidal-Folch (5), es al mismo tiempo unilateral, bilateral y multilateral. Unilateral, porque atribuye en exclusiva al Gobierno central el papel de guardián de un vector clave de la financiación, la solidaridad interterritorial: el artículo 138 de la Constitución no deja resquicio a la duda. Es también multilate-ral porque en el Consejo de Política Fiscal y Financiero instituido por la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de 22 de septiembre de 1980), las 17 comunidades y el Gobierno discuten y fraguan las modificaciones del sistema. Y es bilateral, porque cada comisión mixta aprueba o no el cambio: la negativa andaluza, extremeña y manchega al de 1996 evidenció la posibilidad de la asimetría, de la cohabitación de distintos modelos. También fue bilateral el finiquito a la "deuda histórica" andaluza. Como señala Vidal-Folch, ha



Sesión del Parlament de Catalunya en la segunda legislatura (1984-1988).

hecho falta que José Luis Ro-dríguez Zapatero llegara a La Moncloa para que Andalucía cobrara efectivamente los 2.500 millones de euros pendientes por el desfase en el reparto financiero y los 1.200 millones de euros derivados de la contabilización en el censo de una población de 400.000 personas. La otra "deuda histórica", la que se prepara ya para Cataluña, viene derivada, también, del diferencial de población registrada a unos y otros efectos. Y es que la Consejería de Sanidad cuenta con 7,1 millones de tarjetas sanitarias, cuando la población catalana censada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es de 6,7 millones (6).

La bilateralidad se manifiesta, asimismo, en el hecho de que cada Estatuto, con lo que pueda contener sobre la financiación, plasma un pacto entre cada comunidad y el conjunto del Estado, pues pasa el doble cedazo del Parlamento autónomo y de las Cortes. Lo que se traduce en que el Ejecutivo mantiene la competencia de recaudación e inspección en las autonomías. En este sentido, las líneas generales del modelo recortan las exigencias del Gobierno tripartito catalán, que pretendía recaudar todos los impuestos y ceder al Estado un máximo del 50% de los ingresos obtenidos por

IRPF, IVA, sociedades e impuestos especiales. El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, advierte también de que en el modelo que propone, el único impuesto no participado por las comunidades, el de sociedades, no va a descentralizarse. El Gobierno pretende aplicar ese modelo de financiación en todas las autonomías excepto en el País Vasco y Navarra, que tienen un régimen fiscal propio (7).

Zapatero presentará las líneas generales del modelo de financiación autonómica en la Conferencia de Presidentes prevista para el mes de julio. Posteriormente deberá ser aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera —que reúne a las consejerías de Hacienda de las comunidades autónomas y a los ministerios de Economía y Administraciones Públicas— en di-

• • que nos corresponde de acuerdo con el Convenio», indica el vicepresidente del Gobierno de Navarra, Francisco Iribarren. «Nuestro sistema no contempla, en efecto, aportaciones a los mecanismos de nivelación, pero no se puede hablar de privilegios -dice-, entre otras cosas, porque el Convenio navarro fue refrendado por la Constitución». La negociación del cupo y sus intríngulis financieros han parecido siempre envueltos en una nebulosa de secreto, como un enigma, indescifrable, incluso, para los estudiosos. Evitar fricciones en el terreno de la foralidad -el Concierto, que no se cuestiona en el plan Ibarretxe, cuenta con un respaldo general en la sociedad vasca-, ha sido un propósito permanente de los sucesivos Gobiernos centrales, en la esperanza, defraudada, de que los nacionalistas vascos encontrarían finalmente su acomodo dentro del marco constitucional. Eso no ha evitado, desde luego, el discurso victimista, ni la creencia popular de que "Madrid" sigue aprovechándose del trabajo y del dinero de los vascos.

⁽⁴⁾ Luis R. Aizpeolea, "El Gobierno prepara un modelo de financiación que recorta la propuesta del tripartito catalán". "Solbes y Sevilla defienden la competencia de recaudación e inspección para el Ejecutivo central" (El País, 23 de mayo de 2005).

⁽⁵⁾ Xavier Vidal- Folch, "La propuesta catalana" (*El País*, 16 de mayo de 2005).

⁽⁶⁾ José Luis Barbería, "El Estado menguante" (El País, 3 de mayo de 2005).

⁽⁷⁾ Luis R. Aizpeolea en *El País* (23 de mayo de 2005).

• e ciembre de 2005, y deberá ser convertido en ley posteriormente en el Congreso con la pretensión de que entre en vigor para 2007. Este calendario supone colocar la aprobación de la reforma estatutaria en la fase final de la legislatura.

Por su parte, Antoni Castells sigue afirmando (8) que no defienden un modelo de privilegio. «Proponemos un modelo de concepción federal. Nada de lo que contiene la propuesta del Govern va más allá de lo que se puede encontrar en países como Alemania o Canadá, donde el federalismo funciona razonablemente bien. Ésta es la cuestión clave, avanzar consecuentemente hacia un Estado de inspiración federal. Y eso significa un Estado donde se acepta que el poder político está compartido por el Gobierno central y por los Gobiernos autónomos, y que unos y otros deben responder, también fiscalmente, ante sus ciudadanos. Éste es el paso que hay que dar en materia de financiación. Por eso. un buen modelo de financiación debe garantizar un equilibrio adecuado entre los principios de autonomía y de igualdad. Ninguno de ellos debe imponerse al otro. Cuando ello ocurre, nos desplazamos del modelo federal, o bien hacia un modelo unitario, o hacia un modelo confederal» [...]

«Insisto en que un buen sistema de financiación debe sustentarse en los principios de autonomía y de igualdad. Este principio de igualdad debe garantizar, a mi juicio, que las distintas comunidades autónomas puedan prestar niveles similares de servicios si realizan un esfuerzo fiscal similar» [...]

«Desde Cataluña apostamos por una España de concepción federal. Cataluña quiere comprometerse con una España federal y, a su vez, pide que ésta se comprometa con la autonomía de Cataluña. Este es el doble compromiso que proponemos. Por esto, ni España ni Cataluña pueden permitirse que el Estatuto y su financiación fracasen. Porque en definitiva, la España que surge de la Constitución de 1978 persigue el propósito, al definir su modelo territorial, de encontrar un acomodo definitivo al problema histórico de la articulación de Cataluña y el País Vasco dentro de la realidad española». [...]

Entrevista a Alex Masllorens, diputado del Parlament de Cataluña por el PSC-Ciutadans pel Canvi y miembro de la Comisión de redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña

fórmulas para una financiación justa y solidaria

Ignasi Álvarez

5 de mayo de 2005

- ¿Estaba incluida la financiación en el compromiso de Zapatero, realizado antes de ser presidente y ratificado después, de asumir lo que llegara del Parlamento de Cataluña si se ajustaba a la Constitución y venía respaldado por un amplio consenso?

 Yo creo que la promesa de Zapatero fue una promesa sincera. Naturalmente, hecha por primera vez en otras condiciones, antes de celebrarse las elecciones de marzo del año pasado. Era una promesa sincera, que continúa siendo viable. El Estatuto actual de Cataluña prevé que para hacer una reforma se necesitan dos tercios de la Cámara, y pienso que tras esta promesa lo que había era la idea de que si la Cámara de Cataluña, el Par-lament, enviaba un proyecto que contaba con dos tercios de los votos, lógicamente tenía que ser un proyecto constitucional y razonable; aunque tal vez la cuestión está en ver qué es lo razonable para unos o para otros. Quiero decir con esto que los dos tercios habrían de incluir forzosamente al PSC, lo que, en cierto modo, había de darle tranquilidad y una garantía al Partido Socialista Obrero Español.

Ahora bien, las cosas, como digo, no se ven exactamente igual desde un sitio que desde otro, pero a nosotros nos parece que el proyecto que estamos haciendo es un proyecto constitucional, que fuerza al límite la Constitución.

- ¿Te estás refiriendo al texto del Estatuto o a la financiación? La vicepresidenta del Gobierno. Fernández de la Vega, en su visita a Barcelona el 3 de mavo, afirmó: «El compromiso del presidente Zapatero es con el Estatuto, y aunque el Estatuto tenga alguna referencia a la financiación no debe fijar todo el sistema, porque el presidente también se ha comprometido a que la financiación autonómica sea acordada entre todas las comunidades». El argumento de que en el Estatuto vigente de 1979 la financiación ya estaba contemplada es una verdad a medias; lo que había en esa materia eran

"Anosotros nos parece que el proyecto que estamos haciendo es un proyecto constitucional, que fuerza al límite la Constitución».

⁽⁸⁾ Ariadna Trillas y Francesc Valls, entrevista a Antoni Castells: "Ni España ni Cataluña pueden permitirse el fracaso del Estatuto y su financiación" (*El País*, domingo 8 de mayo de 2005).

unas disposiciones de carácter muy general recogidas en el Título III, de Finanzas y economía. La cuestión de fondo es que de ese modo se pretende resolver la financiación a través de una negociación bilateral con el Gobierno sin considerar que ello puede afectar a otras comunidades.

-Me refería al texto del Estatuto, aunque incluyo también lo que se ha dado a conocer respecto de la financiación como posición del Gobierno tripartito, que como he dicho me parece consti-tucional.

Por lo que respecta al texto general del Estatuto, la cuestión no es sólo si es constitucional. Después de la aprobación de la Constitución del 78 y del Estatuto del 79, ha habido una legislación que ha recortado algunas competencias. Es una realidad. Cuando volvemos, por ejemplo en temas de Justicia, a plantear las cosas tal y como se veían posibles en el 78, lógicamente proyectamos una situación que va más allá de cómo están ahora las cosas, pero no más allá de la Constitución.

Y en lo que se refiere a la financiación, Cataluña no pide el cupo. Entre

otras cosas porque no sería constitucional. En la Constitución se dice que no se quiere hacer un sistema asimé-trico, pero el sistema asimétrico ya existe, porque el cupo es enormemente asimétrico. Se aceptó en su día, y el hecho es que afecta a una comunidad de 1.500.000 de habitantes. ¿Qué pasaría si algo parecido se aprobara para 7.000.000 de habitantes y para una comunidad que ha sido históricamente la locomotora industrial?

En esta cuestión, el problema no es que haya algunas comunidades que aportan más -eso creo que está aceptado-, sino que haya comunidades que una vez que hacen su aportación bajan dos o tres puestos en el ranking de la riqueza y de la renta. Cataluña, en renta per *cápita*, está en cuarto lugar, y cuando se le aplica su cuota de solidaridad resulta que baja al sexto o al séptimo, según las lecturas. Esto es injusto, porque estamos hablando de solidaridad; pero aplicando un mal

concepto de solidaridad, porque después de la aportación debería quedarse en el mismo puesto en el que está.

Además, es un mal sistema, porque cuando se le quita competitividad a quien más tira del carro, al final lo que ocurre es que bajan la competitividad y la riqueza del conjunto. Por otra parte, hay comunidades que están pagando prestaciones sanitarias como los dentistas, o hay comunidades que tienen un ordenador por aula en el colegio, prestaciones que no tienen los ciudadanos de Cataluña. El sistema de solidaridad no se cuestiona. ¿Pero deben las comunidades que son receptoras netas de recursos tener un tipo de servicios para la ciudadanía que no se pueden permitir las comunidades que están aportando más? Lo que hay que hacer es buscar sistemas que no perjudiquen a nadie y que, en todo caso, permitan seguir creando la riqueza que necesitamos para que los ciudadanos y ciudadanas de este país puedan vivir mejor.

 Parece evidente que hay aquí un amplio desacuerdo entre el Gobierno de Zapatero y el tripartito, tanto en ● ●

Constitución española

Artículo 156.

«Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles».

[...]

Disposición adicional primera

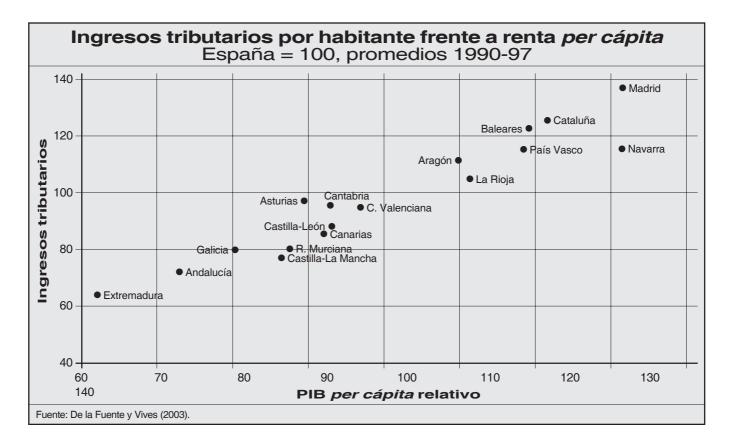
«La Constitución ampara y respeta los derechos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía».

Distribución regional de la renta per cápita antes y después de la intervención pública

	Promedic	1990-97	2003	Renta disponible hogares 2002		
	1	2	3	4	5	
	PIB per cápita	Renta neta	PIB per cápita	Bruta privada	Neta ajustada	
Navarra	131,4	129,8	126,9	126,1	120,5	
Madrid	131,0	116,7	134,0	132,8	117,1	
Cataluña	121,9	112,2	118,6	118,2	110,2	
Baleares	119,6	109,6	120,6	125,3	118,5	
País Vasco	119,1	120,9	124,8	123,5	122,2	
La Rioja	111,7	109,1	113,0	115,2	114,7	
Aragón	109,7	110,0	108,3	108,4	109,6	
Valencia	96,6	94,3	95,1	97,6	97,2	
Castilla y León	93,2	99,0	93,1	93,1	100,5	
Cantabria	93,0	95,8	97,1	98,2	103,5	
Canarias	92,4	98,0	93,4	94,7	94,7	
Asturias	89,7	100,3	85,2	84,6	95,2	
Murcia	85,4	89,1	86,9	83,2	89,0	
Castilla-La Mancha	85,0	93,5	80,6	80,2	88,2	
Galicia	79,9	86,0	79,3	79,1	87,1	
Andalucía	74,4	82,2	75,3	75,3	82,9	
Extremadura	64,8	80,4	64,9	66,7	79,2	
España	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Coef. de variación	19,42	13,51	19,80	19,91	13,57	
max/min.	2,03	1,61	2,07	1,99	1,54	

La renta disponible privada bruta se define como el saldo de rentas primarias más el saldo de otras transferencias corrientes. Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), varios años, y De la Fuente y Vives (2003).



- el procedimiento para negociar la financiación, como en algunas de las propuestas, no necesariamente definitivas, avanzadas por los partidos que forman parte del Gobierno de la Generalitat. Se tenía la impresión de que las cosas estaban más negociadas, de que algunas exigencias de difícil encaje para el Gobierno central proclamadas innegociables podían ser retiradas más tarde...
- El problema es que hay que negociar aquí, en Cataluña, con los socios de Gobierno y hay que negociar allá. El Gobierno de Rodríguez Zapatero tampoco está en mayoría y, por lo tanto, también tiene que saber que la negociación política va a ser dura y para todos. No se ha negociado con el Gobierno de Zapatero porque era necesario acordar una posición conjunta del tripartito, donde hay posturas distintas. Ahora el segundo paso es negociar lo acordado con el resto de partidos de la Cámara catalana (Convergència i Unió y el PP). Es una lástima que todo este follón se haya montado antes de que hubiese una posición común de todas las fuerzas del Parlament de Cataluña para negociar con quien haga falta negociar.

De todos modos, lo que es cierto -y en esto no habría que equivocarse- es que, más allá de las estrategias de negociación entre los partidos y los Gobiernos. Cataluña está en una posición complicada desde el punto de vista financiero. Es la comunidad de España en donde más ha crecido la población en los últimos años. Hemos pasado de 6 millones a más de 7 millones de habitantes reales, en buena parte por efecto de la inmigración extranjera, población, esta última, que necesita muchos servicios de todo tipo, lo que supone un coste no pequeño. Y no se puede estar continuamente planteando los problemas en términos de si somos o no somos solidarios, porque, entre otras cosas, nosotros también aquí en Cataluña necesitamos de la solidaridad. Por lo tanto, hay que revisar la situación con menos apasionamiento y ver si es de justicia que Cataluña reciba más. No se trata de ver quién grita más, sino de quién aduce mejores razones.

- ¿La vieja idea defendida por Maragall de una financiación basada en pagar por renta y recibir por población ha quedado aparcada? Esa propuesta tenía al menos la virtud de la sencillez en un tema como la financiación, que es difícil de entender para la opinión

- pública. La gente entiende básicamente una cosa: que si uno pide más, como no se puede estirar lo que hay, otros tendrán menos. Y se hace varias preguntas: ¿saldrán perdiendo las comunidades que reciben más de lo que pagan? ¿Ese modelo es generalizable para las comunidades que pagan más de lo que reciben?
- Aguí hay varios temas. La idea de pagar por renta y recibir por habitante ha servido y ha sido útil durante años porque era muy gráfica, era pedagógica y se entendía fácilmente y era justa. Pero en realidad no se ha aplicado nunca. Y tampoco parece que esta fórmula sirva incluso para los que ahora protestan y gritan. En la propuesta actual del Gobierno de Cataluña hay otra, que también es simple, se entiende y es gráfica, y es la de coger un índice 100 de renta mínima en España y decir que todo el que esté por encima de este índice 100 es lógico que contribuya, y el que esté por debajo de este índice 100 también está bien que reciba. Lo que no puede ser es que el que está en 120 o 130 tenga que poner forzosamente 20 o 30, y el que está en 70 forzosamente tenga que recibir 30. Lo que interesa es que haya un margen para poder atender también a las necesidades propias y seguir cre-

ciendo, porque si crecemos todos, o el conjunto, es más probable que podamos continuar con este sistema.

Este sistema tiene su lógica, porque se entiende lo que es estar por encima de la media o por debajo. Ha sido un sistema que se ha aplicado en Europa y que ha funcionado. Tiene la virtud de que puede ser generalizable, como decimos. El problema no está en que otros pidan lo mismo, que esto no es intrínsecamente malo, sino que de momento esto se acepte negociarlo bilateralmente, que se vea que esto es viable y positivo y que se puede generalizar a todos aquellos que lo pidan.

- ¿Hay un *plan B* en el caso de que se empantane el proceso?

– Sí, sí. *Planes B* siempre tiene que haberlos. Para todo. Los partidos también hacen sus cálculos. En este momento, lo que es necesario, y que todavía no se ha hecho, es el esfuerzo de tener una posición única y común aquí. Mas ha dicho: «¿Por qué no vamos todos a Madrid y defendemos nuestra posición común?». Pues porque –yo contesto– no hay una posición común en Cataluña, al menos de momento.

Efectivamente, tiene que haber un acuerdo de todos los partidos en Cataluña, que lo habrá, un texto único. Si no, lo pagará muy caro el que no vaya por ese camino, tanto política como electoralmente, porque su posición va a ser inexplicable. Y en Madrid, aunque puede haber objeciones y matices, también será muy difícil rechazar una propuesta unitaria, no sólo porque lo haya prometido Zapatero, sino porque es un texto consensuado en Cataluña.

- ¿Convergència i Unió puede tener interés en alargar esta situación?

-Convergència i Unió es la que más quiere que esto vaya muy deprisa. Entre otras razones porque, suponiendo que se tenga que producir alguna contradicción entre los demás, le va bien que se produzca cuanto antes. Yo creo que todos estamos en disposición de que el texto en Cataluña se apruebe antes de las vacaciones de verano. Otra cuestión es que alguien decida boicotearlo, más en clave de partido que en clave de interés nacional. Ya se han visto los temas en los que hay desacuerdos o dificulta-

des y ahora la decisión está en manos de los líderes políticos.

- ¿No podría retrasar los plazos previstos el encaje de la financiación?

 Yo creo que aquí tiene que haber una discusión que forzosamente es bilateral, e incluso paralela a la redacción del Estatuto, para saber qué es lo que tiene que ir en el Estatuto y qué es lo que forma parte de la negociación política, que puede acabar yendo en otro lugar. Para mí, lo sustancial, aunque es muy importante, no es si está en el Estatuto o no, sino qué grado de compromiso hay de que el Gobierno de España lo asuma. Tenemos la experiencia de que aquellos que más han criticado a veces algunas propuestas, después las han aplicado y han ensalzado los beneficios que han tenido. Pasó con la propuesta de cesión del IRPF, que quienes más la rechazaron ahora están encantados de participar en un 30% del impuesto sobre la renta.

Lo más importante sería la solemnidad del acuerdo político. Es normal que algunos insistan especialmente en que esté en el Estatuto, porque se considera que el Estatuto es un bloque constitucional, y en cierto modo eso tiene peso.

El problema es real, pero hay también una cuestión de forma que requiere flexibilidad y no despertar suspicacias en otras comunidades.

- Lo que no se entiende en otros sitios es que haya un déficit estructural, aquí en Cataluña, por ejemplo en el tema de inmigración. Todo el mundo sabe los costos que tiene de todo tipo; los beneficios se notan menos porque es el Estado el que, en primera instancia, los recoge, a través, por ejemplo, de la Seguridad Social y la recaudación de otros impuestos. Y es cierto que muchísima gente ya sabe que hay unos ingresos que son incluso superiores a los gastos, pero en este caso, como digo, los ingresos los tiene el Estado y los gastos la comunidad autónoma, aunque eso parece que va a cambiar. Hay dos ejemplos claros de déficit: en Sanidad, que es enorme, y en Educación. Déficit permanente que ahora se empieza a reconocer por el Estado. El propio presidente Zapatero ha aceptado su existencia.

igualdad, autonomía y solidaridad en la Constitución de 1978

Ángel de la Fuente (*)

La Constitución garantiza a las nacionalidades y regiones que componen el Estado el derecho a la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses (arts. 2 y 137), y establece un esquema de división de poderes entre la Administración central y los gobiernos autonómicos que permite a estos últimos asumir amplias competencias dentro de un sistema en la práctica cuasi federal.

Además del techo competencial que fija en su Título VIII, la Constitución establece algunos principios generales que orientan y en alguna medida limitan el ejercicio del autogobierno regional. Quizás el más básico de ellos es el principio de igualdad, consagrado en los artículos 1 y 14 [...]. Este principio se refuerza, ya en referencia más clara al sistema autonómico, en el propio Título VIII. Así, el artículo 139.1 proclama que "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado", mientras que el 138.2 prohíbe que los estatutos de autonomía comporten "privilegios económicos o sociales".

Un segundo principio que la Constitución proclama con insistencia es el de solidaridad interregional. El mismo reconocimiento del derecho a la autonomía aparece ya de la mano de la obligación de solidaridad en el artículo 2. De manera más explícita, el artículo 40 encomienda a los poderes públicos en general la promoción de una distribución equitativa de la renta regional, mientras que el 138.1 establece que el Estado ha de velar por el establecimiento de "un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español". Finalmente, la Constitución establece también como principio la unidad del mercado nacional, prohibiendo la adopción de cualquier medida que pueda obstaculizar la libre circulación de bienes y personas o la libertad de establecimiento (art.139).

^(*) Texto recogido de su ensayo "Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas", publicado por la Fundación Alternativas.

el manifiesto

Ramon Casares

16 de junio de 2005

Quince intelectuales, artistas, periodistas o profesores universitarios firman el manifiesto "Por un nuevo partido político en Cataluña" (*). Escribase Cataluña con ñ puesto que así lo hacen los autores y, por otra parte, es lo que corresponde al sistema ortográfico y a la tradición toponímica del castellano. Este último aspecto ya señala el terreno en el que se sitúa el texto: es un alegato en toda la regla contra la ambigüedad del PSOE y del PP frente al nacionalismo; el catalán, por supuesto. Pero también es un reproche dirigido al desistimiento de lo español. Cataluña con ñ y dejémonos de tonterías.

La verdad es que la confusión ortográfica no se da sólo en Catalunya, donde *La Vanguardia* o *El Periódico* ortografían "Catalunya". En esta misma revista, en PÁGINA ABIERTA, se adoptó en su día el mismo criterio. Lo que hay detrás –además de una decisión lingüística discutible– es la intención de cuestionar lo que es España. En otras palabras, las ambivalencias en relación con el nacionalismo (el propio y el de los demás) no se dan sólo en Catalunya.

Para los autores del manifiesto, en el caso que nos ocupa, nacionalismo peligroso sólo hay uno, el catalán. Si España es una nación ello se debe no tanto a la existencia del nacionalismo español como al hecho indubitable de que existe un Estado legítimamente democrático desde 1978. Este deje positivista –en el que se nota la mano de los dos catedráticos de Derecho Constitucional que firman el manifiesto (de Carreras y Pérez Romera)—ya ha tenido una glosa por parte de Boadella: si a los nacionalistas vascos y catalanes se les advirtiera que el Ejército español puede legítimamente enviar su independencia a freír puñetas se les acabarían los delirios. De paso, sugiere meter a Ibarretxe en la cárcel. El hombre, claro está, sólo pretende señalar que el nacionalismo se fundamenta en una especie de íntima cobardía. Cobardía en sentido testicular. La apelación al Ejército y a la cárcel rompe tabúes progres y hacen falta muchas narices para meterse con lo progre y lo políticamente correcto, desde luego-, pero el bufón escondido detrás de los uniformes, y jaleado por La Razón, ABC y la COPE, no es el mejor ejemplo de agudeza intelectual y de coraje cívico.

Muy a pesar de CiU, el manifiesto denuncia la continuidad entre el pujolismo y el tripartito. Pruebas: una, el hecho de haber convertido la reforma del Estatuto en el eje de la política catalana. Dos, la insistencia en la mejora de la financiación, cuando la "decadencia" catalana es culpa de la corrupción y la mala administración nacionalista. Y, en consecuencia, tres: el maldito consenso con el que se tapa la incompetencia y la corrupción presentes (el 3%), pasadas (Banca Catalana) y futuras (puesto que seguro que las habrá). Apesadumbrados por la mala imagen que tales taras nacionalistas arrojan sobre la realidad catalana, apelan a la creación de un partido político de ámbito catalán con una inequívoca vocación regeneracionista. Cabe suponer que la tarea deba extenderse a toda España, este noble país donde cunde el mal ejemplo y todos, incluso la Comunidad Autónoma Va-

lenciana, se afanan en reformar sus estatutos –¡y con consenso!–, se preocupan por la financiación de sus autonomías y acaso podrían sentirse tentados por turbios negocios a la sombra de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autónomos.

A pesar de que el texto no tendrá su presentación pública hasta el día 21 de junio, tor e impulsor de aquellas plataformas— como último paladín de la honestidad y del sentido de la realidad en Catalunya. De golpe, todo el espectro político catalán, incluido el PP de Piqué, queda situado en las nubes del autoengaño, o la estafa consciente y deliberada.

Al parecer, la política catalana vive ensimismada en lo simbólico, alejada de los problemas de los ciudadanos. Desde luego, la política tiene sus arcanos y las sociedades son opacas. Las buenas gentes se obcecan con las banderas, las lenguas y las patrias. Pero el sistema

de representación política sufre un acusado divorcio entre elites po-

líticas y ciudadanía y, quién sabe, una propuesta política antinacio-

algunos de sus firmantes ya han exhibido sus blasones, desde el Foro Babel (fundado en diciembre de 1991), pasando por la Convi-

vencia cívica catalana y proclamando a Alejo Vidal Cuadras –men-

nalista podría tener cierto éxito.

Por desgracia, las gentes que votan en las autonómicas se parecen mucho –si no son las mismas– a las que votan en las generales o en las municipales. No es de extrañar que, visto con los gruesos anteojos del manifiesto, el espectro político, con algunas variaciones, permanezca sustancialmente igual y un nacionalismo más moderado que radical siga manchando la suciedad catalana.

Una falsa Catalunya enfrente de una España en trance de falsificación. La España constitucional incompatible con la España plurinacional. La superioridad de una España constitucional sólo modificable a iniciativa de los buenos españoles, de los que no confunden sus lealtades. Frente a la ambigüedad, la reciedad de lo español, que suma al "hecho constitucional" cualidades metafísicas como el universalismo. Y un inefable destino que hace de lo catalán algo triste, provinciano y corrupto. Ahí tenemos quince pastores sacando a apacentar al ser, a su ser. ¿No hay, acaso, un aire "años treinta" en todo ello? Arcadi Espada, reivindicador de olvidados intelectuales falangistas catalanes, podría aclararlo.

A pesar del ansia purificadora, me temo que ni va a haber nuevo partido político en Catalunya, ni nadie tiene intención de montarlo. Cada vez se toma menos en serio la amenaza que un día ya lejano usó Alfonso Guerra –con encuestas ciertas en la mano– para convencer al PSC de que tocaba agachar las orejas frente a un cierto PSOE. Han transcurrido casi treinta años y, a pesar de la denunciada hegemonía nacionalista, y de la crispación política del último año, el riesgo de fractura no parece haber crecido en Catalunya.

Tal vez se pueda decir lo mismo en relación con el conjunto de España. ¿O no? En todo caso, como se dice en catalán, el Gobierno de Zapatero parece tener "cola de paja". La cola es el tripartito. Y el tripartito aparenta estar hecho de una paja fácilmente combustible. Digo "aparenta" porque a pesar de los desencuentros, los tortazos y los ridículos, se sostiene como un tentetieso, mientras los que lo miramos desde fuera vamos quemándonos cada día un poco más por dentro. A lo mejor un tentetieso de paja sea más perdurable de lo

que parece. En cualquier caso, este manifiesto no va a ser el que lo tumbe.

Muy a pesar de CiU, el manifiesto denuncia la continuidad entre el pujolismo y el tripartito.

(*) Firman el "Manifiesto por un nuevo partido político en Cataluña" Félix de Azua, Albert Boadella, Francesc de Carreras, Arcadi Espada, Teresa Jiménez Barbat, Ana Nuño, Félix Ovejero, Félix Pérez Romera, Xavier Pericay, Ponç Puigdevall, José Vicente Rodríguez Mora, Ferran Toutain, Carlos Trías, Ivan Tubau y Horacio Vázquez Ríal.

Argentina

hacia dónde van el Gobierno argentino, y los nuevos escenarios



La Casa Rosada, sede de la presidencia y Gobierno de la República.

Adolfo Pérez Esquivel

l Gobierno argentino no termina de sorprendernos. Por un lado, aplaudimos la política de derechos humanos y la reclamación de justicia frente a las graves violaciones cometidas por la dictadura militar, y el hecho de promover la reparación histórica. Son avances significativos para superar la impunidad.

Los Gobiernos que le precedieron no tuvieron coraje para superar la impunidad y adoptaron políticas erráticas alegando diversas razones con esa muletilla perversa de que "no hay que mirar al pasado". Algunos actuaron con complicidad y otros dominados por los mie-

dos, evitando provocar malestar en los sectores militares, y bajo presiones de los cómplices abiertos o encubiertos de la dictadura.

El Gobierno de Néstor Kirchner tomó decisiones claras y concretas sobre el destino de la Escuela Mecánica de la Armada a fin de constituir un Centro de la Memoria, museo y lugar de encuentros sobre los derechos humanos. Es algo inédito en la política del país y un paso importante para terminar con la impunidad y fortalecer la memoria y la democracia.

El Gobierno asumió la conducción de un país con serias dificultades de gobernabilidad.

Con una sociedad fracturada en sus estructuras políticas, económicas y éticas. Sabe que revertir esa situación llevará tiempo.

Debe enfrentarse a la corrupción y al deterioro de las instituciones del Estado, que no se resuelven con paliativos; debe revertir la situación de injusticia social, el alto índice de desempleo y marginalidad que vive gran parte del pueblo, y ha de afrontar la necesidad urgente de desterrar la impunidad jurídica imperante.

El Gobierno está realizando esfuerzos en la reforma de la Corte Suprema de Justicia, un paso fundamental en la recuperación • • •

en el mundo: Argentina

 de los valores y el derecho de verdad y justicia, así como para encarar la reforma de las Fuerzas Armadas y de seguridad.

Uno de los más graves problemas que el Gobierno debe afrontar está en el frente interno del propio partido gobernante, y la situación de gran parte de las provincias, transformadas en feudos medievales, donde los gobernadores y sus aliados las utilizan para provecho propio, controlando todos los mecanismos del Estado provincial, con la complicidad de la justicia dependiente de los poderes de turno. Y ejercen el autoritarismo y la especulación financiera así como la venta indiscri-minada de tierras a empresas extranjeras a costa de la expulsión de sus tierras de las comunidades indígenas y de los campesinos, lo que realizan con total impunidad y con la complicidad de legisladores y jueces.

Las políticas de privatizaciones de las empresas del Estado, impuestas por los Gobiernos nacionales y provinciales, han transformado el país, principalmente durante la deplorable gestión de Carlos Menem. Han generado graves consecuencias ambientales en el manejo indiscriminado de la producción, como son los monocultivos, entre los que destaca la soja transgénica y el uso de agroquímicos perjudiciales para el agua, la salud y el medio ambiente. El país está sometido a un saqueo sin piedad de los recursos naturales, como el petróleo, el agua, la minería, y la destrucción del medio ambiente. Uno de los problemas más preocupantes es que Argentina se ha transformado en ruta del narcotráfico, en un país consumidor, con controles débiles o cómplices.

FRAGMENTACIÓN Y RESISTENCIA

En síntesis, tendría que decirse que a la mayoría de los gobernadores y dirigentes políticos "no les interesa la situación del país; sólo prestan atención a sus propios intereses", salvo pocas excepciones.

El Gobierno se encuentra en un escenario complicado. La grave situación que ha llevado al despojo del pueblo es obra del mismo partido político del Gobierno nacional, el Justicialismo, que se ha transformado en algo amorfo y poco creíble, penetrado en gran parte por la corrupción y la partidocracia, y ha perdido sus orígenes e ideales. Ejemplos sobran en Argentina.

La oposición de los otros partidos políticos es débil y fragmentada, sin posibilidad de construir un proyecto político alternativo, situación que deja en manos del peronismo la política nacional, con una fuerte fragmentación interna. El país funciona casi con un solo partido político.

La resistencia social surge desde diversos sectores que van asumiendo protagonismo y que reclaman sus derechos perdidos. Los "piqueteros", por el cierre de las fuentes de trabajo; los jubilados, siempre postergados; los organismos de derechos humanos continúan reclamando el derecho de verdad y justicia, por la situación actual que vive el país, frente al aumento de la violencia social y la represión policial.

No se le pueden adjudicar al Gobierno nacional muchos de los males señalados, ya que se han heredado de los Gobiernos anteriores y son fruto de la profunda crisis de un país devastado, que debe soportar la presión internacional de los grupos financieros como el FMI, el BNI y el BID. A esto se suman las presiones de los bonistas que especularon con la deuda externa y reclaman sus supuestas ganancias. Son aquellos que protestan y no quieren convencerse de que jugaron a la ruleta de la especulación y perdieron en el casino de la ambición.

La hipocresía de los organismos internacionales es tal, que reclaman al Gobierno argentino "transparencia y cumplimiento con sus obligaciones", cuando ellos no tienen ni tuvieron transparencia ni responsabilidad. Sólo les interesó la especulación financiera y sus ganancias a costa del hambre y la vida de los pueblos. No tienen autoridad moral para

> A la mayoría de los gobernadores y dirigentes políticos "no les interesa la situación del país; sólo prestan atención a sus propios intereses", salvo pocas excepciones.

pedir transparencia cuando siempre ensuciaron todo aquello que tocaron.

Pero todas las culpas y males no vienen sólo de afuera; es necesario mirar hacia adentro y reconocer que la fractura fundamental que vive el pueblo argentino está en el pensamiento y en la pérdida de valores, en la falta de un proyecto de país que permita vislumbrar hacia dónde vamos. Entre los problemas más preocupantes está el del manejo de la deuda externa por el Gobierno de Kirchner y su Ministerio de Economía. Ha dado más vueltas que un perro para acostarse, tratando de salir del delito a través de negociaciones y a la vez continuar con el pago de los intereses, sin tratar el problema de fondo, que es la ilegitimidad de la deuda y las graves consecuencias sociales sobre la vida del pueblo.

LAS CONTRADICCIONES DE KIRCHNER

Es preocupante que el presidente de la nación proclamara una y otra vez que no se pagaría la deuda con el hambre del pueblo. Pero los hechos son contradictorios entre lo que se dice y lo que se hace. Se continúa pagando a los organismos internacionales más de 10.000 millones de dólares desde 2002.

Según Ismael Bermúdez (*Clarin*), estos pagos equivalen a 30.000 millones de pesos, que superan el presupuesto de la Seguridad Social, jubilaciones, seguro de desempleo o asignaciones familiares de todo un año. En 2005, entre intereses y capital, hay vencimientos con el FMI, el Banco Mundial y el BID por unos 6.000 millones de dólares.

El ministro de Economía, Roberto Lavagna, señala que el canje de la deuda para salir de la falta se reducirá, si todo sale bien, según sus cálculos. Sin embargo, dice que si el canje tiene éxito, no se solucionará el problema de la deuda.

En esto tiene plena razón: el problema no sólo continuará, sino que empeorará. No quieren aprender de las experiencias por las que atravesó el país, e insisten en actuar como los suicidas, que creen que quitándose la vida resuelven el problema; y no es así, simplemente se lo traspasan a los que quedan. En este caso, el pueblo argentino, víctima de las políticas erróneas.

Lo más preocupante en todo este manejo absurdo de la realidad es que el Gobierno desconoce la resolución judicial del juez Jorge Ballestero, quien envió al Parlamento las conclusiones del juicio iniciado por el doctor Alejandro Olmos. Éste reclamó que se investigasen las irregularidades y los ilícitos denunciados para el período 1976-1983, y detectó más

PÁGINA 34 ABIERTA nº 161/julio 2005



"Marcha nacional por pan y trabajo" (13 de julio de 2003).

de 470 operaciones ilegítimas. Toda la deuda posterior es la refinanciación de la deuda de la dictadura; se ha producido un profundo daño al país por los responsables de la deuda externa, perversa y viciada en sus orígenes. Han pasado cuatro años y hasta el día de hoy se ha ocultado y desconocido la resolución judicial, el esfuerzo y seriedad del trabajo realizado por Olmos y el juez Jorge Ballestero.

El Gobierno no quiere tener en cuenta la resolución judicial, la ignora y deja a un lado; se niega a oír las reclamaciones sociales y aportaciones de muchos organismos no gubernamentales frente a la deuda inmoral e injusta. Se niega a investigar no sólo los orígenes de la deuda, sino las consecuencias para la vida del pueblo y la soberanía. Se viene reclamando la realización de una auditoría sobre la deuda externa y el Gobierno.

Ante la justicia se ha presentado un recurso de amparo para impedir que continúe la política del Gobierno con respecto a los bonos y la refinanciación de la deuda. Recurso

que fue presentado por el hijo de Alejandro Olmos y el abogado Salvador María Lozada, fundamentando su presentación en la actitud del Gobierno de no reconocer la resolución judicial.

Muchas voces se han alzado reclamando claridad y coraje para hacer frente a la crisis que afecta al país. Pero este Gobierno y quienes le precedieron buscaron los caminos del condicionamiento y la falta de coraje, lo que les lleva a continuar el círculo vicioso en el laberinto del más de lo mismo y lo mismo para más.

A esta situación se suma la fuga de capitales, que es un drenaje sin fin; se calcula que asciende a más de 13.000 millones de dólares anuales. No existen controles para detener la fuga de capitales. La provincia de Santa Cruz, durante la gobernación de Kirchner, todavía tiene depositado en bancos de Suiza el dinero de la provincia. La fuga de divisas es permanente. Según algunos datos, en 1991 había en el exterior 50.000 millones de dólares. En el año 2003 la cifra asciende a 120.000 millones de dólares.

Hoy, las grandes corporaciones pueden dar un golpe de Estado económico, si tenemos en cuenta que entre 2001 y 2002 sacaron del país casi 27.000 millones de dólares, con total y absoluta impunidad, generando la tragedia económica más perversa que sufrió Argentina en los últimos tiempos, y ese drenaje no tuvo ningún tipo de control. Los capitales buitres saben cómo condicionar a un país y llevarlo al desastre.

Es necesario que el Gobierno se baje del escenario y tenga la humildad de saber escuchar las diversas voces de la sociedad que vienen trabajando por salidas viables y aportando ideas para ello, antes de que sea tarde. No queremos que el Gobierno fracase, porque sería el fracaso del país.

Extraído de América Latina en movimiento, publicación de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), $n^{\rm o}$ 394 (22 de marzo de 2005).

julio 2005/nº 161 PÁGINA 35 ABIERTA

la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida

una decisión histórica

(viene de página 2) Highton, Carmen Argibay y Antonio Boggiano. Cada uno de ellos votó con sus propios fundamentos.

El ministro Carlos Fayt votó en disidencia, rechazando el planteamiento de inconstitucionalidad, mientras que Augusto Belluscio se abstuvo.

Los siete jueces que integraron la mayoría coinciden en declarar inconstitucionales las leyes del perdón. Y sólo cinco jueces declararon, además, la validez de la ley de nulidad sancionada en 2003. Un asunto delicado, porque se entiende que el Congreso argentino no tiene atribución para anular y derogar retroactivamente las leyes. Por eso, para varios de los ministros, aquella ley de nulidad tiene un efecto "declarativo", casi testimonial, que produce un "efecto político simbólico".

Según aclara Zaffaroni en su propio voto, la ley de nulidad es válida no porque anula leyes dictadas en virtud de un supuesto estado de necesidad que el Estado no puede invocar en esta materia, sino porque expurga dos leyes que "son inejecutables". Highton, en cambio, le reconoce a la ley carácter imperativo.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Se han destacado algunos de los argumentos empleados en las explicaciones particulares de la sentencia. Por un lado, acerca de la aplicación del derecho internacional en la jurisdicción interna:

«De antiguo se ha entendido que nuestra Constitución ha optado por la directa aplicación de las normas internacionales en el ámbito interno. Ello significa que las normas internacionales vigentes en relación con el Estado argentino no precisan ser incorporadas al Derecho interno a través de la sanción de una ley que las recepte, sino que ellas mismas son fuente autónoma de Derecho interno junto con la Constitución y las leyes de la Nación.

»Esta interpretación tiene base en lo establecido en el artículo 31 del texto constitucional, que enumera expresamente a los tratados con potencias extranjeras como fuente autónoma del Derecho positivo interno y, en lo que atañe a la costumbre internacional y los principios generales de derecho, en lo dispuesto por el artículo 118, que dispone la directa aplicación del derecho de gentes como fundamento de las sentencias de la Corte.

»Por consiguiente, las normas del Derecho internacional vigentes para la República Argentina—y con ello me refiero no sólo a los tratados, sino también a las normas consuetudinarias y a los principios generales de derecho—revisten el doble carácter de normas internacionales y normas del ordenamiento jurídico interno y, en este



último carácter, integran el orden jurídico nacional junto a las leyes y la Constitución».

Por otro, en relación con la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad:

«En efecto, son numerosos los instrumentos internacionales que, desde el comienzo mismo de la evolución del Derecho internacional de los derechos humanos, ponen de manifiesto el interés de la comunidad de las naciones por que los crímenes de guerra y contra la humanidad fueran debidamente juzgados y sancionados. Es, precisamente, la consolidación de esta convicción lo que conduce, a lo largo de las décadas siguientes, a la recepción convencional de este principio en numerosos instrumentos, como una consecuencia indisolublemente asociada a la noción de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Sean mencionados, entre ellos, la Convención de Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, aprobada por Resolución 2391 (XXIII) de la Asamblea General de la ONU, del 26 de noviembre de 1968 (ley 24.584); los Principios de Cooperación Internacional en la Identificación, Detención, Extradición y Castigo de los Culpables de Crímenes de Guerra o de Crímenes de Lesa Humanidad, aprobada por Resolución 3074 (XXVIII) de la Asamblea General de la ONU, del 3 de diciembre de 1973; la Convención Europea de Imprescriptibilidad de Crímenes contra la Humanidad y Crímenes de Guerra, firmada el 25 de enero de 1974 en el Consejo de Europa; el Proyecto de Código de Delitos contra la Paz y Seguridad de la Humanidad de 1996 y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ley 25.390)».

Y también sobre la consideración de la desaparición forzada como crimen contra la Humanidad:

«En cuanto a la vigencia temporal de la condición de lesa humanidad de la figura de mención, es mi opinión que la evolución del Derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial permite afirmar que, ya para la época de los hechos imputados, el Derecho internacional de los derechos humanos condenaba la desaparición forzada de personas como crimen contra la humanidad».

En conclusión

Y así, en la llamada parte resolutiva de la sentencia, además de declarar la inconstitucionalidad de las leyes 23.492 y 23.521 y declarar la validez de la ley 25.779, se resuelve en tercer lugar:

«Declarar, a todo evento, de ningún efecto las leyes 23.492 y 23.521 y cualquier acto

Se trataba de confirmar que los delitos de desaparición de personas y apropiación indebida de menores son delitos de lesa humanidad, por lo cual no prescriben.

fundado en ellas que pueda oponerse al avance de los procesos que se instruyan, o al juzga-miento y eventual condena de los responsables, u obstaculizar en forma alguna las investigaciones llevadas a cabo por los canales procedentes y en el ámbito de sus respectivas competencias, por crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio de la nación argentina».

En definitiva, se trataba de confirmar que los delitos de desaparición de personas y apropiación indebida de menores son delitos de lesa humanidad, por lo cual no prescriben.

La intención de las leyes del perdón fue amnistiar a los imputados por los hechos de la represión. Pero desde 1986 hasta el presente el derecho argentino evolucionó, entre otras cosas, porque en 1994 se reformó la Constitución y algunos tratados se incorporaron con jerarquía constitucional.

Uno de esos tratados, la Convención Americana de Derechos Humanos, no permite amnistiar delitos de lesa humanidad. Por eso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Informe 28/92, referido al caso argentino de Consuelo Herrera, dictaminó que las leyes del perdón eran incompatibles con la Convención.

Además, el máximo tribunal argentino recuerda que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dispuso que los Estados tienen el deber de garantizar el cumplimiento de los tratados.

«A fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales, la supresión de las leyes de punto final y de obediencia debida resulta impostergable. Esto significa que quienes resultaron beneficiarios de tales leyes no pueden invocar ni la prohibición de retroactividad de la ley penal más grave ni la cosa juzgada. Pues de acuerdo con lo establecido por la Corte Interamericana, tales principios no pueden convertirse en el impedimento para la anulación de las leyes mencionadas».

«Las leyes del perdón son inaplicables a los delitos de lesa humanidad, o si fuesen aplicables, son inconstitucionales», dice Boggiano. Y el ministro Lorenzetti afirma: «No todo delito, como los de lesa humanidad, puede olvidarse. Y los delitos que no pueden olvidarse no deben olvidarse. Esta afirmación integra la Constitución nacional».

Lorenzetti también recuerda que el derecho «tiene un contenido ético, y si el legislador dicta una ley que revela una insoportable contradicción con la Justicia, el ciudadano no debe obedecerla».

Zaffaroni advierte sobre el riesgo que se hubiera producido de no haberse anulado las leyes: «Las normas que obligan a Argentina en función del ejercicio que hizo de su soberanía le imponen que ejerza la jurisdicción – que actúen los tribunales del país—, clara atribución de la propia soberanía, bajo la pena de que ésta se ejerza por cualquier otro Estado del planeta».

Y el jurista aclara: «Si el Estado no ejerce jurisdicción en función del principio territorial, entra a operar el principio universal, y cualquier persona puede ser juzgada en cualquier país por los delitos de lesa humanidad».

«Cuando se trata de procesos penales por delitos de lesa humanidad, los imputados no pueden oponerse a la investigación de la verdad y al juzgamiento, salvo muerte del imputado, condena o absolución del mismo», explica Argibay.

En tanto, el ministro Fayt votó en disidencia, preocupado por anteponer a aquellos razonamientos la necesidad de defender ciertos principios constitucionales. Así, el poder legislativo no puede derogar retroactivamente una ley, sino sólo hacia el futuro, porque lo primero afecta a la seguridad jurídica. Por eso, para Fayt, la ley que anuló las leyes del perdón es inconstitucional.

El fallo despeja el camino para que continúen esas causas, entre ellas las *megacausas* del Primer Cuerpo del Ejército y de la ESMA, demoradas por apelaciones de los militares acusados. Y se calcula ahora que podría suponer que fuesen citados unos 400 militares.

Por otro lado, después de declarar inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la Corte deberá decidir si fija el mismo criterio para dar marcha atrás con los indultos que permitieron la excarcelación a los máximos responsables de la represión militar.

Este texto ha sido elaborado a partir de la información publicada en los diarios argentinos *La Nación y Clarin*, una nota de prensa de Amnistía Internacional y la labor de distribución de dicha información del Equipo Nizkor de Derechos Humanos. Precisamente, la sentencia aparece en la página web http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/nulidad.html

julio 2005/nº 161 PÁGINA 37 ABIERTA

movilizaciones contra la ocupación marroquí

23 de junio de 2005

n estas últimas semanas se han sucedido diversas manifestaciones en la capital del Sáhara Occidental, El Aaiún, y en otras ciudades por parte de la población saharaui que los colectivos de solidaridad con el pueblo saharaui han calificado de verdaderos intentos de levantamiento popular, similares a los que se produjeron en 1999. Con estas movilizaciones, que han sido duramente reprimidas por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes, se pretendía sacar a la luz lo que Marruecos ha intentado ocultar durante años con el silencio cómplice de las grandes potencias: que existe el Sáhara ocupado y militarizado desde 1975, cuyos habitantes sufren una criminal persecución y segregación. Desde que España se retiró del Sáhara Occidental, hace ahora 30 años, Marruecos ha conseguido introducir 500.000 colonizadores en esa zona, que han desplazado a los saharauis y han servido de base social para justificar la represión contra éstos. De los 200.000 habitantes con que cuenta la capital del Sáhara Occidental, El Aaiún, 40.000 son saharauis. De modo que, al contrario de lo que a veces se piensa, la cuestión saharaui no se limita sólo a la región de Tinduf, en el suroeste de Argelia, donde viven en campamentos casi 200.000 saharauis en el exilio.

Al parecer, uno de los detonantes de esta reciente oleada de protestas en el Sáhara Occidental fue el traslado de un preso saharaui, Ahmed Haddi, de El Aaiún a Agadir, a 550 kilómetros al norte de Marruecos, el pasado 21 de mayo, así como las denuncias de que había sido maltratado. Cuando miembros de la familia Haddi y activistas locales protestaron por el traslado de este prisionero, las fuerzas de seguridad marroquíes los dispersaron violentamente, lo que provocó nuevas manifestaciones a lo largo de varios días.

Entre el 24 y el 26 de mayo, cientos de manifestantes se echaron a la calle en El Aaiún para denunciar lo que consideraban una actuación policial indebida y reivindicar la indepen-

dencia del Sáhara Occidental. A finales de mayo y principios de junio, las protestas se extendieron a otras ciudades del Sáhara Occidental, como Smara y Dakhla, y fueron acompañadas de manifestaciones de estudiantes saharauis en ciudades marroquíes como Agadir, Casablanca, Fez, Marrakech y Rabat.

Según Amnistía Internacional, más de un centenar de personas fueron detenidas en el curso de las manifestaciones o en relación con ellas. Alrededor de 90 de ellas quedaron en libertad, pero unas 25 fueron acusadas de conspiración criminal, alteración del orden público, daños contra la propiedad pública y otros delitos. Muchos de los detenidos aseguraron haber sido torturados y maltratados, ya fuera con objeto de que firmaran una confesión, para disuadirles de continuar con las protestas o como castigo por reivindicar la independencia del Sáhara Occidental.

La Asociación de Familiares y Presos Saharauis afirmaba a finales de mayo que decenas de activistas y defensores de los derechos humanos saharauis tuvieron que ser internados en hospitales. Y que dos conocidas defensoras de los derechos humanos y ex desaparecidas fueron brutalmente torturadas. Se trata de Minatu Haidar y Dyimi el Ghalia, a las que quitaron su cámara de vídeo cuando grababan los incidentes. Según esta asociación, el caso más alarmante hasta ahora ha sido el de

Entre el 24 y el 26 de mayo, cientos de manifestantes se echaron a la calle en El Aaiún para denunciar lo que consideraban una actuación policial indebida y reivindicar la independencia del Sáhara Occidental.

un joven llamado Tamim Hasan, que fue brutalmente golpeado, torturado y luego violado por parte de las fuerzas de seguridad por el mero hecho de ondear la bandera saharaui. Fue internado en un hospital en estado grave, pero la policía presionó a los médicos para que le diesen de alta y poder así interrogarle en las dependencias policiales. También asegura esa asociación que le consta que la policía ha entrado por la fuerza en numerosas casas de saharauis y ha violado a mujeres.

Las movilizaciones y represión consiguiente han continuado en la primera quincena de junio. Precisamente, el 17 de junio se llevó a cabo en El Aaiún una manifestación pacífica, también brutalmente reprimida, que tenía como objeto la conmemoración del 35 aniversario de la Intifada de Zemla (El Aaiún) de 1970.

Por su parte, Mohamed Omar, responsable del Polisario sobre derechos humanos denunciaba que cientos de saharauis habían sido torturados y asesinados, en una política de sometimiento o exterminio. Y añadía: «Nosotros alentamos la manifestación pacífica de nuestros compatriotas, pero espontáneamente algunos jóvenes están adoptando posturas más radicales. La clave es España. ¿Quieren hacer negocios? Nos parece bien, pero no en alianza con un régimen invasor y a costa de los derechos de un pueblo».

LA PASIVIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Para las asociaciones que apoyan la causa saharaui no es extraño el desconocimiento que existe en la opinión pública sobre lo que ocurre en las zonas ocupadas, pues hay que tener en cuenta que Marruecos ha conseguido cerrar a cal y canto lo que llama "sus provincias del Sur". Esto se ha podido comprobar en los recientes episodios de la llegada al Sáhara Occidental de diferentes delegaciones políticas españolas, ONG y medios de prensa, con el objetivo de observar las violaciones de los



Concentración promovida por las autoridades marroquíes el pasado 19 de junio en el aeropuerto de El Aaiún de rechazo a una delegación de la Comunidad de Asturias.

derechos humanos cometidas en las últimas semanas contra la población saharaui indefensa, que fueron detenidas en El Aaiún y "devueltas" a España con procedimientos de urgencia.

El régimen marroquí, según esos colectivos, sólo quiere visitantes domesticados que no cuestionen la marroquinidad del Sáhara; de lo contrario les cuelga la etiqueta de simpatizar con "los separatistas polisarios" y les impide la entrada. La próxima visita de una delegación española, pactada entre Moratinos v Benaisa, sólo será una mano más de maquillaje democrático, en el afán del Gobierno español de disimular la dictadura alauita. «Las autoridades marroquíes ya han procedido a la compra de miles de vestimentas tradicionales saharauis para ser utilizadas por los colonos marroquíes en las manifestaciones y eventos previstos como rechazo de unas delegaciones y recibimiento de otras», añaden. Algo que ya se ha producido el pasado 19 de junio en el mismo aeropuerto de El Aaiún frente a una delegación política de la Comunidad de Asturias.

También denuncian el papel de los *cascos azules* de la MINURSO, la Misión de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, que, una vez más, han dado muestra de su ineficacia desde que fue creada, allá por el año 1991. No han intervenido en los incidentes entre el Gobierno marroquí y los parlamentarios españoles, ni tampoco han intermediado en los

recientes incidentes ocurridos en varias ciudades saharauis y marroquíes, donde en estas últimas semanas la policía y el Ejército de Mohamed VI se han empleado a fondo.

Además, las asociaciones de amigos del pueblo saharaui consideran que la política del Gobierno español, que debería ser decisiva en la exigencia del cumplimiento de la legalidad internacional, está cada vez más comprometida con las tesis anexionistas de Mohamed VI, en un afán de llevarse bien con "el vecino del Sur", aunque ello conlleve el abandono a su suerte del pueblo saharaui, dejación imperdonable de la responsabilidad que, como antigua metrópoli, le corresponde.

CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE LOS SAHARAUIS

Ante estos graves acontecimientos, la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara ha emprendido una campaña de recogida de firmas, con el lema "¡30 años bastan! Justicia y libertad para los saharauis". Con esta iniciativa se trata de exigir:

1. El cese de cualquier ayuda por parte del Gobierno español y la UE a Marruecos, mientras exista esta grave situación de violación de los derechos humanos y no se respeten y apliquen las resoluciones de la ONU y de la UA para la celebración urgente del referéndum de autodeterminación.

- 2. Que se liberen a todos los presos políticos, cesen las torturas y se anulen los juicios contra los saharauis, se levante el estado de sitio impuesto en los territorios ocupados y se permita el libre acceso y circulación al territorio de la prensa y de delegaciones de observadores extranjeros.
- 3. Que el Gobierno español asuma la responsabilidad histórica y la deuda moral contraída con el pueblo saharaui, y presione al Gobierno marroquí para que cese la brutal represión y posibilite la celebración del referéndum de autodeterminación, abandonando la ambigüedad de un discurso que sólo produce frustración y sufrimiento a los saharauis.

Por su parte, el 22 de junio, Amnistía Internacional, con motivo de los juicios contra manifestantes saharauis que comienzan a partir de esa fecha en El Aaiún, ha pedido al Gobierno marroquí que garantice la investigación exhaustiva e imparcial de todos los informes sobre torturas y malos tratos a detenidos en relación con los disturbios recientes en Sáhara Occidental, y que todos los acusados sean juzgados con las debidas garantías. Asimismo, considera que es fundamental que las autoridades marroquíes abran una investigación urgente y rigurosa en relación con las denuncias de torturas y maltratos a los saharauis detenidos, y que todo funcionario público que resulte culpable de haber ordenado, utilizado o consentido la tortura sea identificado y llevado ante los tribunales.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 39 ABIERTA

XXII Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Mundial

Declaración de Granada sobre la globalización

L desarrollo de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales ha adquirido en las últimas décadas una dimensión que se eleva por encima de las fronteras entre los Estados e ignora las divisiones administrativas y políticas que se han establecido entre los pueblos. Transportadas por los medios de comunicación, por las nuevas tecnologías de la información, por las redes económicas y los flujos de personas, las acciones y decisiones de cada uno, por remotas que sean, pueden llegar a afectar la vida y el destino de poblaciones lejanas en cualquier lugar de la geografía del planeta. Somos agentes activos y pasivos en el gran río de las interacciones de la sociedad mundial.

Para expresar esa nueva realidad utilizamos genéricamente el término "globalización", aunque no debemos olvidar que se trata de un complejo entramado de creciente extensión e intensidad que presenta multitud de caras y facetas. Hay una globalización económica, que es ante todo globalización de los mercados financieros y expansión del mercado internacional de bienes, servicios y trabajadores. Estamos, evidentemente, ante una economía

transnacional que en gran medida escapa al control de los poderes de los Estados. Pero no se trata sólo de un fenómeno económico. Hay una globalización de las pautas culturales, una globalización de los efectos medioambientales, una globalización de las comunicaciones, y también una globalización de las inseguridades y las luchas.

Sabemos que esa compleja multiplicación de los intercambios ha dado como resultado el incremento del bienestar económico y la riqueza cultural en grandes segmentos de la población mundial, pero somos también testigos de que, a su lado, una pavorosa realidad de sufrimiento, incultura y marginación atenaza a millones de seres humanos. La carencia de alimentos, la falta de acceso al agua potable, las enfermedades endémicas, el analfabetismo y las supersticiones conforman el horizonte vital de pueblos enteros. Las relaciones económicas globales entre países, grandes corporaciones y agentes económicos de todo tipo van con frecuencia escoltadas por la especulación financiera sin control, la explotación inicua de los trabajadores, la persistencia y el incremento de la ocupación de niños en labores extenuantes, la discriminación de la mujer y el despojo a pueblos enteros de parte de su riqueza natural mediante corrupciones y sobornos a autoridades políticas ilegítimas. También observamos crecientes amenazas al medio ambiente, explotación irracional de los recursos naturales y un consumo incontrolado del patrimonio irremplazable del entorno natural.

La sociedad globalizada es, pues, una sociedad mal estructurada y con efectos perversos sobre centenares de millones de seres humanos. Puede, por ello, hablarse también, siguiendo la terminología acuñada, de "injusticias globales". Nadie puede dudar de que son esas injusticias y desajustes sociales los que dan lugar a flujos incesantes de inmigrantes que, empujados por la extrema necesidad, tratan de ingresar una y otra vez y contra toda esperanza en países extraños y hostiles que, sin embargo, les ofrecen una posibilidad remota de sobrevivir con dignidad.

La invasión imparable de mensajes y comunicaciones de toda naturaleza a través de las redes informáticas, con sus maravillosos logros culturales y científicos, no puede ocultar tampoco que, enajenados ante una cultura extraña, miles de seres humanos yuelven su rostro



Reunión del G-8 en Sea Island (EE UU) del 8 al 10 de junio de 2004.

hacia sus tradiciones y creencias en busca de un refugio que se torna a veces en intolerancia étnica, nacionalismo agresivo y fundamentalismo religioso, con el patente incremento de la tensión en las relaciones internacionales y la eventual aparición del terrorismo y la guerra.

L nuevo sistema de relaciones económi-orden internacional nuevo. La globalización es también un proceso social con falta de control y regulación, conducido frecuentemente por poderes de escasa o nula legitimidad democrática. Hasta ahora los poderes de los Estados nacionales, al menos los Estados desarrollados, habían logrado ciertos niveles de justicia social. El desbordamiento de las fronteras nacionales y la existencia de problemas humanos graves que ya no pueden encontrar solución en el marco estatal exigen una gobernanza y unos poderes más efectivos y, sobre todo, más legítimos. La globalización es un fenómeno nuevo que ha colocado otra vez a la sociedad internacional en una especie de estado de naturaleza que necesita ser sometido a regulación. El paradigma de la democracia estatal se ha hecho insuficiente pese a que los Estados siguen siendo protagonistas del orden internacional y pueden todavía actuar eficazmente para frenar esos efectos perversos del nuevo sistema de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se hacen realidad más allá de las fronteras estatales. Las pautas de derecho y justicia que son invocadas en las relaciones internacionales aumentan cada día su complejidad v su diversidad, pero no aciertan a incrementar su fuerza. Los organismos internacionales que las animan son incapaces de imponerlas, y sus discursos son cada vez más meras exhortaciones mientras la realidad de los intercambios internacionales tiende a hacerse imprevisible y anómica y crecen en ella la injusticia y la desigualdad. Además, los poderes e instituciones internacionales sufren de carencias democráticas graves. Hay que fortalecer y dotar de mayor legitimidad a las instituciones internacionales vigentes, tanto las estrictamente políticas como las económicas, y crear otras nuevas que sean capaces de aminorar las debilidades de los Estados democráticos ante estas nuevas situaciones sociales. Las organizaciones no gubernamentales y los grupos e individuos que conforman la sociedad civil global están cumpliendo un importante papel en la denuncia de esta realidad, pero no pueden ir mucho más allá.

Nos sentimos en el deber de hacer una llamada a nuestros Gobiernos y nuestros con-

Derecho y Justicia en una sociedad globalizada

Del 24 al 29 de mayo se celebró en Granada el XXII Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Mundial, convocado por la IVR (Asociación Internacional de Filosofía del Derecho) y organizado por el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, que dirige Nicolás López Calera.

El tema principal del Congreso era "Derecho y Justicia en una sociedad globalizada", y sobre él versaron las intervenciones de las sesiones plenarias y algunas de las comunicaciones debatidas en los grupos de trabajo establecidos a propósito de ese tema. Además de estas sesiones y grupos de trabajo, se crearon otros con diferentes asuntos relacionados con el pensamiento jurídico-político.

Jürgen Habermas fue el encargado de inaugurar el Congreso y lo hizo con una conferencia que tituló "¿Es aún posible el proyecto kantiano de constitucionalización del derecho internacional?".

En las siguientes sesiones plenarias intervinieron David Held, con "Los principios del orden cosmopolita"; Francisco Laporta: "Globalización e imperio de la ley. Un texto provisional para el debate con algunas dudas y perplejidades de un viejo westfaliano"; Will Kymlicka: "Las bases morales y las funciones geopolíticas de las normas internacionales de los derechos de las minorías"; Nancy Fraser: "Redefiniendo el concepto de justicia en un mundo globalizado"; Gunther Teubner: "Sociedad global-justicia fragmentada: sobre la violación de los derechos humanos por actores transnacionales 'privados"; Iris Young: "Responsabilidad y justicia global: un modelo de conexión social"; William Twining: "Jurisprudencia universal"; Itaru Shimazu: "Las decisiones individuales y colectivas: concepto del derecho y cambio social"; Luigi Ferrajoli: "La crisis de la democracia en la era de la globalización"; Boaventura de Sousa Santos: "El uso contrahegemónico del derecho en la lucha por una globalización desde abajo"; Juan Ramón Capella: "La globalización ante una encrucijada político-jurídica"; Neil Mac Cormick: "El proceso constitucional europeo: una visión teórica"; Uma Narayan: "Colonialismo, género, sector laboral informal y justicia social"; Aquetín Squella: "¿Quedan preguntas para la Filosofía del Derecho en un mundo globalizado".

De las sesiones plenarias, tres estaban consideradas como "especiales". Una de ellas sirvió de homenaje a Norberto Bobbio, y en ella intervinieron Celso Lafer, Richard Bellamy, Luigi Ferrajoli, Michelangelo Bovero, Alfonso Ruiz Miguel, y fue moderada por Elías Díaz. Otra consistía en un debate entre Joseph Ratz (al final hubo de ser sustituido por estar enfermo) y Robert Alexy sobre teoría del Derecho, moderado por Carl Wellman. Y la tercera, la de clausura, estuvo dedicada a la Lectura del Trabajo de Investigación Premio IVR, trabajo realizado por Hirohide Takikawa, quien intervino con una ponencia titulada "¿Podemos justificar el Estado de Bienestar en la era de la globalización? Hacia las fronteras complejas".

El éxito internacional tan grande que ha tenido –unas 950 personas asistentes, que se desplazaron de todo el mundo, y la presencia de tan destacadas figuras de la filosofía y las ciencias sociales– contrasta con la casi nula acogida de este Congreso como tal en los grandes medios de comunicación. Un acontecimiento y una capacidad organizativa de tal envergadura que bien mereció mayor atención pública.

ciudadanos, a las organizaciones internacionales y a las grandes instituciones globales, en favor de una actitud nueva y decidida para incorporar la libertad y la igualdad como valores básicos de los seres humanos, y para que todas las dimensiones de la globalización estén sometidas a las exigencias del imperio de la ley, de una ley que sea cada vez más voluntad general y no sólo voluntad de unos pocos. El gran reto de este siglo XXI es configurar un orden mundial nuevo en el que los derechos humanos constituyan realmente la base del derecho y la política.

Firman esta declaración: Jürgen Habermas, David Held, Will Kymlicka, Francisco J. Laporta, Nicolás López Calera, Manuel Atienza, Wi-lliam Twining, Robert Alexy, Luigi Ferrajoli, Elías Díaz, Boaventura de Sousa Santos, Neil MacCormick, Paolo Comanducci, Zhan Wen-xian, Uma Narayan, Larry May y otros 200 participantes en el XXII Congreso Mundial de Filosofia Jurídica y Social, reunido en Granada entre el 24 y el 29 de mayo para analizar los problemas del derecho y la justicia en una sociedad global.

julio 2005/nº 161 PÁGINA 41 ABIERTA

los pasos de cada cual

Antes del estreno de *Pasos*, la ópera prima de **Federico Luppi**, pudimos conversar con él una vez vista su película en un pase privado.

Rafael Arias

E sabía, pero nosotros pudimos comprobarlo: Federico Luppi rezuma sencillez y amabilidad. Después de muchas horas de entrevistas, todavía estaba dispuesto a estrechar sus meninges y responder con seriedad a nuestras preguntas.

- Lo primero, enhorabuena por tu película, *Pasos*.
- Muchas gracias.
- Enhorabuena por una razón muy curiosa: es muy raro ver en el cine español películas que se desarrollen en esos años, de 1980 a 1985. Quería saber desde qué año conoces el proyecto que te presenta Susana Hornos; en la documentación para la prensa sólo viene indicado que "unos años después".
- Susana es una chica de Logroño, y ella vivió de niña a adolescente esa etapa política de la

transición y su desarrollo posterior. Ésa es una parte de la cuestión. La otra es que yo conocí España por primera vez en 1977. Vine aquí con una compañía de teatro. Hacía apenas dos años que había muerto Franco y había una gran ebullición, una especie de caldero creativo muy deseoso de hacer cambios profundos. Estaban las conversaciones políticas en marcha, con bastante complejidad, pero caminaban. Después, me quedé aquí casi un año como un respiro, que me venía muy bien, frente a la dictadura militar de Argentina, para cargarme un poco las baterías. Y seguí muy de cerca el proceso de la transición. Por tres motivos: por lo que implicaba como modelo para nosotros, para América Latina; por lo que implicaba como ruptura de España con un pasado bastante complicado y muy duro, y por lo que implicaba para España la inclusión en una Europa que comenzaba a despertar en medio de serios y ambiciosos proyectos de politización. Era un proyecto para dejar de ser una Europa llena de fronteras y de nacionalismos.

Eso me siguió interesando. Cuando, pasados los años, me encuentro con Susana, nos

hicimos novios, estuvimos en Buenos Aires, nos casamos, y después de mucho tiempo, un día me dijo: "yo tengo un material ahí". Me pareció realmente interesante, sobre todo porque tenía que ver con mis vivencias.

-Pero ¿cómo se produjo la evolución del proyecto en relación con los personajes?

- Del proyecto de la película, fundamentalmente, me interesó el hecho de no plantear la transición como un elemento único y definitivo, sino como un telón de fondo de seis vidas, tres parejas en este caso, que una vez que desaparece lo que llamaríamos el gran enemigo histórico, la gran parálisis, la visión de lo que se avecina adquiere en cada una de ellas diferentes particularidades. Es el caso de Silvia, que consigue mantener su manera de ver el mundo pero al precio de cierta soledad; o el de Beatriz, que descubre ya de grande que el mundo burgués tan aséptico, tan fundado y tan formado no era tal. Luego nos encontramos con la aparición de lo que llamaríamos, o le llamaría vo, la doble moral: es el caso de Pedro, el papá de Beatriz, o de Javier. el abogado. Y por otro lado se encuentra la gente que está situada en un contexto que aún hoy no ha cambiado: la mujer agredida por su pareja o muerta a manos de ésta. También en esos cambios veremos cómo cierta ambición personal -no necesariamente desmedida o francamente criticable- no permite el ejercicio de una relación más fraterna y más solidaria. Quiero recordar que, junto a aquel momento de la transición que era, en términos políticos, francamente venturoso, también apareció la política del pelotazo, la cultura del pelotazo, fortunas que se hacían en cuatro días y que no tenían que ver con la transición. Hay gente que me dice: "es que la transición, bueno...". La transición no produjo nada que la gente no deseara producir. La transición era per se un tramo político de características propias con una dinámica propia e intransferible. Lo que la gente hacía con la transición era problema de la gente.





De izquierda a derecha, Eva Cobo, Susana Hornos y Ana Fernández.

otra de Gerardo Herrero, *Las razones de mis amigos*.

- Me acuerdo, me acuerdo.
- El eje es el mismo. Son tres parejas que se reúnen, creo recordar, una vez al mes a comer, y ahí nos encontramos con esa cultura del trepar, el conseguir un objetivo a costa de lo que sea, y cómo las parejas se van separando y no saben en algún caso por qué. En tu película veo un problema, no conocemos bien cómo eran esos personajes, años atrás, en el franquismo. Y no sé si estaba en la historia o en el guión previo.
- En el arranque de la película hay una semblanza más bien de su etapa juvenil, tipo estudiantil, en la "facu". Es la charla que tienen en la chuletada en la bodega de Javi, donde hablan de política distendidamente. En principio esa escena era muy larga, había mucha más información. Me pareció que estaba claro eso que dices, pero me haces pensar. Eran individuos no de una gran militancia, sino de un compromiso antifranquista bienpensante con cierto riesgo; individuos honestos en muchos sentidos, pero no atados a proyectos políticos suficientemente atractivos y enraizados como para que no los abandonaran después. La única que tiene una visión más agresiva y más terráquea de la ideología es el personaje de Silvia. Es la que todavía guarda una cierta rabia contenida, una cierta decepción, pero no se casa con nadie. La soledad es el precio que acaba pagando. Han sido compañeros de facultad, amigos, han intercambiado cosas que tienen que ver con el día a día. Y como ocurre siempre cuando hay un enemigo común, las diferencias desaparecen para hacer un frente más o menos homogéneo. Desaparecido el enemigo, vuelven a aflorar las pequeñas ambiciones, deseos, algunos proyectos, que no son necesariamente terribles, pero que producen choques en el mundo del afecto. Porque cuando tú me decepcionas ideológicamente, la ideología la podemos discutir, pero lo que me has hecho en términos afectivos es muy duro de digerir y de llevar.
- La mirada del grupo, las actitudes cambiantes las recoges tras el cambio político, digamos, pero lo haces en el marco de una pequeña ciudad. ¿Pensaste que con ello mostrabas la situación

especial que vivía la sociedad española en esa época o la peculiar de una sociedad más reducida, más limitada? ¿Estamos otra vez ante rasgos que recuerdan *Calle Mayor*, aunque en un momento político y social general muy diferente?

– Sí, y te digo por qué. Yo soy de origen provinciano, nací en un lugar muy pequeño, y tengo toda una visión del mundo, de la comida, el vestuario, la economía, el futuro, más bien provinciana. Eso me ha marcado mucho. Pero, por otra parte, había una razón, y es la diferencia con el gran mundo urbano, donde el abigarramiento ciudadano permite cierto anonimato. Puedes vivir años en tu barrio sin conocer al vecino de arriba, al que

está al lado. En una capital de provincia pequeña eso es más difícil. Tener una amante, un negocio o hacer un negocio algo turbio, sucio, feo, es rápidamente conocido. Es muy difícil ocultar las cosas, lo que llamaríamos los trapos sucios. Y eso obliga, por razones lógicas, a una cierta doble moral; eso obliga a recordar esa famosa frase, casi medieval, "¿Por qué los pueblos chicos suelen ser infiernos grandes?", porque todo hay que descodificarlo en dos o tres líneas, en dos o tres barras. Y ¿por qué, además, la ubico en una ciudad así? Porque no era lo mismo la conmoción del Tejerazo en Madrid, en Barcelona o en Sevilla. No se apreciaba lo mismo la intentona golpista en las grandes urbes que en un pueblo de provincias. Como dice, en un momento, un poco cínicamente el personaje de Javier: "Bueno, no fue ● ●

Pasos

Se acaba de estrenar en nuestro país la película *Pasos*, dirigida por Federico Luppi, con guión de Susana Hornos y producción de Pedro Costa y Ángel Amigo (*).

R.A.

L debut de Federico Luppi tras las cámaras era esperado con cierta expectación, sobre todo tras conocer el tema elegido: la historia de tres parejas de amigos, unidos durante la lucha antifranquista y que, una vez llegada la democracia, toman caminos diferentes. *Pasos* se desarrolla en Logroño entre la jornada posterior al fallido golpe de Estado de Tejero, el 23 de febrero de 1981, y el inicio del Mundial de fútbol de España en junio de 1982.

En este contexto se desarrollan las historias de esas tres parejas, de sus problemas, sus inquietudes, sus esperanzas y sus ambiciones. Son tres parejas diferentes. Una, pequeñoburguesa – Beatriz (Eva Cobo) y Javier (Fabián Vena)—, asustada ante los cambios sociales que se avecinan: no hay más que observar su estupor ante el anunciado divorcio de la segunda –Silvia (Ana Fernández) y José (Alberto Jiménez)—, ella idealista, él más oportunista. Y las dos frente a una tercera pareja –Ana (Susana Hornos) y Francisco (Ginés García Millán)—, que ve cómo, ante los triunfos laborales de sus amistades, ellos se van quedando atrás.

La ética de la imagen

Aun siendo una película en donde se dialoga mucho (se dicen muchas cosas, no son diálogos vacíos; en alguna secuencia, como la de la cena, se anuncian de forma poco equilibrada demasiadas cosas), hay momentos dotados de cier-

ta magia en su transcurrir, y ahí es donde se desprende la mirada de una persona como Federico Luppi, siempre preocupado por la actualidad no sólo en su aspecto más material, sino en su cualidad moral. Por ello, en su diversificación de temas —la representación de la doble moral, la presencia de la homosexualidad, el olvido del pasado para enfrentarse al presente—, el de cómo representar en imágenes la violencia doméstica me parece cargado de reflexión, inteligencia y respeto por el personaje femenino, además de conseguir remover las entrañas del espectador.

Pasos es una interesante radiografía de una sociedad en una pequeña ciudad, en un momento histórico (inicios de los años ochenta) poco frecuentado por el cine español actual, hacia el que debiera dirigirse la pregunta de por qué no se abordan historias ubicadas en ese contexto antes de atacar a Luppi sobre el vacuo razonamiento de qué hace un argentino hablando de nuestra historia.

^(*) El productor Ángel Amigo, de Igeldo Komunikazioa, uno de los productores de *Pasos*, no ha pagado todavía al elenco y, además, ha declarado a Hacienda ese dinero no abonado. Esta declaración la hizo pública el actor Jordi Dauder durante la rueda de prensa posterior a la presentación de la película en Madrid.

Federico Luppi

EDERICO Luppi constituye una figura excepcional dentro de la cinematografia de habla hispana, y no cabe duda de que esa posición de privilegio le ha sido concedida por méritos profesionales y humanos. Haciendo gala de un profundo sentido del equilibrio, la corrección y el encanto de su estilo interpretativo le han convertido en un modelo que es admirado por la audiencia y, cosa más compleja, por la crítica.

De antepasados italianos, nació en Ramallo, en la provincia de Buenos Aires, en 1935. Cuando aún era muy joven se trasladó a La Plata, donde cultivó un variado interés artístico, bajo el cual se alternaban la pintura, la escultura y, cómo no, el teatro. Pero el mundo de los cómicos, bohemio e inseguro, no le ofrecía un sueldo considerable, de modo que tuvo que aceptar otro tipo de oficios hasta que pudo incorporarse a una compañía profesional. El estreno de la pieza *Ha llegado un inspector* imprimió un nuevo rumbo a una carrera que, en lo sucesivo, estuvo repleta de éxitos teatrales.

Esta buena fortuna en los escenarios le permitió llegar al cine, medio en el cual se inscriben títulos como *Pajarito Gómez* (1965), de Rodolfo Kuhn, y, sobre todo, *El romance del Aniceto y la Francisca* (1967), de Leonardo Favio, por el que Luppi recibió el premio al mejor actor de la Asociación de Cronistas Cinematográficos. De ahí en adelante, las intervenciones cinematográficas del actor se carac-

- • para tanto". Y ése es un pensamiento muy común en esas ciudades, porque la metrópoli está lejos, porque las noticias llegan un poco con retardo—no hablo de ahora, del mundo de Internet—. En ellas hay una suerte de acolchonamiento de los acontecimientos, las cosas más terribles llegan un poco con sordina. De hecho, así lo quería destacar: cuando ha terminado la manifestación y las calles están desiertas; aún había mucho temor, mucha gente no sabía bien qué podía suceder.
 - ¿Ese marco elegido tiene que ver también con tu idea de que estas ciudades conservan aún la influencia del mundo rural que tienen próximo?
 - En el mundo campesino, el hombre que labora la tierra tiene, por razones de dinámica propia, una concepción muy conservadora de la vida. Esa tierra que él trabaja todos los días, ese pequeño tallo verde, que después será el grano, después la flor, después la cosecha,

terizaron por una notable fidelidad a los directores de sus películas. Así, actuó a las órdenes de Raúl de la Torre en *Crónica de una señora* (1971) y *La revolución* (1973); Héctor Olivera fue su director en *Las venganzas de Beto Sánchez* (1973) y *La Patagonia rebelde* (1974); Eduardo Mignona encauzó su trabajo en *Flop* (1990) y *Sol de otoño* (1996); y con Fernando Ayala rodó *Triángulo de cuatro* (1975), *Plata dulce* (1982), *El arreglo* (1983), *Pasajeros de una pesadilla* (1984), *Sobredosis* (1986) y *El año del conejo* (1987).

UNA excelente creación, *Tiempo de revan*cha (1981), de Adolfo Aristarain, favoreció a



luego vendrá el granizo... Hay una tendencia a exacerbar mucho la condición posesiva, sea en términos materiales, sea en términos de tradición, de ideología, de transmisión de conocimientos. En la provincia queda mucho de eso. Hay una tendencia –no consciente, claro–, planteada por el día a día, a ser un poco más conservadores que en la gran ciudad. Hay una tendencia a disfrazar y a limar aristas, que con el tiempo te llevan, insisto, a una inevitable expresión de una doble moral. Y es muy difícil evitarlo.

- ¿Estaban desde el principio en el guión la cantidad de temas que salen en la película, como, por ejemplo, la violencia contra las mujeres, de rabiosa actualidad, o la homosexualidad, ahora que tenemos tan enfadada a la Iglesia católica?
- Sí, estaban. Incluso, por razones de metraje, yo saqué muchas cosas que me hubiera gusta-

Federico Luppi con el premio al mejor actor de la Asociación de Cronistas Cinematográficos, el premio al mejor actor en el Festival Internacional de Chicago y un galardón equivalente en el Festival Internacional de Montreal. Muy afin a los métodos creativos de Aristarain, el actor volvió a colaborar con este realizador en Últimos días de la víctima (1982) y, tiempo después, en las coproducciones hispanoargentinas Un lugar en el mundo (1992), La ley de la frontera (1995) y Martín (Hache) (1997). Y cinco años después, en Lugares comunes.

La financiación española de estos largome-trajes de Aristarain y Luppi abre un capítulo nuevo en la filmografía del actor argentino. Películas como *La vieja música* (1985), de Mario Camus; *Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto* (1995), de Agustín Díaz Yanes; *Éxtasis* (1996), de Mariano Barroso; *Divertimento* (2000), de José García Her-nández; *El lugar donde estuvo el paraíso* (2002), de Gerardo Herrero, o *Incautos* (2004), de Miguel Bardem, vienen a sintetizar esa trayectoria en España.

En esa línea internacional, también cabe mencionar la coproducción argentino-mexicana *Luna caliente* (1984), de Robert Denis, gracias a la cual Federico Luppi llegó a México. Y un joven cineasta de este país, Guillermo del Toro, fue su director en *Cronos* (1991) y en *El espinazo del diablo* (2001), dos películas de naturaleza fantasmagórica, bien recibidas por la audiencia más proclive al género de terror. Luppi realizó también una incursión estadounidense de la mano del director John Sayles en *Hombres armados* (1997).

do dejar, porque no se puede hacer una película de 14 horas. En el asunto de la violencia contra las mujeres se me planteó un problema a la hora de filmarlo. Yo decía: "ahora tengo que hacer la escena de la golpiza y me surge lo de siempre, esa eterna historia de ver de qué manera le doy un carácter estéticamente aceptable, con planos cortos y demás". Y de pronto, estando de noche en el hotel, dije no, no quiero convertirme en un esteta sutilísimo de la secuencia. El hombre ataca a la mujer con un arma tan poco agresiva como un secador de pelo. Para que eso haga daño, tiene que golpear mucho, repetidas veces y con saña. La voy a filmar para que sea contundentemente agresiva. A mucha gente no le gustó eso, lo entiendo perfectamente; pero si no, tenía que haber hecho unos planos cortos, haberla filmado seguramente de forma menos explícita. Pero, sinceramente, no, porque estaba muy presente el tema de la violencia, de mujeres golpeadas hasta la muerte. Y dije no, no quiero dejarlo pasar, aunque es un riesgo, claro.

un lugar para la memoria

Comentarios sobre algunos tebeos recientemente publicados, entre los que destacan los de carácter histórico.

José Manuel Pérez Rey

A última obra maestra de Aaron Slobodj (Devir), de José Carlos Fernandes. Deslumbrante. Sólo de esta forma puede calificarse el último trabajo llegado a nuestro mercado del dibujante portugués José Carlos Fernandes, el autor de la apasionante y soberbia serie de *La peor banda del mundo* (si os gustan los tebeos, y sobre todo si deseáis comprobar un despliegue de elegancia, cultura e inteligencia –sin caer nunca en la pedantería ni en la petulancia– no os la perdáis). En esta oportunidad narra la vida de Aaron Slobodj -y recupera su última obra-, que eliminó toda su obra antes de desaparecer en extrañas circunstancias. Sólo una obra suya se conserva, Big Band, que ahora se nos da a conocer. No resulta fácil describir en pocas palabras esta obra gráfica, pues está divida por la mitad: en la parte de arriba los dibujos, y en la de abajo el texto, con lo que se consigue que imagen y palabra no vayan necesariamente unidos. Tal vez no sea una edición para quienes deseen leer y ver en los tebeos aventuras, guerras, mitos heroicos y demás lugares comunes al uso. Pero si de lo que se trata es de comprobar que hay un cómic adulto, culto e inteligente, sin duda éste es uno de los lanzamientos de este año que no hay que perderse. En fin, es un tebeo sin serlo.

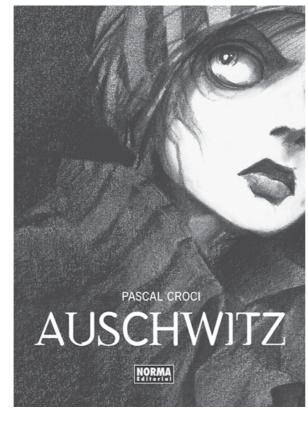
AUSCHWITZ (Norma), de Pascal Croci. Este año se cumple el 60 aniversario de la liberación de los prisioneros de los campos de concentración nazis. Dentro de pocos años no quedará ningún superviviente vivo, y por eso es más necesario que nunca mantener la me-

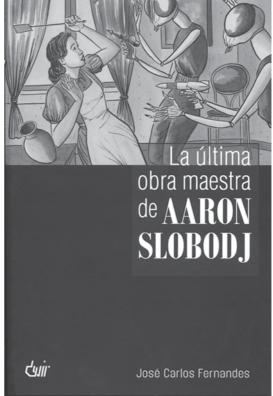
moria. Esta obra, de tono realista e inspirada en testimonios reales, es un esfuerzo por mantener vivo el recuerdo y dar a conocer a las nuevas generaciones, tan dadas (¿inevitablemente?) al olvido, lo que ocurrió a mediados del siglo pasado: que el Mal Absoluto se hizo hombre. A diferencia de otros autores que han tratado esta cuestión (Spiegelman, por ejemplo), Croci ha optado por hacer un cómic realista, documental, con

un estilo en el que parece que los dibujos se han hecho en el mismo campo de concentración.

POLLO con ciruelas (Norma), de Marjane Satrapi. Por primera vez, al menos desde que se publica en España, aparece una obra de la gran señora del tebeo, la iraní Marjane Satrapi, que no tiene un carácter eminentemente autobiográfico. Aquí narra los últimos días de la vida de Nasser Alí, un virtuoso intérprete de tar (una especie de guitarra iraní) al que se le ha roto su instrumento, y que no es capaz de dar con ninguno que sustituya al que ha desaparecido. Este nuevo producto, en el que se mantienen los rasgos característicos del estilo de la iraní, le ha valido a la autora el premio a la mejor obra en el festival de Angoulême.

PARA acabar, dos cosas en torno a Hugo Pratt y sus creaciones. La primera es la edición de *Los escorpiones del desierto. Tomo 2* (Norma), en el que se recogen dos aventuras protagonizadas por militares (ingleses, italianos...) durante la Segunda Guerra Mundial en el norte de África (Etiopía, Abisinia...): *Azadas Dankali y Dry Martini Parlor*. La segunda es *La Venecia secreta de Corto Maltés* (Norma), que tiene como subtítulo *Itinerarios fantásticos y ocultos de Corto Maltés en Venecia*. Se trata de una guía de viaje escrita por Guido Fuga y Lele Vianello en la que la presencia de Pratt y el personaje creado por él se limita a las ilustraciones, sacadas de aquí y de allá, que acompañan al texto.





ibros

William Morris

Escritos sobre arte, diseño y política

Sobre arte, diseño y política

Escritos sobre arte, diseño y política, de William Morris. Editorial Doble J. Sevilla: 2005. Colección Arte/Historia. 185 páginas. 15 euros.

ODA persona que promueve la educación nos ayuda, pues la educación [...], cuando le llega a quienes sufren injusticias que no deberían soportar, propaga entre ellos un fuerte descontento y les enseña qué hacer para que ese descontento resulte provechoso. Toda persona que lucha por erradicar la pobreza nos ayuda, pues una de las causas principales de la escasez de arte popular y de la opresión del trabajo monótono es la necesidad que la civilización moderna impone de que se produzcan objetos sombríos para gente sombría, para los esclavos del comercio competitivo. Toda persona que reivindica los derechos públicos frente a la codicia privada nos ayuda [...]. Toda persona que intenta mantener vivas tradiciones artísticas coleccionando reliquias del arte de antaño, sobre todo si tiene la suerte de lograr con su ejemplo que la gente vea más allá del humo y la miseria de Manchester y aprecie los hermosos paisajes de naturaleza impoluta o las hazañas históricas del pasado, nos ayuda» [...].

Los escritos teóricos de William Morris (Walthamstow, 1834-Londres, 1896), hasta ahora inéditos en castellano, ofrecen una visión

sorprendentemente contemporánea de la cultura de la sociedad industrial: su denuncia de la situación alienada del trabajador ante la introducción de la máquina en los procesos productivos y su defensa del medio ambiente ante intereses económicos anticipan muchas de las ideas fundamentales del socialismo y el ecologismo modernos, mientras que su análisis de la producción artística de masas y su visión igualitarista del acceso a los productos estéticos presentan a Morris como uno de los padres de la teoría y la práctica del diseño.

Informe Alerta 2005!

Alerta 2005! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz, de varios autores. Escola de Cultura de Pau, Icaria Editorial y Médicos sin Fronteras. Barcelona: 2005.

N año más, la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autónoma de Barcelona ha editado su informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz. El estudio sintetiza el estado del mundo al finalizar el año a partir del análisis de 37 indicadores, agrupados en diez grandes apartados: conflictos armados, situaciones de tensión y disputas de alto riesgo, procesos de paz, rehabilitación posbélica (acompañamiento internacional),

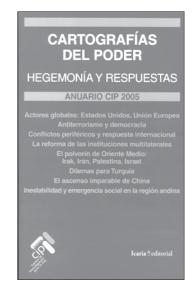


crisis humanitarias, militarización y desarme, derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, desarrollo, dimensión de género en la construcción de la paz y comportamiento ante la sociedad internacional. La descripción y el análisis de lo que ha ocurrido en el mundo a lo largo del año pasado a través de estos indicadores puede ayudarnos a conocer mejor los avances, los retrocesos y las dinámicas de diversa índole que afectan al conjunto de la humanidad. La mayoría de estos indicadores, una vez entrecruzados, pueden ayudarnos también a comprender las influencias de unos factores sobre otros. La comparación de estos datos con los de años anteriores da al informe un carácter de alerta preventiva sobre algunas tendencias generales o sobre la situación de determinados países.

Anuario del CIP 2005

Anuario del CIP 2005:
Cartografías del poder.
Hegemonía y respuestas,
coordinado por Manuela
Mesa y Mabel González.
Centro de Investigación
para la Paz (CIP-FUHEM)
e Icaria Editorial.
Barcelona: 2005. 320
páginas. 17 euros.

L análisis que efectúa el *Amua*del CIP-FUHEM en su introducción, "Los nuevos mapas del poder", obra de Manuela Mesa y Mabel González, refleja un panorama complejo y turbulento a escala mundial, de líneas poco claras v tendencias contradictorias. En él se afirma que algunos aspectos parecen consolidarse, como el intento de EE UU de mantenerse como única superpotencia que no se somete a las normas internacionales ni a las instituciones multilaterales, a menos que éstas respondan a sus deseos. Por su peso político y económico, la Unión Europea se va configurando lentamente como un actor global. Y potencias intermedias como China, Brasil, India o Sudáfrica también reclaman un papel más activo. En América Latina aumentan las resistencias sociales y políticas al neoliberalismo y al predominio tradicional



de EE UU. Se señala en esta introducción que el fuerte ataque sufrido por las instituciones multilaterales no ha logrado acabar con ellas: la reforma de la ONU será finalmente tema de debate a partir de septiembre de 2005, y la Corte Penal Internacional se consolida. También se analizan y explican las principales tendencias de un cambiante sistema internacional y muestra los enfrentamientos y alianzas que están configurando los nuevos mapas del poder.

Este estudio consta de tres apartados. En el primero de ellos, que hace referencia a los actores globales, se incluyen "La política de seguridad estadounidense en Oriente Medio", de Robert Matthews; "Seguridad nacional y terrorismo en EE UU", de Alberto Piris; "Avances difíciles en la política exterior de la UE", de Elena Conde; "España y su acción exterior: retorno y oportunidad", de Antonio Sanz; y "Sesenta años sin democracia: hegemonía y poder en las instituciones de Bretón Woods", de José Antonio Sanahuia.

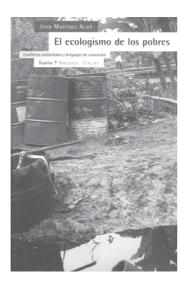
En el segundo se habla de seguridad y conflictos. "Irán y la cuestión nuclear: política exterior y cambio interno", de Fred Halliday, "Operación Guardar las Apariencias: una salida para Irak", de Peter W. Galbraith; "Falso optimismo para Palestina e Israel", de Isaías Barreñada; "Los dilemas de Turquía", de Carmen Rodríguez López, "China, la potencia inevitable", de Xulio Ríos; "Contrainsurgencia a bajo precio en Darfur", de Alex de Waal, son los textos que se pueden leer.

El último apartado del anuario se dedica a América Latina. Aquí se incluyen análisis como "Las relaciones EE UU-América Latina: la sombra del preconsulado", de Juan Gabriel Tokatlian; "El derecho a la reparación en la desmoviliza-ción de los paramilitares colombianos", de Gaby Oré; "Bolivia, Ecuador y Perú: emergencia social e inestabilidad", de Nieves Zúñiga; y "Democracia y giro social: los retos de la izquierda latinoamericana", de Laura Ruiz.

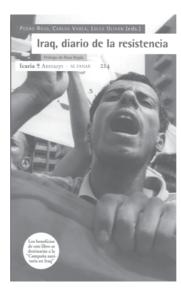
dos novedades de Icaria

El ecologismo de los pobres. Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. de Joan Martínez Alier. 368 páginas. 17 euros. Iraq, diario de la resistencia, de Pedro Rojo, Carlos Varea y Loles Oliván (eds.). 198 páginas. 14 euros. Icaria Editorial. Barcelona: 2005.

L primero de estos volúmenes, El ecologismo de los pobres, tiene la intención explícita de contribuir a consolidar dos áreas de estudio recientes, la ecología política y la eco-



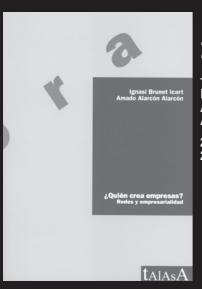
nomía ecológica, al tiempo que analiza las relaciones entre ambas. En él se examinan las diversas manifestaciones del creciente "movimiento por la justicia ecológica", así como el "ecologismo popular" y el "ecologismo de los pobres", que en las próximas décadas pueden convertirse en fuerzas motrices para lograr una sociedad ecológicamente sostenible. El autor estudia detalladamente muchos conflictos ecológicos a lo largo de la historia y actuales, en ámbitos urbanos y rurales, mostrando cómo los pobres con frecuencia favo-



recen la conservación de los recursos. El medio ambiente es, por lo tanto, una necesidad de los pobres y no un lujo de los ricos.

Joan Martínez Alier es catedrático del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universitat Autónoma de Barcelona, miembro del Comité Científico de la Agencia Europea de Medio Ambiente y presidente electo de la International Society of Ecological Economics. Es director de la revista Ecología Política y autor de las obras La economiay la ecología (1991) y Economía ecológica y política ambiental (2000), editadas por el Fondo de Cultura Económica (México), y De la economía ecológica al ecologismo popular (Icaria, Barcelona, 1994).

La segunda obra, Iraq, diario de la resistencia, habla de los diferentes tipos de insurgencia del pueblo iraquí frente a la sanguinaria y brutal ocupación que padece. Ante el silencio institucional árabe, musulmán y occidental, y ante las barbaries estadounidenses, es preciso confrontar la información y testimonios de los que las sufren y resisten. Uno de los capítulos de este libro, "Resistencia civil", está compuesto en su práctica totalidad por testimonios recogidos por Imán Jamás, en su labor como director del Observatorio contra la Ocupación de Bagdad. Un valioso acervo de declaraciones en las que se narran las detenciones y asesinatos arbitrarios, las torturas, el despotismo, en definitiva, la forma de actuar de las tropas de ocupación con los ciudadanos iraquíes. En este libro también se puede escuchar la voz de destacados insurgentes políticos o los documentos y comunicados de distintas fuerzas políticas que se oponen mediante el discurso y las ideas a la ocupación.



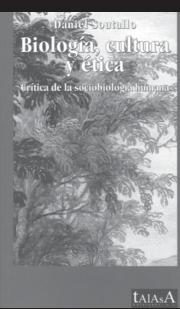
¿Quién crea empresas? Redes y empresarialidad

Ignasi Brunet Icart y Amadeo Alarcón Alarcón

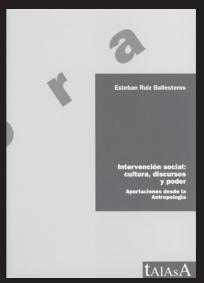
242 páginas 27 euros

> Biología, cultura y ética. Crítica de la sociobiología humana **Daniel Soutullo**

140 páginas 15 euros







Intervención social: cultura, discursos y poder. Aportaciones desde la Antropología

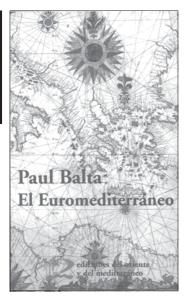
Esteban Ruiz Ballesteros

210 páginas 25 euros



Talasa Ediciones C/ San Felipe Neri, 4, bajo 28013 Madrid Tl.: 91 559 30 82 Correo electrónico: talasa@talasaediciones.com www.talasaediciones.com

ibros



El Euromediterráneo

El Euromediterráneo.
Desafíos y propuestas,
de Paul Balta.
Traducido del francés por
Ana García Jiménez
y Juan Vivanco.
Ediciones del Oriente y
del Mediterráneo.
Madrid: 2005. 286 páginas.

SCRITA por unos de los especialistas más sobresalientes en el mundo mediterráneo, árabe y musulmán, esta obra se puede considerar un verdadero manual del Mediterráneo del siglo XXI, pues su autor se remonta a los orígenes para desentrañar sus diversidades, las razones profundas de los conflictos étnicos y culturales que agitaron y agitan este mar, profundizar en el actual mosaico mediterráneo (sus pueblos, la herencia colonial, los problemas que plantea la conservación del medio ambiente...) y proyectarse hacia el siglo XXI a partir de la Conferencia de Barcelona y el esbozo de una colaboración mediterránea, con todos sus desafios

Paul Balta nació en Alejandría (Egipto) en 1929. Especialista en el mundo árabe, musulmán y mediterráneo desde sus tiempos de corresponsal del diario *Le Monde* en Oriente Medio y el Magreb, ha escrito una veintena de libros, entre los que cabe destacar *Irán-Irak*, una guerra de 5.000 años (1988), El Gran Magreb (1990), El Islam (2002) y Beber y comer en el Mediterráneo (2004).

La letra y la imagen de los derechos humanos

Como en años anteriores, Amnistía Internacional ha editado su informe anual sobre el estado de los derechos humanos, al que ha seguido un libro con ilustraciones de los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De ambos nos hacemos eco en estas páginas.

Domingo Martínez

MNISTÍA Internacional ha publicado recientemente el libro *La letra y la imagen de los derechos humanos* (*). En esta obra, de 144 páginas, se ilustran los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos humanos con carteles realizados por destacadas figuras del diseño gráfico español, acompañados con textos de obras literarias diversas de grandes escritores.

Con este libro, Amnistía Internacional pretende difundir los derechos humanos a través de la imagen y la palabra, sensibilizar a la sociedad respecto a su importancia y dar a conocer uno por uno todos los artículos de la Declaración Universal aprobada por la ONU en 1948.

Los 30 artistas gráficos que han ilustrado cada uno de los artículos de la Declaración con un cartel que han creado expresamente para esta obra son, por este orden, Daniel Gil, Pepe Barro, Alberto Corazón, Pepe Gimeno, Javier Felipe, Daniel Nebot, Peret, Pepe Cruz Novillo, Carlos Rolando, Óscar Mariné, Joaquín Gallego, Jacobo Pérez-Enciso, Alcorta & Gelardín, Severo Almansa, América Sánchez, Pati Núñez, Luis García Artime, Nacho Soriano, Álvaro Sobrino, Rafael Celda, Macua & García Ramos, Manuel Estrada,



Vecinos de la ciudad india de Bhopal se manifiestan en julio de 2004 para pedir agua no contaminada. Veinte años después de haberse producido una fuga de gases tóxicos en una fábrica de pesticidas propiedad de Unión Carbide –que se cobró la vida de miles de personas– todavía no se ha limpiado adecuadamente la zona contaminada (fotografía de Maude Dorr).

Elías García Benavides, Roberto Turégano, Myriam Anllo, Javier Mariscal, Emilio Gil, Xosé Díaz, Enric Satué e Iván Zulueta.

La presentación de los artículos de la Declaración Universal se completa con una selección de 30 fragmentos literarios pertenecientes a escritores como Miguel de Cervantes, Émile Zola, Franz Kafka, Flora Tristán, Stefan Zweig, Manuel Azaña, Antonio Machado, Luis Martín Santos, Juan Rulfo, Miguel Delibes, Mario Vargas Llosa, Leonardo Sciascia, Heinrich Böll, Antonio Muñoz Molina, y Félix de Azúa, entre otros.

El Informe 2005 sobre los derechos humanos

Unas semanas antes de publicar este libro,

en mayo pasado, Amnistía Internacional dio a conocer su *Informe 2005*, que documenta el estado de los derechos humanos en todo el mundo durante el año 2004. El informe refleja, asimismo, las actividades que la organización llevó a cabo durante ese año para fomentar los derechos humanos y luchar contra abusos concretos de esos derechos.

En el prólogo de este informe, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, asegura que los derechos humanos no constituyen sólo una promesa incumplida, sino también traicionada.

Y señala la incapacidad de los Gobiernos en pasar de la retórica a la práctica en materia de derechos sociales y económicos. «A pesar de las promesas recogidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, según las cuales toda persona tendrá derecho a un nivel de vida adecuado y a disponer de comida, agua, techo, educación, trabajo y asistencia médica, más de mil millones de personas carecen de agua no contaminada, 121 millones de niños no van a la escuela, la mayoría de los 25 millones de personas con VIH/sida en África no tienen acceso a asistencia médica y medio millón de mujeres mueren cada año durante el embarazo o el parto. La delincuencia y la brutalidad policial también afectan más a los pobres».

Después de hacer un repaso de los problemas más sobresalientes en relación con los derechos humanos en todo el mundo durante el año pasado, y criticar la incapacidad de la ONU, así como la falta de voluntad política de los Estados, para proteger esos derechos, Irene Khan subraya que la credibilidad del sistema internacional de derechos humanos depende de su capacidad para reafirmar la primacía de los derechos humanos y su papel fundamental a la hora de abordar todas las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Y pide

tanto a la ONU como a los diferentes Gobiernos que asuman un programa que, en su opinión, pasaría por los siguientes puntos:

- Reafirmar y reiterar los derechos humanos como la encarnación de los valores comunes y de las normas universales de dignidad, igualdad, justicia y decoro humanos. Reconocerlos como la base de nuestra seguridad común y no como un obstáculo capaz de minarla.
- Oponerse a los esfuerzos para atenuar la prohibición absoluta de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. La tortura es ilegítima y moralmente condenable. Deshumaniza tanto a quien la sufre como a quien la practica. Representa la máxima corrupción humana. Si la comunidad internacional permite la erosión de este pilar fundamental, no puede esperar salvar los demás.
- Condenar de manera inequívoca los abusos contra los derechos humanos perpetrados por quienes han llevado a la humanidad a cotas de bestialidad y brutalidad desconocidas hasta ahora, volando trenes de cercanías en Madrid, tomando como rehenes a los niños de una escuela de Beslán y decapitando a trabajadores de ayuda humanitaria en Irak, pero subrayar con firmeza la responsabilidad que tienen los Gobiernos de enjuiciar a los responsables dentro de los límites del Estado de derecho y del marco de los derechos humanos. El respeto de los derechos humanos es el mejor antídoto contra el "terrorismo".
- Erradicar la impunidad y la insuficiencia de los mecanismos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos. A nivel nacional, una investigación completa e independiente del uso de la tortura y otros abusos contra los derechos humanos por parte de funcionarios estadounidenses sería muy eficaz a la hora de restaurar la confianza en que la verdadera justicia no se puede medir con un doble rasero. En el ámbito internacional, se debe apoyar a la Corte Penal Internacional para que se convierta en un eficaz instrumento de disuasión capaz de evitar crímenes horrendos y en un eficiente motor que impulse los derechos humanos.
- Escuchar la voz de las víctimas y responder a sus demandas de justicia. Los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU deben comprometerse a no utilizar el veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra u otros abusos a gran escala contra los derechos humanos. Deben promover un tratado internacional y

otros instrumentos para controlar el comercio de armas pequeñas, que causan la muerte de medio millón de personas cada año.

- Reformar con urgencia y en profundidad la maquinaria de derechos humanos de la ONU con el fin de aumentar su legitimidad, eficiencia y efectividad. Reforzar en especial la capacidad de la ONU y de las organizaciones regionales para proteger a las personas que corren el riesgo de sufrir abusos contra los derechos humanos.
- Vincular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –formulados cuantitativamente– con el logro cualitativo de los derechos humanos, en especial los derechos sociales y económicos y la igualdad de las mujeres. Someter a los agentes empresariales y financieros a los mecanismos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos.
- Proteger a los activistas de derechos humanos, cada vez más amenazados y más tachados de subversivos. El pensamiento liberal está en retroceso, y la intolerancia en auge. Hay que mantenerse vigilantes en la protección de la sociedad civil, pues la búsqueda de la felicidad depende tanto de ella como del Estado de derecho, de un poder judicial independiente, de unos medios de comunicación libres y de unos Gobiernos elegidos democráticamente.

Los derechos humanos en España

En el apartado de su informe referido a España, esta

organización humanitaria menciona, en primer lugar, los atentados del 11 de marzo del año pasado, obra, según informes, de un grupo armado vinculado a la organización Al Qaeda.

Después de la matanza de Madrid, se infligieron malos tratos a personas bajo custodia policial y en algunos centros penitenciarios se cometieron abusos contra personas de religión musulmana por considerárselas "terroristas". «A lo largo del año pasado, fueron detenidos más de 100 musulmanes en el curso de distintas investigaciones judiciales sobre los atentados y por su presunta preparación de otros delitos».

El informe revela que en 2004 se produjeron numerosas denuncias de casos de tortura o malos tratos, muchos de ellos de índole racista o relacionados con la práctica de la detención en régimen de incomunicación. Y que se impusieron varias condenas por tortura o malos tratos. Explica que en las conclusiones de un informe del relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura, elaborado tras la visita realizada a España en 2003, con el fin de estudiar las salvaguardas para la protección de las personas detenidas en apli-

julio 2005/nº 161 PÁGINA 49 ABIERTA

 cación de medidas "antiterroristas", se señala que la tortura y los malos tratos eran una práctica "más que esporádica".

Por otra parte, durante el año pasado, según el informe, se produjo un incremento en las denuncias de malos tratos a menores en centros de detención y se emprendieron acciones judiciales sobre varias denuncias de violencia contra menores perpetrada por educadores en diversos centros de este tipo en toda España. También hubo denuncias de malos tratos a menores bajo custodia policial. En noviembre, la Fiscalía General del Estado prohibió la repatriación sistemática de menores extranjeros. El fiscal aseguró que esa práctica vulneraba la Convención de la ONU sobre los derechos del Niño.

Amnistía Internacional dice que recibió informes de muertes violentas, torturas y malos tratos en distintos centros penitenciarios, muchos de los cuales mostraban un elevado índice de hacinamiento. Entre ellos se encontraban el del Salto del Negro, en la isla de Gran Canaria, y el de Tahíche, en la isla de Lanzarote, donde el fiscal adjunto al Tribunal Superior de Canarias describió el problema como "acuciante". Se llevaron a cabo investigaciones sobre denuncias de la implicación del personal de prisiones en actos de brutalidad contra los presos.

El informe hace mención también a la violencia de género: más de 60 mujeres murieron a consecuencia de la violencia en el ámbito familiar. Según el Consejo del Poder Judicial, en la primera mitad de 2004 se registraron 47.000 denuncias de violencia contra las mujeres, lo cual suponía un incremento del 24% en comparación con los datos del mismo periodo en 2003. Estos datos mostraban un incremento constante en las denuncias y reflejaban la falta de efectividad de las políticas públicas para combatir la violencia de género.

Por último, AI señala en su informe anual que el Defensor del Pueblo español criticó la falta de respuesta de las autoridades a las personas y asociaciones que intentaban exhumar e identificar los restos de algunas de las miles de víctimas de la Guerra Civil española y de la represión posterior, que permanecían sepultadas en fosas comunes. Dos meses después, el Gobierno aprobaba la creación de un comité interministerial para estudiar la rehabilitación moral y jurídica de las miles de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

(*) Este libro puede adquirirse, al precio de 20 euros, a través de la página web de Amnistía Internacional (http://www.es.amnesty.org). Los ingresos obtenidos por su venta se destinarán íntegramente al trabajo que AI lleva a cabo por la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

algunos derechos, algunas ilustraciones

Recogemos en estas páginas una pequeña selección de las treinta ilustraciones contenidas en el libro *La letra y la imagen de los derechos humanos*, acompañada cada una de ellas con parte del texto del artículo correspondiente de la Declaración de los Derechos Humanos. A una de esas ilustraciones hemos añadido también el texto que la precede.



Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Me detuvieron

Cuando a solas me reía como un loco

Del discurso que el Príncipe había lanzado.

Diez años me costó la risa.

Cuando estaba en el cuarto careo

Me preguntaron por quiénes me instigaban.

Y me reí...

Por el dinero y quiénes me pagaban.

Y me reí...

Sin haberme podido interrogar, escribieron todas mis respuestas.

El fiscal general y los soldados que me detuvieron

Afirmaron que estaba contra el Gobierno.

No sabía que la risa precisara de ningún permiso gubernamental.

De cédulas ni sellos.

No tenía ni idea de que también en mi país

Lavaran los cerebros

Y picaran los dedos.

Por lo visto, se puede escribir contra Dios.

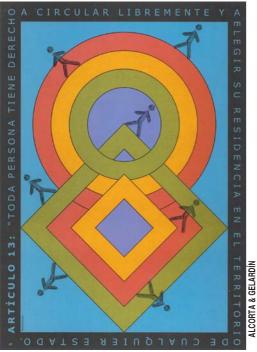
Más no contra el Gobierno.

Perdonadme por ello, señores, que riera.

Yo quería llorar.

Y reí sin embargo.

Nizar Kabbani Poemas políticos, traducción del árabe de Pedro Martínez Montávez (Alberto Corazón Editor, 1975)



Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.



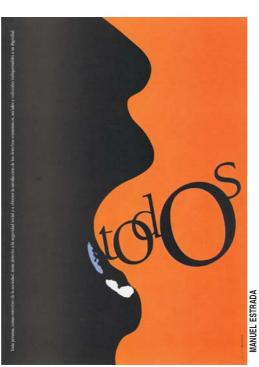
Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derechos a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.



Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.



ELÍAS GARCÍA BENAVIDES

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. [...]



Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. [...]

PÁGINA 51 ABIERTA





"Acaso lo opuesto al olvido no sea la memoria, sino la justicia".